

**COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO DE LAS  
INVERSIONES, EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI)**

**PROVINCIA DE LA PAMPA**

*Informe Final*

**Julio de 2019**

**AUTORIDADES**

**PROVINCIA DE LA PAMPA**

**Gobernador**

Ing. Carlos Verna

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

**Secretario General**

Ing. Juan José Ciáccera

**Director de Recursos Financieros**

Ing. Ramiro Juan Otero

**Jefe del Área Financiamiento del Desarrollo Empresarial Regional**

Lic. Diego Gómez

# **COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO DE LAS INVERSIONES, EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

## **PROVINCIA DE LA PAMPA**

### **Autor**

Prof. Ing. Ind. Cristian Desideri

### **Contraparte técnica provincial**

Lic. Fernando Fernández

Secretario Ejecutivo del Instituto de Promoción Productiva (IPP)

Provincia de La Pampa

### **Contraparte técnica CFI**

Lic. Sebastián Fruchart

## ÍNDICE GENERAL

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>A Identificación y estudio de Organismos, Agencias de Cooperación Internacional sub-nacionales de los países limítrofes.....</b>	<b>6</b>
<b>B Análisis de los programas y acciones de Cooperación Internacional de países limítrofes con el propósito de promover una mayor inserción externa de las pequeñas y medianas empresas.....</b>	<b>24</b>
<b>C Presentación de la estructura económica provincial de acuerdo a los sectores considerados de interés para la provincia, para el aprovechamiento de los programas de cooperación internacional.....</b>	<b>112</b>
<b>D Conclusiones, recomendaciones de políticas.....</b>	<b>152</b>
<b>ANEXO.....</b>	<b>157</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN.....</b>	<b>161</b>

## INTRODUCCIÓN

Las iniciativas de cooperación internacional posibilitan la articulación y la materialización de proyectos y actividades de interés para las partes intervinientes, con beneficios potenciales en términos de mejora de la productividad, desarrollo de capacidades, formación de recursos humanos, asistencia técnica y transferencia de tecnologías con impacto positivos sobre las inversiones.

Los procesos de internacionalización, y en particular, la cooperación internacional, permiten a las naciones, y a sus estados sub-nacionales, coordinar y concretar diferentes tipos de actividades con el objeto de alcanzar fines generales (bienestar, igualdad, progreso, etc.) con beneficios para los actores institucionales involucrados y el entramado social y empresarial.

Al menos en las últimas tres décadas, las crecientes posibilidades de los estados sub-nacionales de propiciar iniciativas de cooperación internacional, amplió el espectro de oportunidades en materia de capacitación, asistencia técnica, financiamiento y transferencia de tecnologías, favoreciendo así, de manera genuina, el desarrollo de las relaciones institucionales, comerciales y de inversión entre regiones de diferentes naciones, y sus propias capacidades.

En este contexto, el principal propósito del proyecto “COOPERACIÓN INTERNACIONAL, DESARROLLO DE INVERSIONES EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA” es contribuir al proceso de desarrollo socioeconómico de la provincia de La Pampa. Su objetivo general es el fortalecimiento de los niveles de productividad y de internacionalización de las pequeñas y medianas empresas pampeanas a partir de implementación de proyectos de cooperación.

Para ello, se considera útil y necesario un mayor grado de internalización de diferentes proyectos y actividades de cooperación internacional existente entre nuestro país y las naciones vecinas, con énfasis en aquellos propiciados a nivel regional o sub-nacional. El trabajo iniciativas de cooperación internacional vigentes en: Brasil, Bolivia, Chile, Uruguay y Paraguay, tanto a nivel nacional como sub-nacional.

Entre los objetivos específicos del presente trabajo se destaca:

- a) Identificación y descripción de los organismos y agencias de cooperación sub-nacionales de los países limítrofes, especialmente aquellos de carácter regional, con potencial de relacionamiento con la Provincia de La Pampa, orientados a la

transferencia técnica, la difusión comercial y la promoción económica.

- b) Individualización de los programas y acciones que tales organismos subnacionales disponen, sus modalidades y características, así como también, las oportunidades de aprovechamiento efectivo por parte de los diferentes agentes económicos en la provincia de La Pampa, en particular, las pequeñas y medianas unidades productivas.
- c) Profundización del conocimiento acerca del grado de integración comercial existente entre la economía pampeana y las regiones subnacionales de los países limítrofes analizados en pos de profundizar el análisis del intercambio comercial.
- d) Señalamiento y caracterización de un conjunto de sectores económicos presentes en La Pampa, con potencialidades de desarrollo a partir de su vinculación con los mencionados programas de cooperación internacional.

El documento se estructura en cuatro secciones. En primer término se revisan ciertos ejes centrales de la política de cooperación internacional de nuestro país, para luego estudiar los principales organismos y agencias de cooperación internacional. Posteriormente, se analiza la cooperación internacional presente en los países limítrofes y finalmente, se extraen las principales conclusiones del estudio realizado.

## **1 Identificación y estudio de Organismos, Agencias de Cooperación Internacional con presencia en la Argentina y subnacionales con área de influencia en la realización de programas en los países limítrofes**

En esta primera parte del proyecto se realiza un repaso de los lineamientos estratégicos de la política de cooperación internacional presente en nuestro país. Posteriormente, se identifican y analizan los principales organismos y agencias de cooperación internacional, tanto de rango nacional como subnacional. Se presta especial atención a las iniciativas de cooperación internacional orientadas a la concreción de actividades y programas de promoción técnica, comercial y económica, entre nuestro país y naciones vecinas. Además, se enfatiza sobre aquellas propuestas orientadas al desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de seis sectores productivos de especial interés para la Provincia de La Pampa: *petróleo y gas, metalúrgica relacionada al sector energía, lácteos, salinero, farmacéutico y servicios de telecomunicaciones.*

### **1.1 La Cooperación Internacional en la República Argentina**

#### **1.1.1 Marco general**

En nuestro país en los últimos años la Dirección General de Cooperación Internacional es el área gubernamental encargada de coordinar las relaciones de cooperación técnica y científico-tecnológica con otras naciones del mundo. La Dirección coordina la red de Puntos Focales provinciales y se realiza una activa colaboración con los titulares de los organismos nacionales sectoriales en la definición de las estrategias de cooperación internacional.

El creciente desarrollo de las telecomunicaciones, los avances en los medios de transporte, las demandas de autonomía por parte de diferentes actores sociales, entre otros elementos, se encuentran favoreciendo –al menos en los últimos lustros- un mayor grado de involucramiento de las comunidades locales y regionales en materia de iniciativas de cooperación internacional.

Según surge de información oficial, la política de cooperación internacional de nuestro país se construye sobre la base de nuestra pertenencia a la región latinoamericana y al Sur Global, países con quienes se comparte la convicción de que la cooperación debe darse en un plano de horizontalidad, en el cual los Estados se asocian para encontrar, a través del trabajo conjunto, los programas, políticas y estrategias más adecuados para responder a nuestros desafíos. La Argentina promueve, difunde y practica la Cooperación Sur-Sur.

Este paradigma permite a los Estados asociarse e intercambiar, en forma solidaria y horizontal, políticas públicas y construir capacidades.

Además, y de acuerdo al portal <http://www.cooperacionarg.gob.ar/es/la-cooperacion-argentina-en-el-mundo>, la cooperación descentralizada permite a los gobiernos sub-nacionales (municipios y provincias) concretar acciones y alcanzar resultados con sus pares de otras naciones del mundo. Para ello se requiere disponer de ciertas capacidades “locales”, y poder llevar adelante un trabajo horizontal, de orden técnico y mancomunado entre las partes. De esta manera, la cooperación descentralizada de carácter internacional aporta al desarrollo económico y social de una determinada localidad y/o regional. Una de las posibles alternativas para el inicio de acciones en este sentido es a partir de una propuesta formulada por un actor local, como por ejemplo, el Gobierno de la Provincia de La Pampa. En consecuencia, ambas regiones pueden así obtener beneficios derivados del aprovechamiento de las ventajas relativas de cada una de las ellas, a partir de un trabajo colaborativo y técnico con formato de red.

Complementariamente, resulta necesario que las relaciones entre pares sub-nacionales se encuentren mancomunadas con la política exterior de los estados nacionales participantes. El presente proyecto de “COOPERACIÓN INTERNACIONAL, DESARROLLO DE INVERSIONES EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA” se encuadra en este contexto, impulsado por el propio Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de mayores posibilidades en materia de cooperación internacional a escala de gobiernos sub-nacionales. La Dirección General de Cooperación Internacional propicia la generación de acciones de cooperación descentralizada por intermedio del apoyo brindado a los gobiernos locales y provinciales. Esta coordinación y facilitación permite la concreción de vínculos entre actores gubernamentales de orden sub-nacional de nuestro país con sus equivalentes de otras naciones del mundo.

El Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR) cuenta con una vasta experiencia en materia de implementación de políticas de cooperación internacional al propiciar el desarrollo y la puesta en marcha de proyectos de orden técnico. En los últimos quince años, y atento la priorización de la región latinoamericana en el marco de una nueva política exterior argentina, se buscó profundizar el grado de cooperación técnica con la región con objeto de aportar a la integración y a la reducción de las asimetrías. En ese marco, se llevan adelante diferentes programas bilaterales en los cuales se persiguen necesidades e intereses propios de cada uno de los Estados integrantes.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Los mismos se presentan en: <http://www.cooperacionarg.gob.ar/es/proyectos?page=1>



## **1.2 Los Organismos y las Agencias de Cooperación Internacional con presencia en la República Argentina**

En esta sección se describe primeramente los principales rasgos característicos de ciertos organismos y agencias de cooperación internacional presentes en la República Argentina. Los mismos fueron identificados con el objeto de promover iniciativas destinadas a promover el desarrollo y las capacidades de cooperación de seis importantes sectores de la actividad económica productiva de la Provincia de La Pampa: *petróleo y gas, metalúrgica relacionada al sector energía, lácteos, salinero, farmacéutico y servicios de telecomunicaciones.*

Un estudio realizado por el Consejo Federal de Inversiones para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur, detalla una nómina de Organismos y Agencias de Cooperación Internacional con presencia en la República Argentina, y los alcances de sus programas de transferencia tecnológica y comercial, entre otros.<sup>2</sup> A partir del mencionado trabajo, y luego de realizar un proceso selectivo atento a los perfiles de cooperación requeridos por los sectores de interés para la Provincia de La Pampa, se enfatiza a continuación el tratamiento de los siguientes Organismos y Agencias con potencialidades en término de vinculación: 1.) *La Agencia Internacional del Japón*, 2.) *Banco Mundial*, 3.) *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, 4.) *Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial*, 5.) *Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas*, 6.) *Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo*, 7.) *Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR*, 8.) *Programa de Cooperación Técnica y Económica de la India*, 9.) *Ministerio de Ciencia, Tecnología y Planeamiento de Corea del Sur.*

### **1.2.1 Agencia de Cooperación Internacional del Japón**

En el estudio realizado para el Consejo Federal de Inversiones para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur se hace referencia a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), y que de acuerdo a su sitio web, asiste y apoya a los países en vías de desarrollo utilizando las herramientas más adecuadas de los diferentes métodos de asistencia, y un enfoque combinado concebido en función de la región, el país

---

<sup>2</sup> Consejo Federal de Inversiones (2019) "MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA E INVERSIONES, EN ÁREAS DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y OTROS SECTORES COMPLEMENTARIOS, PARA LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", página 37.

y la problemática a los que se destinan. Desde su incorporación al Plan Colombo en el año 1954, Japón ha estado proporcionando asistencia financiera y técnica a los países en vías de desarrollo por medio de la AOD (Asistencia Oficial para el Desarrollo), con el objetivo de contribuir a la paz y al desarrollo de la comunidad internacional, y de esta manera, coadyuvar a la propia seguridad y prosperidad del Japón.

Se menciona en su sitio web que JICA está a cargo de la administración de toda la AOD, tales como la cooperación técnica, los préstamos de AOD y la cooperación financiera no reembolsable, de una manera integrada. Es la agencia de asistencia bilateral más grande del mundo, trabaja en más de 150 países y regiones y tiene un centenar de oficinas en el extranjero. Esta agencia realiza con prontitud la formulación y la ejecución de proyectos por medio de la realización de estudios preparatorios para investigar el contenido de la asistencia en los lugares en que se realizarán los proyectos, antes de recibir solicitudes de asistencia de los países con los que cooperará.

Se destacan tres misiones, donde el Instituto de Investigación de JICA (JICA-RI) realiza investigaciones con el fin de solucionar problemáticas en los países en vías de desarrollo. Entre ellos se destacan los relacionados a: 1- Estudios académicamente sólidos, orientados a la formación de políticas, y contribuciones sustanciales al campo del desarrollo, 2- Análisis de problemáticas de los países en vías de desarrollo y contribución a las estrategias de solución, y 3- Fortalecimiento de la difusión de información en Japón y el extranjero, y mejora de la presencia de Japón.

En su último informe anual se presenta un resumen de los proyectos impulsados en diferentes naciones del mundo, sus objetivos, los recursos involucrados y los resultados alcanzados.<sup>3</sup> Según surge de su sitio en internet: <https://www.jica.go.jp/spanish/office/index.html>, posee delegaciones en: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Chile. Además, se pueden visualizar los perfiles de los diferentes proyectos realizados en Latinoamérica.

La cooperación técnica entre la Argentina y Japón se inició en el año 1959 cuando éste último recibió al primer becario argentino, pero se intensificó a partir de la firma del Convenio de Cooperación Técnica en 1979 y que fuera ratificado por ley en el año 1981. En la Argentina, la Oficina de JICA existe desde su fundación en el año 1974, y desde entonces gestiona las distintas modalidades de cooperación técnica, tales como: programa de capacitación (en Japón y en terceros países), envío de expertos y voluntarios, proyectos de cooperación técnica y estudios para el desarrollo.

---

<sup>3</sup> Informe Anual 2017 JICA. Recuperado de [https://www.jica.go.jp/spanish/about/publications/annual/2017/c8h0vm0000d3hh99-att/2017\\_all\\_sp.pdf](https://www.jica.go.jp/spanish/about/publications/annual/2017/c8h0vm0000d3hh99-att/2017_all_sp.pdf)

A lo largo de estos años y hasta fines del 2015, se recibieron en Japón un total de 3.736 becarios argentinos, se enviaron 1.323 expertos japoneses a nuestro país, 1.678 integrantes de misiones y 176 voluntarios senior a la Argentina. Las áreas prioritarias de la Cooperación de JICA en la Argentina son: 1) Preservación del Medio Ambiente, 2) Reactivación Económica y 3) Apoyo a la Cooperación Horizontal o Sur-Sur.

Las acciones en materia de cooperación internacional y apoyo de expertos de JICA a la Provincia de La Pampa pueden convertirse en un instrumento para el aprendizaje de técnicas y gestión para la innovación, mejora de la competitividad y agregado de valor. Al analizar las posibilidades de cooperación se destacan preliminarmente tres sectores identificados provincialmente: *metalúrgica relacionada al sector energía, farmacéutico y servicios de telecomunicaciones.*

En el sector de la metalúrgica relacionada al sector de la energía requiere de profesionales expertos de JICA, para la formación local de recursos humanos especializados en actividades como es la eficiencia energética para aquellas empresas productoras de bienes y servicios. El gobierno pampeano se encuentra promoviendo la incorporación de inversiones privadas y la radicación de empresas fabricantes de varillas de electrodos utilizados en los pozos gasíferos no convencionales como es el caso del shale gas.

En referencia al sector farmacéutico, el glosario básico médico internacional clasifica sus productos en tres modalidades: 1. *Medicamentos genéricos* (se producen cuando se vence la patente del medicamento original, gracias a la descomposición de su fórmula química; 2. *Medicamentos biotecnológicos* (se producen con materia prima de seres vivos; generalmente están hechos a partir de moléculas grandes y pesadas, que suelen inyectarse), y 3. *Medicamentos biogenéricos* (son los genéricos de los biotecnológicos que al ser copias de secuencias de ADN, no son exactamente iguales que los originales, pero tienen los mismos efectos terapéuticos).

El pedido provincial de expertos de JICA, se enmarca en una incipiente política de la Provincia de La Pampa de elaborar ciertos medicamentos a los fines de ingresar al sistema nacional de laboratorios públicos e integrar la red de laboratorios públicos provinciales que proveen a la Secretaría de Salud Nacional. Los Programas de entrega de medicamentos son de carácter nacional siendo que estos le proveen medicamentos gratuitos a los distintos hospitales públicos y Ministerios de salud provinciales, bajo los lineamientos de la Secretaria de Salud nacional, como por ejemplo el Programa de medicamentos REMEDIAR.

La Provincia de La Pampa actualmente se encuentra invirtiendo en infraestructura para la construcción de un Laboratorio Provincial en la ciudad de General Pico, y en tal sentido, resulta de interés la búsqueda de expertos extranjeros para mejorar sus procesos de investigación y gestión de la calidad, mediante el aprendizaje y la transferencia de conocimientos para producir las moléculas (materia prima en la producción de distintos fármacos). Lo anterior requiere de la implementación y certificación de Buenas Prácticas de Laboratorio, abriendo así la posibilidad de prestar servicios a terceros laboratorios.

En el sector de servicios de telecomunicaciones, la Provincia de La Pampa ha llevado diversas solicitudes, tanto públicas como privadas, al gobierno nacional para incrementar la disponibilidad de espectro radioeléctrico para la provisión de diferentes servicios de radiocomunicaciones, con el objeto de incrementar la conectividad provincial dentro del sector de telecomunicaciones y radiodifusión (servicio de banda ancha para internet, entre otros).

En el caso de JICA, La Pampa aspira a elaborar esquemas metodológicos, pedagógicos y educativos innovadores para la arquitectura de las nuevas tecnologías de la información (*TIC's*), para ser implementado en su ecosistema productivo-educativo. En este sentido, desea incorporar modelos de formación donde la transferencia de los expertos pueda orientar el desarrollo de capacidades y la incorporación de conocimiento, competencias y habilidades. Los mismos requieren de la incorporación de diferentes actores provinciales de estos sectores, incluyendo no solo al gobierno provincial y sus competencias en el área, sino las entidades intermedias y cooperativas, el sector educativo, la Universidad Nacional de La Pampa, y por parte del sector privado a través de: la industria, el comercio, los servicios y los colegios profesionales.

En consecuencia, se recomienda al gobierno provincial la aplicación e instrumentación de los programas de cooperación internacional para aquellos tres sectores económicos.

### **1.2.2 Banco Mundial**

En el estudio realizado para el Consejo Federal de Inversiones para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur<sup>4</sup> se hace referencia al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y de acuerdo a su sitio web indica que es una entidad internacional dedicada al desarrollo, propiedad de los 189 países que lo integran. Como el mayor banco de desarrollo del mundo, el BIRF apoya la misión del Grupo Banco Mundial,

---

<sup>4</sup> Consejo Federal de Inversiones (2019), op. cit., página 40.

proporcionando préstamos, garantías, productos de gestión de riesgos, y servicios de asesoría a los países de ingreso mediano y a los países de ingreso bajo con capacidad crediticia, y coordinando, además, las respuestas ante los desafíos mundiales y regionales.

Se menciona en su sitio web que el BIRF proporciona una combinación de recursos financieros y servicios de conocimiento y asistencia técnica. La asesoría estratégica que presta el BIRF ayuda a impulsar las reformas de los Gobiernos dirigidas a mejorar los servicios, incentivar el aumento de la inversión privada, y fomentar la innovación y el intercambio de soluciones. El BIRF se asocia con los países cuando surgen nuevos desafíos y a medida que dichos desafíos evolucionan, proporcionando a los países productos financieros innovadores y una amplia gama de foros mundiales. Sobre todo, el Banco ayuda a asegurar que los avances en materia de reducción de la pobreza y aumento de la prosperidad sean sostenibles.

Se destaca que en cuanto al Financiamiento de proyecto de inversiones: el Banco provee préstamos, créditos/subvenciones y garantías de financiamiento a largo plazo (5 a 10 años) a los gobiernos, para actividades de creación de infraestructura física y social necesaria para reducir la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible.

Otras de las líneas que ofrece la entidad financiera es el Financiamiento de Proyectos de Inversión (IPF), que se usa en todos los sectores, con una concentración en infraestructura, desarrollo humano, agricultura y administración pública. El IPF se centra en el largo plazo (horizonte de 5 a 10 años) y admite una amplia gama de actividades que incluyen inversiones intensivas en: capital, desarrollo agrícola, prestación de servicios, crédito y entrega de subvenciones que incluye el microcrédito basado en la comunidad, y la construcción de instituciones.

El Banco Mundial, informa que los compromisos de financiamiento para nuestro país en su sitio web: [www.bancomundial.org/es/country/argentina/projects](http://www.bancomundial.org/es/country/argentina/projects), que dispone para el ejercicio del año 2018 de mil millones de dólares. La Corporación Financiera Internacional (IFC), entidad del Grupo Banco Mundial, es la principal institución internacional de desarrollo dedicada exclusivamente al sector privado en los países en desarrollo. Utilizan sus productos y servicios, y aprovechan los de las otras instituciones que integran el Grupo Banco Mundial, para ofrecer soluciones de desarrollo adaptadas a las necesidades de los clientes. Aplican recursos financieros, conocimientos técnicos, experiencia a nivel mundial y capacidad de innovación para ayudar a asociados a superar desafíos financieros, operacionales y políticos.

Estos pueden ser contemplados como un instrumento para una mejora de la competitividad de aquellos sectores-económicos productivos identificados de

interés en provincia de La Pampa: petróleo y gas, metalúrgica relacionada al sector energía, lácteos, salinero, farmacéutico y servicios de telecomunicaciones.

En el sector del petróleo y gas, la empresa estatal PAMPETROL SAPEM, según surge de su sitio en internet: <https://www.pampetrol.com>, entre sus metas se encuentra analizar y llevar a cabo proyectos con energías renovables a fin de darle a la empresa mayor sustentabilidad. En este sentido, las energías alternativas son un recurso del cual PAMPETROL SAMPEM, considera el potencial que tiene la provincia siendo necesario desarrollar inversiones económicas y técnicas de largo plazo a fin de lograr gradualmente un mayor uso de energías renovables y un menor uso de energía fósil.

Los trabajos de prospectivas para la extracción de energías son costosos y requieren de tiempo, es por eso, que Programas de financiamiento del Banco Mundial pueden ser analizados y colaborar en la Provincia de La Pampa para su ejecución. Se menciona en su sitio web que el Banco Mundial lleva a cabo en la República Argentina, un Fondo para el desarrollo de energías renovables "*Fondo de Garantía Renovable de Argentina*", donde este luego es aplicado a las distintas provincias: <http://projects.bancomundial.org/P159901?lang=es>. El objetivo del proyecto de garantía de fondo renovable para la Argentina es aumentar la capacidad de generación de electricidad de fuentes renovables de energía a través de la inversión privada en el sector energético. El proyecto tiene un componente: un IBRD garantía en un monto total de US\$ 480 millones respaldar y financiar el fondo de desarrollo renovable (FODER).

Para los sectores-económicos productivos identificados como de interés provincial: lácteos, salinero y farmacéutico, el Banco Mundial promueve la productividad a través de financiamiento a largo plazo para MiPyMEs. Se trata de un instrumento regionalmente canalizado en nuestro país por el Banco de Inversión y Comercio Exterior. Así lo señala el Banco Mundial en su sitio web, <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2016/11/17/promueven-productividad-financiamiento-largo-plazo-mipymes>. El Directorio Ejecutivo del Banco Mundial aprobó un préstamo por US\$ 50 millones, que contribuirá a mejorar el acceso al crédito de largo aliento para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) en la Argentina.

En el caso del servicio de telecomunicaciones, la Provincia de La Pampa, cuenta con la prestación del servicio de forma privada a través de la Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Ltda. Según surge de su sitio en internet: <http://www.cpe.com.ar/NotasCpe>, la cooperativa es una entidad sin fines de lucro que abarca no solo las telecomunicaciones, sino los servicios de distribución domiciliaria de energía eléctrica y alumbrado público en todas las ciudades interconectadas,

electrificación rural en sus zonas de incumbencia, y telefonía básica, internet y televisión en las ciudades de Santa Rosa y Toay.

La asistencia técnica y/o financiamiento de los programas del Banco Mundial, pueden colaborar en la Provincia de La Pampa, para que la Cooperativa prestataria del servicio de telecomunicaciones u otras empresas interesadas puedan analizar el acceso a créditos y plazos ventajosos como períodos de gracias extendido en el tiempo. Ciertas líneas especiales de financiamiento pueden resultar aplicables a la puesta en funcionamiento de proyectos como la ampliación de la construcción de un anillo de red basada en fibra óptica para brindar mayor rapidez de servicios de internet de alta calidad, en toda la geografía provincial.

### **1.2.3 Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

En el estudio realizado para el Consejo Federal de Inversiones para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur<sup>5</sup> se hace referencia a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), destacándose la cooperación técnica como uno de sus principales instrumentos materializados por el “*Programa Ordinario de Cooperación Técnica*”. Este se financia con recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y tiene por finalidad ampliar la capacidad de los gobiernos para formular e implementar políticas que favorezcan un desarrollo económico y social sostenible, con miras a la consecución de las metas de desarrollo acordadas internacionalmente, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los productos generados mediante los programas y proyectos de cooperación de la CEPAL incluyen investigaciones comparativas entre países de la región y con los de otras regiones; la implementación de actividades de asistencia técnica, seminarios, talleres y cursos de capacitación; el desarrollo de bases de datos y la articulación de redes de especialistas, entre otros.

Según se informa en su sitio web, <https://www.cepal.org/es/sedes-y-oficinas/cepal-buenos-aires>, la oficina de la CEPAL en Argentina fue creada en diciembre de 1973, mediante un Convenio de Cooperación suscrito entre la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y el Gobierno de la República Argentina. Desde entonces, la oficina estuvo dedicada permanentemente al estudio de la economía argentina, dando respuesta a solicitudes de cooperación técnica de organismos del sector público y de otras instituciones del país para llevar a cabo emprendimientos específicos.

---

<sup>5</sup> Consejo Federal de Inversiones (2019), op. cit., página 43.

Durante el año 2018 fueron desarrollados distintos programas de capacitación en técnicas de análisis cuantitativo para funcionarios de la Administración Pública Nacional. Un programa que se destaca es la capacitación para el análisis de cadenas internacionales de producción a través de técnicas Insumo-Producto que estudia las interdependencias existentes a fin de comprender en el marco de la organización internacional de la producción los flujos de comercio de bienes y servicios.

El gobierno de la Provincia de La Pampa busca impulsar como parte de una política de estado la mejora de la competitividad de sectores-económicos productivos identificados como de interés: petróleo y gas, metalúrgica relacionada al sector energía, lácteos, salinero, farmacéutico y servicios de telecomunicaciones. En ese sentido, el acceso a instrumentos y acciones en materia de cooperación internacional pueden ser herramientas de aprendizaje, técnico y de gestión para estas áreas definidas, ya sea desde el ámbito público como de acompañamiento hacia el sector privado.

El acceso provincial a estos programas y proyectos de CEPAL, siendo que se pretende contribuir a los procesos de formulación de políticas públicas en los países de América Latina y el Caribe desde una perspectiva regional, propician la ejecución de programas provinciales direccionados a profundizar la interacción analítica e investigativa con la asistencia técnica y la capacitación.

#### **1.2.4 Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial**

En el estudio realizado para el Consejo Federal de Inversiones para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur<sup>6</sup> se hace referencia a la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), siendo este un organismo de Naciones Unidas que estimula el desarrollo industrial para la reducción de la pobreza, la globalización inclusiva y la sostenibilidad ambiental, tal como se lo menciona en su sitio web.

En este marco existen diversos programas como es el *Programa de Asociación con los países (PCP)*, cuyo modelo innovador de ONUUDI sirve para acelerar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible en los Estados Miembros. Alineado con la agenda nacional de desarrollo y centrado en sectores con alto potencial de crecimiento, el programa apoya a un país en el logro de sus objetivos de desarrollo industrial. El PCP se basa en una asociación de múltiples partes interesadas liderada por el gobierno anfitrión. El mismo permite construir sinergias con las intervenciones actuales de los gobiernos y socios relevantes

---

<sup>6</sup> Consejo Federal de Inversiones (2019), op. cit., página 48.



para el desarrollo industrial. El programa está diseñado para aprovechar la inversión adicional en sectores prioritarios seleccionados.

La Provincia de La Pampa, teniendo en cuenta la presencia que la ONUDI tiene en la República Argentina, según informa el sitio web el Ministerio de la Producción de la Presidencia de la Nación, <https://www.produccion.gob.ar/2016/04/08/junto-a-la-onu-produccion-impulsa-el-desarrollo-de-parque-industriales-sostenibles-51205>, a través de la secretaría de Industria y Servicios, impulsa y participa desde el año 2018 del proyecto *“Desarrollo de Parques Industriales Sostenibles en Latinoamérica”*. El financiamiento de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), tiene como objetivo la creación de una plataforma regional para lograr una mayor eficiencia en el uso de recursos y una producción más limpia en los parques industriales.

El gobierno de la Provincia de La Pampa desea impulsar como parte una política de estado la atracción de nuevas inversiones en distintas regiones de su geografía provincial. Para ello ha identificado sectores productivos de interés: petróleo y gas, metalúrgica relacionada al sector energía, lácteos, salinero, farmacéutico y servicios de telecomunicaciones, y ha dispuesto promover la Ley Provincial N° 2.114 y Decreto 60/2006, a los fines de concretar la implementación de los *"Parques Industriales de la ciudad de Santa Rosa y General Pico, para actividades de Comercio y Servicios vinculados a la Producción Industrial"*. Aquellas empresas que deseen radicarse en los Parques Industriales de la Provincia en los rubros de interés mencionados anteriormente, podrán solicitarlos beneficios previstos derivados de este marco normativo, entre ellos:

- a) *Facilidades de pago para adquirir inmuebles;*
- b) *Construcción de obras destinadas a la provisión de servicios comunes;*
- c) *Prestación de servicios comunes en forma directa o mediante contratación;*
- d) *Prestación de asistencia técnica, y*
- e) *Prestación del servicio de promoción o publicidad del parque.*

ONUDI destaca la efectividad de los programas para Parques Industriales Sostenibles en países la Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay. En el sitio web, <https://open.unido.org/api/documents/13021977/download/Guia%20Reconversi%C3%B3n%20de%20Parques%20Industriales%20Sostenibles.pdf>, muestra la variedad de aplicaciones, metodologías e instrumentos para llevar a cabo el desarrollo de Parques Industriales Sostenibles. Para su aplicación se hace

especial énfasis a la disponibilidad de un equipo de trabajo que debe ser liderado por un actor particular, quien estará a cargo de promover la implementación del proyecto de radicación o reconversión, quien debe además poseer independencia y aceptación empresarial y gubernamental para el objetivo de la transformación.

En base a lo descripto anteriormente sobre este Programa de Parques Industriales Sostenibles, la Provincia de La Pampa, puede considerar que este tipo de acciones puede resultar un instrumento para su aplicación en materia de cooperación internacional.

### **1.2.5 Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas**

En el estudio realizado para el Consejo Federal de Inversiones para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur<sup>7</sup> se hace referencia al Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) en la República Argentina que de acuerdo a la información de su sitio web, <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/about-us.html>, su objetivo es la de contribuir al desarrollo humano y sostenible, apuntando a la erradicación de la pobreza, en un contexto institucional democrático, libre de corrupción, basado en el respeto al marco de derechos, tal como se inscribe en la declaración de la Carta de las Naciones Unidas.

Los datos de los objetivos de desarrollo sostenible conocida por su sigla en inglés (ODS) se basa en el diseño estratégico del Plan año 2018-2021 y su financiamiento apunta a tres grande áreas: desarrollo inclusivo (abarcando empleo y servicios sociales básicos); desarrollo sostenible (apoyando la protección del medio ambiente, la gestión de recursos naturales y de asistencia en desastres, promoviendo la resiliencia ante efectos del cambio climático), y gobernabilidad democrática (trabajando en la modernización del Estado, la participación ciudadana y los derechos humanos). El PNUD entre los años 2014-2017 ha financiado 193.77 millones de pesos y conjuntamente a cofinanciado con el Gobierno de Argentina distintos programas de: servicios básicos, crecimiento inclusivo, gobernabilidad democrática, reducción del riesgo climático, etc.

En el caso de la Provincia de La Pampa, el segundo eje de trabajo del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), y tal como lo indica su sitio web, trabaja en el desarrollo sostenible, apoyando la protección de los ecosistemas y la gestión de recursos naturales, la generación y utilización de energías renovables, la asistencia en desastres y la

---

<sup>7</sup>Consejo Federal de Inversiones (2019), op. cit., página 49.

prevención y mitigación de los efectos del cambio climático. Siendo que si se tiene presente que el gobierno de la Provincia de La Pampa desea impulsar como parte de una política de estado la mejora de la competitividad de sectores-económicos productivos identificados de interés: petróleo y gas, metalúrgica relacionada al sector energía, lácteos, salinero, farmacéutico y servicios de telecomunicaciones, se debería observar sus alcances e integralidad de dicho Programa para su ejecución. Se subraya la pertinencia de estas iniciativas de PNUD para el caso del sector petróleo y gas, atento a su interés de llevar a cabo proyectos con energías renovables a fin de darle a la empresa mayor sustentabilidad.

Por lo tanto, abordar este Programa sería una propuesta para el análisis de sus alcances y beneficios por parte de la empresa estatal PAMPETROL SAPEM. El acceso a instrumentos y acciones en materia de cooperación internacional pueden ser una herramienta de aprendizaje técnico y de gestión para el desarrollo sustentable y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables en el ámbito provincial.

#### **1.2.6 Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo**

En el estudio realizado para el Consejo Federal de Inversiones para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur<sup>8</sup> se hace referencia al Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), según se menciona en el sitio web: <http://www.cytcd.org/es/Objetivos>, es una iniciativa impulsada por los gobiernos de los países iberoamericanos con el fin de promover la cooperación en temas de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo armónico de la región.

Sus objetivos se logran a través de diferentes instrumentos de financiación que movilizan empresarios, investigadores y expertos iberoamericanos y les permiten capacitarse y generar proyectos conjuntos de investigación, desarrollo e innovación. Es así que los países que integran el Programa CYTED logran mantenerse actualizados en los más recientes avances y desarrollos científico-tecnológicos. Desde su creación en el año 1984 han participado en el Programa más de 28.000 empresarios, investigadores y expertos iberoamericanos en áreas prioritarias del conocimiento. Los resultados del Programa incluyen la generación de proyectos de (I+D) de carácter estratégico, donde participan empresas y expertos que desde la plataforma de cooperación de CYTED acceden a importantes fondos internacionales.

---

<sup>8</sup>Consejo Federal de Inversiones (2019), op. cit., página 52.

El Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) dispone de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en temas estratégicos, financiados con fondos propios y por aportes externos de los países integrantes. Los mismos pueden incluir a varias naciones y presentan una duración promedio de hasta tres años. Uno de los temas estratégicos según se señala en su sitio web es la generación distribuida con energías renovables y micro redes eléctricas inteligentes para el desarrollo energético sostenible en "*Enclaves Estratégicos*" de Iberoamérica, encontrándose abierta la convocatoria para el año 2019. Estas iniciativas surgen al menos como de alto interés para el Gobierno de la Provincia de La Pampa, atento a sus objetivos de alentar la competitividad de los sectores *farmacéutico y servicios de telecomunicaciones*.

Finalmente, la Provincia de La Pampa puede tener en cuenta a este programa particularmente ya que distintos países han comprometido recursos económicos para su instrumentación, entre ellos: Argentina, Chile, España, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana. El Programa CYTED financia la organización de reuniones de coordinación y seguimiento técnico de los proyectos, así como las tareas comunes de formación contempladas en los mismos, hasta un monto máximo de 15 mil euros por año por proyecto. En nuestro país, el organismo nacional interviniente es el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

### **1.2.7 Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR**

En el estudio realizado para el Consejo Federal de Inversiones para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur<sup>9</sup> se hace referencia al Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), siendo este un fondo destinado a financiar proyectos para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración.

La Argentina es miembro fundador desde el año 2004 de FOCEM, como según se indica en su sitio web, <https://focem.mercosur.int/es/que-es-focem>. Los fondos son destinados a los países y entregados en carácter de donación no reembolsable para financiar hasta el 85% del valor elegible de los proyectos por éstos presentados.

---

<sup>9</sup>Consejo Federal de Inversiones (2019), op. cit., página 53.

Dicho fondo posee una instancia técnica para la evaluación y seguimiento de la ejecución de los proyectos financiados por el FOCEM. Esta Unidad funciona en el ámbito de la Secretaría del MERCOSUR. Los proyectos deben enmarcarse en alguno de los siguientes Programas establecidos como: convergencia estructural; desarrollo de la competitividad; cohesión social; fortalecimiento de la estructura institucional y del proceso de integración.

En su sitio web, <https://focem.mercosur.int/es/proyectos/> reseña los principales proyectos en ejecución, los países participantes y las áreas temáticas a financiar, entre las cuales se encuentran: energía, competitividad, instituciones, rutas y vías férreas, entre otras. Por ejemplo, en el año 2010 FOCEM financió por un monto de 552 mil dólares el proyecto “*PYMES exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en mano y Servicios de Ingeniería*”, presentado por la República Argentina para el sector pyme, donde participaron del programa distintas pymes ubicadas en todo el país. Este tipo de ejemplo resulta de interés para al análisis del gobierno pampeano.

En función a lo descripto sobre el fondo FOCEM, la Provincia de La Pampa, puede evaluar la posibilidad de la presentación de programas específicos de mejora de competitividad, de gestión para la sustentabilidad de los parques industriales, de mejoramiento y eficiencia energética como tecnológica para pymes, dado los sectores económicos-productivos provincialmente identificados como de alto interés. El acceso a los instrumentos existentes y acciones en materia de cooperación internacional resultan de interés como herramientas de aprendizaje para las áreas definidas, sea desde el ámbito público como privado.

### **1.2.8 Programa de Cooperación Técnica y Económica de la India**

En el estudio realizado para el Consejo Federal de Inversiones para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur<sup>10</sup> se hace referencia al Programa de Cooperación Técnica y Económica de la India (ITEC). De acuerdo a la información obtenida en su sitio web, <https://www.itecgoi.in/about.php>, dicho programa fue instituido por una decisión del gabinete de la India el 15 de septiembre de 1964 como un programa bilateral de asistencia del gobierno de la India. Se consideró que la cooperación técnica y económica era una de las funciones esenciales de una política exterior integrada e imaginativa.

La creación del programa ITEC se basó en la creencia subyacente de que era necesario establecer relaciones de interés mutuo e interdependencia basadas

---

<sup>10</sup> Consejo Federal de Inversiones (2019), op. cit., página 54.

no sólo en los ideales y aspiraciones comúnmente sostenidos. El gobierno de la India consideró que la cooperación técnica y económica era una de las funciones esenciales de una política exterior integrada e imaginativa.

En virtud de ITEC y su programa hermano SCAAP (programa especial de asistencia del Commonwealth africano), se invita a 161 países de Asia, África, Europa Oriental, América Latina, el Caribe y el Pacífico y a los países insulares pequeños a compartir en el desarrollo de la India experiencia adquirida durante seis décadas de la existencia de la India como nación libre. Los programas abarcan distintos componentes: proyectos y actividades relacionadas, tales como estudios de viabilidad y servicios de consultoría; envío de expertos indios en el extranjero; tours de estudio tecnológico; regalos/donaciones de equipos a petición de los países socios de ITEC; y ayuda para el alivio de desastres.

Se menciona en su sitio web que la India asiste a los países socios de ITEC, sobre la base de proyectos mutuamente acordados, para establecer instalaciones de infraestructura útiles con tecnología y aptitudes apropiadas para sus recursos y necesidades. A través de la asistencia a proyectos, la India también demuestra las capacidades, las tecnologías y la capacidad de recursos humanos, que ha adquirido en el curso de su propio desarrollo. Según Se realizan varios proyectos bilaterales, en particular en los campos de: la Conservación arqueológica, la tecnología de la información (TI) y las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

En el caso de la Provincia de La Pampa, el segundo eje de trabajo del Programa del (ITEC), como lo indica su sitio web, es la tecnología de la información (TI) y las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Estos serían dos de los sectores definidos de interés provincial y se estaría dispuesto analizar un trabajo conjunto destinado a la recepción de acciones de cooperación internacional. El programa ITEC, de acuerdo a información obtenida en el sitio web de la Embajada de India en Argentina, <http://www.indembarg.gov.in/page/relations/>, informa que brinda cooperación técnica y de formación por medio de 35 becas para los profesionales de la Argentina que deseen postularse cada año.

### **1.2.9 Ministerio de Ciencia, Tecnología y Planeamiento de Corea del Sur**

En el estudio realizado para el Consejo Federal de Inversiones para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur<sup>11</sup> hace referencia al Programa que lleva adelante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de nuestro país con su Ministerio homólogo coreano. De acuerdo a información obtenida en su sitio web,

---

<sup>11</sup> Consejo Federal de Inversiones (2019), op. cit., página 57.

<http://www.mincyt.gob.ar/noticias/argentina-y-corea-otorgaran-becas-a-profesionales-argentinos-9513>, se ha elevado una propuesta que tiene como propósito, la creación de un Centro Binacional, físico o virtual, para la formación de recursos humanos teniendo en cuenta la necesidad de profundizar la cooperación bilateral entre ambos países dada la complementariedad en el marco del Programa Bec.Ar.

A través de este Programa se otorgan becas a profesionales argentinos que les permitirán viajar a ese país asiático y perfeccionarse en tecnologías de propósito general, como lo son la nanotecnología, la biotecnología y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Es interés de ambos países el desarrollo de proyectos de investigación conjunta para la generación de conocimiento científico, la formación de recursos humanos, y la creación de redes de trabajo internacionales, entre otros.

Para el caso de la Provincia de La Pampa, el sector vinculado a las tecnologías de la información (TI), tanto para el sector gubernamental como de la esfera privada, se enmarca en los sectores definidos de interés provincial, siendo pertinente el análisis de un trabajo conjunto destinado a la recepción de cooperación internacional en el marco del programa BECAR. Esta iniciativa presenta relevancia en términos de movilidad, capacitación de recursos humanos y articulación de otros proyectos en el área científica y tecnológica.

### **1.3 Relacionamiento de los Organismos y Agencias de Cooperación Internacional con los sectores de interés para la Provincia de La Pampa**

Luego del análisis de los Organismos y Agencias de Cooperación Internacional con presencia en la República Argentina realizado en el punto 1.2., especialmente el inherente al perfil de sus programas, seguidamente la siguiente Tabla N° 1 vincula los mismos con los seis sectores económicos-productivos identificados como de interés: petróleo y gas, metalúrgica relacionada al sector energía, lácteos, salinero, farmacéutico y servicios de telecomunicaciones para la Provincia de La Pampa.

**Tabla N° 1:** Organismo y Agencias de Cooperación Internacional y su vinculación con los sectores productivos pampeanos.

<i>Organismos y Agencias / Sectores Productivos</i>	<b>Petróleo y Gas</b>	<b>Metalúrgica relacionada a energía</b>	<b>Lácteos</b>	<b>Salinero</b>	<b>Farmacéutico</b>	<b>Servicios de telecomunicaciones</b>
La Agencia Internacional del Japón		X			X	X
Banco Mundial	X	X	X	X	X	X
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	X	X	X	X	X	X
Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	X	X	X	X	X	X
Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas	X					
Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo					X	X
Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR	X	X	X	X	X	X
Programa de Cooperación Técnica y Económica de la India						X
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Planeamiento de Corea del Sur						X

*Fuente: Elaboración propia.*

Lo anterior representa una guía orientativa para el Gobierno de La Pampa a los fines de impulsar iniciativas de cooperación internacional en el marco de los distintos sectores que se desea impulsar de la económica provincial.

La Provincia de La Pampa deberá tener en cuenta, para poder acceder a los distintos programas que desarrollan las Agencias y Organismos de Cooperación Internacional presentes en la República Argentina, un determinado procedimiento tanto técnico como administrativo.

La gestión provincial para acceder a su implementación deberá solicitar ante la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con el objeto de manifestar el interés en la aplicación de un determinado programa de cooperación internacional en cualquiera de los sectores que se consideran de interés, teniendo en cuenta el marco de convenios bilaterales vigentes entre la República Argentina y dichos Organismos o Agencias. Luego de su aprobación, la Cancillería Argentina activa el correspondiente Convenio Marco con su análogo del exterior, quién luego deberá gestionar su aplicación ante la respectiva Agencia Cooperante.

Finalmente, de manera complementaria, resulta pertinente que el gobierno de la Provincia de La Pampa analice los objetivos esperados de la aplicación de los programas, realice tareas de sensibilización, señale los posibles actores y las instituciones locales involucradas, asigne recursos y programe los plazos de actuación para una efectividad en la instrumentación de dichos programas.



## 2 Análisis de los programas y acciones de Cooperación Internacional de países limítrofes con el propósito de promover una mayor inserción externa de las pequeñas y medianas empresas.

En este segundo capítulo se estudian los programas, los planes de trabajo y/o los proyectos de cooperación internacional presentes en los países limítrofes, con énfasis en aquellos comprometidos con la asistencia técnica y la promoción comercial y económica a nivel de estados subnacionales.

**Tabla N ° 2: Resumen de las Agencias de Cooperación y Organismos de cooperación en los países limítrofes**

País Receptor de cooperación internacional– Región a complementar con la Provincia de La Pampa	Sector económico para cooperar con la Provincia de La Pampa	Agencias y países cooperantes
<p><b>República Plurinacional de Bolivia</b></p> <p><b>Región: Santa Cruz de la Sierra</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Metalmecánica aplicada a energía, petróleo y gas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cooperación Suiza en Bolivia</li> <li>▪ Agencia Española de Cooperación Internacional</li> <li>▪ Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional</li> <li>▪ Agencia del Gobierno de Dinamarca</li> <li>▪ Cooperación Técnica Italiana</li> <li>▪ Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA)</li> <li>▪ Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo</li> <li>▪ Cooperación Técnica Alemana, Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica</li> </ul>
<p><b>República del Paraguay</b></p> <p><b>Región: Central de Asunción del Paraguay</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sector Farmacéutico</li> <li>▪ Sector Lácteo</li> <li>▪ Metalmecánica aplicada a energía y petróleo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Agencia Internacional de Cooperación de Corea (KOICA).Cooperación Sur-Sur y Triangular entre la Argentina, Corea y Paraguay</li> <li>▪ Cooperación Técnica Alemana, Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica (GIZ)</li> <li>▪ Agencia de Cooperación USAID-EE.UU.</li> <li>▪ Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)</li> <li>▪ Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA)</li> <li>▪ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</li> </ul>
<p><b>República Federativa del Brasil</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Metalmecánica aplicada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA)</li> </ul>

<p><b>Región: Estado de Paraná</b></p>	<p>a energía y petróleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cooperación Técnica Alemana, Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica (GIZ)</li> <li>▪ Agencia Española de Cooperación Internacional</li> <li>▪ Programas de Cooperación SUR-SUR <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Programa Bilateral Brasil - Argentina.</li> <li>b) Programa Bilateral Brasil - Bolivia</li> <li>c) Programa Bilateral Brasil – México</li> <li>d-) Programa Bilateral Brasil - Cuba</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>República Oriental del Uruguay</b> <b>La Región Metropolitana de Montevideo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Telecomunicaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cooperación Mixta de México en Uruguay</li> <li>▪ Cooperación Alemana</li> <li>▪ La cooperación triangular Uruguay- España</li> <li>▪ Agencia de Cooperación de Japón (JICA)</li> </ul>
<p><b>República de Chile</b> <b>Región Parinacota-Arica,</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Salinero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Embajada de Australia en Chile</li> <li>▪ Fondo Canadiense para Iniciativas Locales</li> <li>▪ Fondo Finlandés de Cooperación Local para el desarrollo (FCL)</li> <li>▪ Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)</li> <li>▪ Fondo de la Jefatura Exterior de Nueva Zelanda (HOMF)</li> <li>▪ Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y la Delegación Para la Acción Exterior de las Colectividades Territoriales del Ministerio de Asuntos Exteriores (MAEDI) de Francia</li> <li>▪ Agencia de Cooperación Internacional de Chile y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo</li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia.*

## **2.1 La Cooperación Internacional en el Estado Plurinacional de Bolivia**

En esta sección se realiza una presentación general de la cooperación internacional en la República Plurinacional de Bolivia, posteriormente se relevan los programas, planes y proyectos de cooperación internacional actualmente vigente y finalmente se elabora una guía estructurada destinada a apoyar la utilización de los mencionados programas de cooperación internacional.

### **2.1.1. Marco general**

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia es el área de gobierno encargada de llevar adelante las relaciones internacionales y los procesos de integración. En particular, la Dirección General de Relaciones Bilaterales y la Dirección General de Integración y Cooperación Económica son las facultadas para propiciar iniciativas de complementación y cooperación internacional. En su plan operativo anual se detallan las diferentes acciones llevadas adelante entre las cuales se destacan las pertinentes a fortalecer las relaciones bilaterales con países de especial interés para el Estado, la realización del Encuentro Empresarial Andino y la Feria Internacional Astana.

De acuerdo a información oficial las siguientes agencias de cooperación internacional están presentes y desarrollan actividades en la Ciudad de La Paz: Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, Agencia de Cooperación de los Estados Unidos, Agencia del Gobierno de Dinamarca, Agencia de Cooperación Internacional de Japón, Agencia Española de Cooperación Internacional, Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo, Agencia Suiza de Cooperación para el Desarrollo, Cooperación Financiera Alemana KfW, Cooperación Técnica Italiana, Cooperación Técnica Suiza, GTZ - Cooperación Técnica Alemana, Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica, Servicios Holandeses para el Desarrollo, entre otras. En las regiones de Cochabamba, Pando, Santa Cruz y Potosí, se localizan sedes de algunas de estas agencias mencionadas anteriormente.

Además, se encuentran representaciones de numerosos organismos internacionales, entre ellos: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Corporación Andina de Fomento, Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos en Bolivia, Organización de las Naciones Unidas Para el Desarrollo Industrial, Banco Mundial y la Organización Panamericana y Mundial de la Salud.

En el último Plan Estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores se expone un estado de situación y diagnóstico de la política exterior boliviana con países limítrofes.<sup>12</sup> El Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, conformado por la Dirección General de Integración y Cooperación Económica y la Dirección de Acuerdos Comerciales y de Inversión, se encarga del fortalecimiento y la consolidación de las relaciones de cooperación económica y comercio internacional, y la promoción de acuerdos de cooperación económica con otros Estados, Organismos Internacionales y Agencias de Cooperación Internacional.

En los informes de seguimiento del Plan Operativa Anual del Ministerio de Relaciones Exteriores se detallan diferentes acciones de corto plazo relacionadas a la cooperación internacional, tales como: Fortalecer las relaciones bilaterales con países de especial interés para el Estado, Negociar, renegociar e implementar Acuerdos Comerciales y de inversión, realizar acciones de promoción de la oferta exportable, y participar activamente de los procesos de integración regional y subregional, promoviendo los principios de complementariedad.<sup>13</sup>

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la Dirección de Relaciones Internacionales, es la encargada de llevar adelante el relacionamiento con otras regiones de países vecinos con las cuales exista interés compartido de llevar adelante acciones de cooperación. En el año 2008 por medio de la Resolución Prefectural N° 046 se creó la Delegación de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior, y el Consejo de Comercio Exterior, como instancia de concertación de temas relacionados al intercambio internacional de las instituciones públicas y privadas del Departamento de Santa Cruz.

### **2.1.2. Relevamiento de organismos y agencias de cooperación internacional en la República Plurinacional de Bolivia, sus programas, planes y/o proyectos de cooperación internacional.**

A continuación, se relevan los principales programas, planes y proyectos de cooperación internacional actualmente vigentes en Bolivia, y se analizan sus rasgos fundamentales, entre ellos: denominación del programa, organismo de ejecución, objetivos, sectores, período de ejecución, financiamiento/inversión. Esta tarea se realiza tomando en cuenta información elaborada por el MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Viceministerio de

---

<sup>12</sup>Plan Estratégico Institucional (2013-2017). Dirección General de Planificación. Recuperado de <http://www.cancilleria.gob.bo/webmre/sites/default/files/files/PLAN%20ESTRATEGICO%20INSTITUCIONAL%20DEL%20MRE%20PEI%202013%20-%202017%20RM%20685.pdf>

<sup>13</sup> Informe de seguimiento al plan operativo anual, período enero-septiembre, gestión 2018. Ministerio de Relaciones Exteriores. Recuperado de <http://www.cancilleria.gob.bo/webmre/node/3136>

Inversión Pública y Financiamiento Externo de acuerdo a lo informado en su sitio de internet.<sup>14</sup>

### 2.1.2.1. Cooperación Suiza en Bolivia

Organismo de Ejecución: Gobierno Suizo

El enfoque de la Cooperación Suiza en Bolivia sobre la reducción de la pobreza y de la desigualdad, en la minimización de los efectos del cambio climático y eficiencia energética general, dado que el aumento de la resiliencia continúa siendo pertinente y constituye el punto de partida para la nueva estrategia de cooperación.

En comparación con los años anteriores, la Estrategia de Cooperación 2018 - 2021 no prevé nuevos ámbitos temáticos. Las áreas de trabajo existentes son relevantes, pero experimentarán algunos ajustes y, en algunos casos, migrarán hacia un enfoque más conciso.

Las medidas de fomento que impulsa Suiza apuntan:

- *fomento del desarrollo sostenible de Bolivia*
- *reducción de la pobreza y de la desigualdad*
- *aumento de la resiliencia de la población y de las instituciones*

### Sectores

1. *Energía y Medioambiente*
2. *Gobernabilidad*
3. *Desarrollo económico*
4. *Cambio climático,*

En el ámbito Desarrollo Económico, las prioridades de la Cooperación Suiza en Bolivia giran alrededor de la formación técnica profesional y las de la SECO en torno al comercio sostenible. En formación técnica profesional, Suiza contribuye con su propia experiencia y con el know-how (saber) adquirido en diversos países latinoamericanos. Sus medidas de fomento específicas apuntan a facilitar el acceso a servicios financieros y no financieros, así como a nuevos mercados para egresados/ as de instituciones de formación técnica profesional, para familias productoras y para Micro y Pequeñas Empresas – MyPE.

En el área de la formación técnica profesional, de manera complementaria y con miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS de la Agenda 2030, se prevé establecer cooperaciones entre empresas suizas residentes en Bolivia

---

<sup>14</sup>La Cooperación Internacional en Bolivia 2013-2017, MPD-VIPFE. Recuperado de [http://archivo.vipfe.gob.bo/PR/documentos/financiamiento-externo/cooperacion-internacional/CIBolivia\\_2013.pdf](http://archivo.vipfe.gob.bo/PR/documentos/financiamiento-externo/cooperacion-internacional/CIBolivia_2013.pdf)

y la Cooperación Suiza; estas acciones pueden servir como ejemplo para una cooperación constructiva entre el Estado y actores no estatales. Siempre que sea posible, los proyectos apoyados por Suiza optarán por nuevas formas de cooperación e incluirán, como parte esencial de las iniciativas, medidas para diversificar la economía e incrementar la productividad, apoyando un desarrollo sostenible de la economía boliviana.

En materia de financiamiento, debido a la disminución general de la cooperación internacional suiza, los recursos disponibles para Bolivia tendrán un fuerte recorte. En efecto, en relación al periodo anterior 2017, los gastos anuales previstos bajarán en un 25%. Esta ponderación se debe a las probables necesidades económicas de Bolivia, a las oportunidades perfiladas y a la importancia estratégica para la COSUDE (mensaje suizo sobre cooperación internacional 2017-2020).

La Cooperación Suiza incide con su experiencia en la construcción de políticas públicas nacionales, contribuye con la formación de capacidades y metodologías para consolidar inversiones en los tres sectores definidos para realizar la cooperación. Aporta con liderazgos y conocimiento sobre el tema al sistema de planificación integral de municipios, departamentos y sectores. Apoya a cualificar los proyectos presentados por el Estado a organismos multilaterales.

El período de inicio de estos programas fue 2018 previéndose su finalización en el año 2021. El monto de inversiones comprometidas asciende a 21 millones de dólares.

#### **2.1.2.2. Agencia Española de Cooperación Internacional**

Organismo de Ejecución Gobierno de España

El enfoque del programa que lleva a cabo la Agencia Española de Cooperación Internacional en Bolivia apunta centralmente a la transformación de alimentos a nivel de agricultores, ganaderos familiares y comunidades rurales en funcionamiento.

Sus objetivos son:

- Implementación de procesos de transformación con destino al uso y consumo en la alimentación escolar y familiar (procesamiento de leche, harinas fortificadas, deshidratado de frutas y procesamiento de sangre de ganado para la prevención de la anemia).
- Desarrollo de sistemas y normas apropiados de control de calidad de los productos procesados y fortalecimiento de la capacidad de los organismos competentes del control de la calidad de los proyectos productivos realizados.

Desde el 2009 hasta la actualidad ha venido trabajando en dos Programas Conjuntos Integración de Productores Andinos Indígenas a Nuevas Cadenas de Valor Nacionales y Mundiales y Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta Local para la Ejecución de Iniciativas Sectoriales del PMD-C en los componentes que corresponden a la transformación y comercialización, para dar valor agregado a la producción primaria y promover la seguridad alimentaria por medio de la diversificación de productos e incremento de los ingresos a las y los productores rurales.

El período de inicio fue 2009 encontrándose actualmente vigente. El financiamiento previsto es de 28 millones de dólares. El programa está dirigido con el fin de realizar un trabajo coordinado de los actores involucrados en la ejecución de distintas áreas del gobierno y es promovido por organizaciones comunitarias de base empoderadas, a través de un esfuerzo convergente y coordinado entre nueve ministerios, dos prefecturas, 22 gobiernos municipales y seis agencias descentralizadas.

### **2.1.2.3. Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional**

Organismo de Ejecución: Gobierno de Canadá

La Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) es la principal institución responsable de administrar la Ayuda Oficial al Desarrollo de Canadá. ACDI apoya programas y proyectos que tienen como principal objetivo la reducción de la pobreza. También se involucra en políticas de desarrollo en Canadá y a nivel internacional como apoyo a sus objetivos de desarrollo. Gobierno de Canadá está comprometido en hacer su ayuda al desarrollo más eficiente, centrada y responsable.

Un elemento clave de esta agenda de eficacia de la ayuda es la transparencia. Como tal, ACDI hace pública la información útil para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Los Programas de la ACDI reflejan el consenso global sobre el desarrollo internacional acordado con los países en desarrollo y los diversos socios nacionales e internacionales de desarrollo con los que Canadá trabaja. Este consenso incluye un acuerdo sobre los objetivos clave de la cooperación para el desarrollo -los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)- que establecen objetivos y plazos para avanzar en la seguridad alimentaria, la educación, la salud de las madres y los niños, la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental, el VIH / SIDA, y la reducción de la malaria.

Los tres temas transversales en todos sus programas y políticas son:

- *El aumento de la sostenibilidad del medio ambiente (energía, agua, aire)*
- *Promover la igualdad entre mujeres y hombres*
- *Ayudar a fortalecer las instituciones y prácticas de gobierno*

Los recursos del Gobierno de Canadá son canalizados a través de la ACDI, y se otorgan al país en condiciones no reembolsables, bajo las siguientes modalidades: Asistencia Financiera Directa al Gobierno, Cooperación Técnica, canalizada mediante la contratación de: consultores / cooperantes de origen canadiense y/o consultores Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) mediante instituciones canadienses y agencias multilaterales e internacionales, como de acciones a través de ONGs canadienses.

En materia de financiamiento, a partir de 2009, el Gobierno de Canadá centra el 80% de sus recursos bilaterales en 20 países de interés, como parte de la Agenda de la Eficacia de la Ayuda: Bolivia, Programa Regional del Caribe 1 , Colombia, Haití, Honduras, Perú, Afganistán, Bangladesh, Indonesia, Pakistán, Vietnam, Ucrania, Ribera Occidental y Gaza, Etiopía, Ghana, Mali, Mozambique, Senegal, Sudán y Sudán del Sur y Tanzania; seleccionados en base a sus necesidades reales, su capacidad para beneficiarse de la ayuda, y su alineación con las prioridades de la política exterior canadiense. El objetivo fue hacer la cooperación al desarrollo canadiense más centrada, más eficaz y responsable.

La fecha de inicio del Convenio General Concerniente a la Cooperación para el Desarrollo suscrito fue en el 1977, hallándose vigente actualmente. No se especifican montos de financiamiento.

### **2.1.2.3. Agencia del Gobierno de Dinamarca**

Organismo de Ejecución: Gobierno de Dinamarca

La estrategia de cooperación internacional para el desarrollo de Dinamarca denominada “El Derecho a Vivir Mejor” de agosto de 2012, tiene como elemento central el combate de la pobreza a partir de los derechos humanos fundamentales y el crecimiento económico.

El Ministro de Cooperación al Desarrollo es el ministro para la ayuda al desarrollo y forma parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por su parte, Danida es responsable de la planificación, implementación y calidad de la cooperación al desarrollo de Dinamarca. Danida no es una organización independiente, sino es el término utilizado para denominar a la cooperación para el desarrollo de Dinamarca, que es un área de actividad que depende de su Ministerio de Relaciones Exteriores. En este sentido, como norma general, la gestión de la cooperación bilateral danesa es descentralizada, donde las embajadas pertinentes tienen la responsabilidad primordial de la gestión de la cooperación al desarrollo en los países prioritarios, excepto en el caso de países de la Unión Europea



La nueva estrategia de desarrollo de Dinamarca, la cooperación danesa para el desarrollo apunta a cuatro grandes áreas prioritarias:

- *Crecimiento verde*
- *Progreso social*
- *Estabilidad y protección*
- *Derechos humanos y democracia*

La cooperación bilateral, que incluye la ayuda directa al desarrollo, es el principal instrumento de la política de desarrollo danesa, donde la mayor parte de este tipo de cooperación apoya los planes nacionales de desarrollo ejecutados en los países prioritarios en términos no reembolsables. Alrededor del 70 por ciento de la ayuda danesa está dirigida directamente a países o regiones específicas. Por otro lado, también existe el canal multilateral, que incluye el apoyo a las actividades de desarrollo de las organizaciones multilaterales como Naciones Unidas, el Banco Mundial y el sistema de la Unión Europea. Alrededor del 30 por ciento de la ayuda danesa se canaliza a través de canales multilaterales.

Fecha de inicio: Convenio Marco de la Cooperación para el Desarrollo suscrito entre Dinamarca y Bolivia desde el 21 de junio de 1996 encontrándose abierto en la actualidad a la recepción de distintos proyectos.

#### **2.1.2.5 Cooperación Técnica Italiana**

Organismo de Ejecución: Gobierno de Italia

La cooperación para el desarrollo internacional es parte integrante de la política exterior de Italia y persigue objetivos de solidaridad entre los pueblos y la realización de los derechos humanos fundamentales de Naciones Unidas y los convenios de la Unión Europea. Las actividades de la cooperación italiana están reglamentadas por la Ley N° 49 de 26 de febrero de 1987 (Ley 49/87), la cual reorganizó completamente esta materia y creó la actual Dirección General de la Cooperación para el Desarrollo (DGCS) del Ministerio de Asuntos Exteriores, cuyas actividades incluyen la gestión de los fondos de ayuda al desarrollo y las intervenciones humanitarias de emergencia.

Así, la DGCS elabora y aplica los lineamientos de la política de cooperación, gestiona la cooperación y el apoyo financiero hacia actores de países en desarrollo, es responsable de las relaciones con las organizaciones internacionales y la Unión Europea, así como también promueve y ejecuta la cooperación universitaria.

Las líneas directrices de la cooperación italiana se basan en el fortalecimiento de la cooperación y las sinergias con el sistema italiano, sobre la base de cuatro pilares fundamentales:

- *Cooperación horizontal: el papel de las ONG´s para la sustentabilidad alimenticia y protección al medio ambiente*
- *Cooperación descentralizada: el papel de las regiones y las autoridades locales. asociaciones empresariales, sistema educativo, universidades y centros de excelencia.*

Los instrumentos de intervención definidos en la Ley 49/87 son los siguientes: Préstamos de ayuda en favor de los países en vías de desarrollo:

- *Préstamos subsidiados a empresas italianas, para intervenciones en países en desarrollo.*
- *Donaciones en favor de países en desarrollo*
- *Aportes/donaciones a organizaciones internacionales (fondos fiduciarios).*

Las negociaciones y programación de la cooperación son realizadas cada 3 años a través del mecanismo de Comisiones Mixtas, entre Italia y Bolivia, donde participan autoridades de ambos países de los Ministerio de Relaciones Exteriores y de Planificación del Desarrollo, en el caso del Estado Plurinacional de Bolivia. Durante la Comisión Mixta se determina el monto de financiamiento, en forma de crédito o donación, según la solicitud del Gobierno. Este importe, que puede ser aumentado de acuerdo a las necesidades verificadas, es parte del porcentaje otorgado a la región de América Latina y el Caribe.

El marco de actuación de la cooperación italiana tiene como base las “Líneas-Guía y Orientaciones de Programación”, a través de las cuales el Ministerio de Asuntos Exteriores italiano establece prioridades geográficas, temáticas y transversales, con perspectiva trienal. De acuerdo con las “*Líneas-Guía y Orientaciones de Programación 2015-2020*”, los siguientes son los sectores prioritarios de la cooperación italiana para dicho período: Agricultura y seguridad alimentaria, desarrollo humano, con especial énfasis en la salud y educación, gobernanza y sociedad civil, desarrollo del sector privado, de manera inclusiva y sostenible. En la actualidad se está ejecutando partidas presupuestarias resultantes de las Líneas-Guías y Orientaciones de Programación 2015-2020, aunque se desconoce públicamente sus montos de financiación.

Italia a partir del año 2017, financia proyectos de cooperación para la construcción de infraestructura, así como enfoques programáticos y adquisición de productos básicos para bienes y servicios de origen italiano, dando prioridad a áreas como salud, agua, medio ambiente, energía, infraestructura, capacitación y patrimonio cultural. Las condiciones financieras están sujetas al

nivel de ingreso per cápita de los países socios. En el caso de países de ingreso medio-bajo, como es el caso del Estado Plurinacional de Bolivia, las condiciones son las siguientes: 0% de tasa de interés, plazo de amortización de 40 años, incluyendo un periodo de gracia de 31 años, donde todos los créditos se extienden en Euros.

#### **2.1.2.6. Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA)**

Organismo de Ejecución: Gobierno de Japón

Si bien el Ministerio de Asuntos Exteriores del Japón es quien tiene tuición sobre la AOD, los recursos son administrados por la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), salvo algunas modalidades especiales que son administradas directamente por sus Embajadas. Hasta 2008, el Banco de Japón para la Cooperación Internacional (JBIC) estaba a cargo de administrar los préstamos AOD para países en desarrollo. En 2008, se llevó a cabo una reforma organizacional que derivó en la adopción de un enfoque integrado respecto a los tres tipos de asistencia que ofrece Japón: cooperación técnica, préstamos AOD y donaciones. Así, una "nueva JICA" se formó combinando la División de Cooperación Económica al Exterior del JBIC, que había estado a cargo de la concesión de préstamos AOD y otros prestamos asistenciales hasta entonces. Asimismo, una parte del trabajo relacionado con la implementación de donaciones que había sido manejado por el MOFA fue trasladado a JICA. No obstante, el MOFA sigue siendo el responsable de proporcionar donaciones directamente en conjunción con la ejecución de políticas diplomáticas.

Con el fin de fortalecer el diálogo sobre políticas con los gobiernos receptores, se ha establecido la implementación de "Grupos de Trabajo de AOD" con base en cada país que recibe cooperación japonesa -con algunas excepciones dependiendo el nivel de cooperación que se recibe-, conformado por representantes de la Embajada de Japón y de JICA en el país, así como otras agencias.

Este Grupo participa en el diseño de los programas aplicados en el país receptor dado que toma decisiones sobre la política de cooperación con el país, así como el Plan de Evolución de Actividades (Rolling Plan). El Grupo de Trabajo de AOD japonesa en Bolivia está conformado por cuatro instituciones, las cuales se reúnen periódicamente:

- *Embajada del Japón en Bolivia*
- *Organización de Comercio Exterior del Japón*
- *Agencia de Cooperación Internacional del Japón*
- *Corporación Nacional de Petróleo, Gas y Metales de Japón*

En lo atinente a financiamiento, el Gobierno del Japón apoya aquellos países en vías de desarrollo con los que mantiene relaciones diplomáticas y que cumplen las siguientes condiciones: respeto a los Derechos Humanos, carrera no armamentista, fortalecimiento democrático e impulso a la economía de mercado.

La AOD japonesa consiste en ayuda bilateral, que se utiliza para apoyar directamente a los países en desarrollo y la ayuda multilateral, que es el apoyo proporcionado a través de organizaciones internacionales. La ayuda bilateral se puede dividir en dos categorías: donaciones y préstamos.

En el caso de donaciones existen dos categorías: donaciones como tal y cooperación técnica. Las donaciones incluyen contribuciones a proyectos específicos implementados por organizaciones internacionales. Por su parte, los préstamos se otorgan bajo el supuesto de que el país beneficiario tiene capacidad de repago en el futuro. Este tipo de préstamo toma la forma de préstamos AOD. La ayuda multilateral incluye las contribuciones y suscripciones de capital a organismos internacionales.

Los préstamos para proyectos, que representan la mayor parte de los préstamos AOD, financian proyectos tales como carreteras, plantas de energía, riego, abastecimiento de agua y alcantarillado. Los préstamos se utilizan para la adquisición de instalaciones, equipos y servicios, o para la realización de trabajos relacionados a obras civiles y otros.

*La cooperación financiera no reembolsable general* es una modalidad de cooperación en forma de donación para proyectos de gran escala orientados al desarrollo social y productivo. En este tipo de esquema, se realizan, por ejemplo, grandes proyectos para construir sistemas de tratamiento de agua potable, hospitales, empresas amigables al medio ambiente, puentes, entre otros.

Cooperación financiera no reembolsable para el medio ambiente y cambio climático. Esta modalidad tiene objeto de promover el desarrollo de capacidades y recursos para enfrentar el cambio climático y mejorar los resultados de la preservación del medio ambiente.

El programa 2KR se orienta la seguridad alimentaria a través de la donación de insumos agrícolas (fertilizantes), con la finalidad de apoyar a los agricultores a mejorar sus condiciones productivas y nivel de vida. Estos insumos son otorgados a los beneficiarios a precios ventajosos, mediante un sistema de monetización administrado por Insumos Bolivia, para crear recursos de contravalor. Posteriormente, estos recursos monetizados son administrados por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) para financiar una serie de proyectos de impacto social y productivo, así como

también actividades de atención de emergencias y apoyo a grupos altamente vulnerables.

### **2.1.2.7. Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo**

Organismo de Ejecución: Gobierno del Reino de Suecia

La cooperación sueca puede ser bilateral o multilateral, donde la primera es coordinada a través de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI), en tanto que la cooperación multilateral es coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. ASDI es una agencia gubernamental, bajo jurisdicción del Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia. A través de la denominada Carta Anual de Apropiación, el gobierno establece los objetivos de gestión y la asignación de recursos. ASDI tiene tres funciones principales:

- *Sugerir estrategias y políticas para la cooperación al desarrollo de Suecia a requerimiento del gobierno.*
- *Implementar estrategias y administrar contribuciones.*
- *Participar en el trabajo de promoción y dialogo con otros países e instituciones internacionales.*

El Acuerdo de Cooperación 2015-2019 establece como objetivo general de la cooperación al desarrollo de Suecia con Bolivia que la población viva en un ambiente benévolo y saludable, y disfrute sus derechos humanos y participación democrática. Según lo establecido en el Acuerdo de Cooperación, las siguientes son las áreas temáticas priorizadas:

- Gobernabilidad democrática y derechos humanos
- Agencia Sueca de Desarrollo Internacional para Educación
- Recursos naturales, eficiencia de energías limpias y medio ambiente, con un enfoque hacia el cambio climático
- Asimismo, se definieron como áreas transversales el crecimiento orientado a superar la pobreza y la creación de empleo, en tanto que el Plan Nacional de Desarrollo y el Código de Conducta de la Unión Europea sobre complementariedad y división de trabajo se consideran como condiciones marco.

La cooperación sueca opera de distintas maneras en diferentes países. Las actividades de cooperación las realiza en 33 países de África, Asia, Europa y América Latina (Bolivia, Colombia, Guatemala y Nicaragua). La selección de países a cooperar está basada en decisiones políticas que realiza el Parlamento Sueco.

Actualmente, Suecia mantiene actuaciones de cooperación de largo plazo en África, Asia y América Latina, en el área de reducción de pobreza. En países experimentando guerras o inestabilidad política, la cooperación se realiza a

través de organismos suecos e internacionales, donde la paz y seguridad es área priorizada, junto con la asistencia humanitaria hacia mujeres y niños.

Asimismo, realiza cooperación en el caso de países de 180 con una ampliación de la Cooperación Internacional en Bolivia desde el 2013 en adelante MPD-VIPFE Europa del Este, así como también implementa nuevas formas de cooperación con el sector privado y otros organismos e instituciones en los casos de países donde debido al grado de desarrollo alcanzado ya no se realizan intervenciones tradicionales de cooperación.

El mecanismo mediante el cual Suecia y Bolivia negocian y definen el apoyo de ASDI es a través de la suscripción una Estrategia de Cooperación que tiene una duración de 5 años. En la firma de los Acuerdos de Cooperación participan el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia (o su representante), junto con una autoridad del Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia que llega a Bolivia con ese fin, o en su representación el Jefe de Cooperación en Bolivia Convenio sobre Cooperación para el Desarrollo, suscrito entre ambos gobiernos el 6 de marzo de 2009, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

#### **2.1.2.8. Cooperación Técnica Alemana, Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica**

Organismo de Ejecución: Gobierno de Alemania

La reforma de los organismos de ejecución de la cooperación alemana llevado a cabo en el año 2011, los tres organismos ejecutores de cooperación técnica (GTZ, DED, InWEnt) se fusionaron y formaron la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en alemán). La estructura de la cooperación alemana bilateral se basa en dos instrumentos: cooperación financiera y cooperación técnica, con el objetivo de mejorar la eficacia de la cooperación al desarrollo.

Por su parte, la estrategia para América Latina y el Caribe del BMZ, 106 La Cooperación Internacional en Bolivia 2017 (MPD-VIPFE) en base a lo analizado en el año 2011, donde se identifica las siguientes prioridades en las áreas de trabajo de la cooperación alemana:

- Protección del medio ambiente y del clima
- Buena gobernanza, Democracia
- Los derechos humanos
- El estado de derecho, etc.

La cooperación alemana para el desarrollo con países socios se basa en dos pilares:

- i) se inicia o es organizada por el gobierno alemán, o,*
- ii) es diseñada e implementada de manera independiente por organizaciones no gubernamentales (ONG´s).*

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) comprende todos los proyectos y programas que se han acordado en los contratos celebrados directamente con los gobiernos de países socios en la cooperación técnica y financiera. El BMZ contrata a los llamados organismos de ejecución para realizar los proyectos, que se financian totalmente con cargo al presupuesto nacional alemán.

Para el caso de Bolivia, el gobierno alemán también promueve acciones implementadas por instituciones del sector privado, como ONG´s, fundaciones políticas u organizaciones de la iglesia, bajo su propia responsabilidad. Esto se denomina "cooperación técnica en sentido amplio". Estas acciones no están cubiertas por las negociaciones intergubernamentales.

En lo que respecta a financiamiento, los acuerdos de cooperación se concretan cada dos años durante las Negociaciones Intergubernamentales, las que se realizan de manera alterna en Bolivia y Alemania, representados por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo y el Ministerio de Planificación del Desarrollo de Bolivia.

El BMZ encabeza la delegación alemana, que además está integrada por el embajador, el jefe de la cooperación alemana y representantes de las agencias ejecutoras GIZ y KfW y sus respectivos directores residentes. Las negociaciones concluyen con un acta que considera las nuevas asignaciones de cooperación. En los años sin Negociaciones Intergubernamentales, suelen efectuarse consultas intergubernamentales, en las cuales no se asignan fondos de cooperación.

Cabe destacar que los proyectos y programas que se promueven con fondos de cooperación financiera se elaboran en forma conjunta por el gobierno alemán y el gobierno del país socio, y los acuerdos generalmente se celebran una vez que la KfW ha evaluado el proyecto previsto. Posteriormente, se establece el objetivo, volumen de financiamiento, entre otros detalles, para luego dar paso a la etapa de ejecución a cargo de KfW en nombre del gobierno alemán.

### **2.1.3. Análisis de programas de cooperación internacional en Bolivia**

En esta sección, a partir de los programas identificados en el punto anterior, se analiza su aplicabilidad, restricciones y beneficios esperados en la Provincia de La Pampa, especialmente en ciertos sectores de interés.

A continuación, se presenta una guía estructurada de los organismos y agencias de cooperación internacional presentes en Bolivia, y sus respectivos programas actualmente vigentes.

**Tabla N °3: Resumen de los organismos cooperantes y programas vigentes en la República Plurinacional de Bolivia**

Organismo	País de Procedencia	Organismo de ejecución	Programas Vigentes	Monto
Cooperación Suiza en Bolivia	Suiza	Gobierno Suizo	Energía y Medioambiente Gobernabilidad Desarrollo económico Cambio climático.	u\$S 21.000.000.-
Agencia Española de Cooperación Internacional	España	Gobierno de España	Programas Conjuntos Integración de Productores Andinos Indígenas a nuevas cadenas de Valor nacionales y mundiales y fortalecimiento de la capacidad de respuesta Local para la ejecución de Iniciativas Sectoriales del PMD-C	u\$S 28.000.000.-
Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional	Canadá	Gobierno de Canadá	Asistencia Financiera Directa al Gobierno Cooperación Técnica	No se explicitan montos públicamente



Agencia del Gobierno de Dinamarca	Reino de Dinamarca	Gobierno de Dinamarca	Crecimiento verde Progreso social Estabilidad y protección de Derechos humanos y democracia	No se explicitan montos públicamente
Cooperación Técnica Italiana	Italia	Gobierno de Italia	Cooperación horizontal: el papel de las ONG's para la sustentabilidad alimenticia y protección al medio ambiente  Cooperación descentralizada: el papel de las regiones y las autoridades locales. asociaciones empresariales, sistema educativo, universidades y centros de excelencia.	No se explicitan montos públicamente
Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA)	Japón	Embajada del Japón en Bolivia  Organización de Comercio Exterior del Japón  Agencia de Cooperación Internacional del Japón  Corporación Nacional de Petróleo, Gas y Metales de Japón	Seguridad alimentaria para agricultores de escasos recursos (2KR)  Cooperación financiera no reembolsable general  Préstamos para Proyectos	No se explicitan montos públicamente

<p>Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo</p>	<p>Suecia</p>	<p>Gobierno del Reino de Suecia</p>	<p>Gobernabilidad democrática y derechos humanos          Agencia Sueca de Desarrollo Internacional para Educación</p> <p>Recursos naturales, eficiencia de energías limpias y medio ambiente, con un enfoque hacia el cambio climático</p> <p>Áreas transversales crecimiento orientado a superar la pobreza y la creación de empleo, en tanto que el Plan Nacional de Desarrollo y el Código de Conducta de la Unión</p>	<p>No se explicitan montos públicamente</p>
<p>Cooperación Técnica Alemana, Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica</p>	<p>Alemania</p>	<p>Gobierno de Alemania</p>	<p>Protección del medio ambiente y del clima</p> <p>Buena gobernanza, Democracia</p> <p>Los derechos humanos</p> <p>El estado de derecho, etc.</p>	<p>No se explicitan montos públicamente</p>

*Fuente:* Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Planificación del Desarrollo de la República Plurinacional de Bolivia.

Los anteriores programas de cooperación internacional desarrollados en la República Plurinacional de Bolivia pueden ser tomados como referencia para la ampliación y desarrollo de nuevas líneas de trabajo por parte del Gobierno de La Provincia de La Pampa y la región de Santa Cruz de la Sierra. En este sentido se realizan las siguientes consideraciones complementarias en relación a su aplicabilidad:

En los últimos años el elevado crecimiento económico en la Región de Santa Cruz de la Sierra se apoyó en gran medida en el impulso de las actividades de la construcción y el petróleo crudo y gas natural. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística de Santa Cruz, el valor de las exportaciones cruceñas alcanzó en el año 2016 a 1.824 millones de dólares, siendo el gas natural en segundo en orden de importancia totalizando más de 460 millones de dólares. La región cruceña aporta gran parte de la materia prima gasífera de Bolivia.

Recientemente se halló un nuevo pozo que multiplicó por tres las reservas nacionales. Este destacado desempeño del sector energía, petróleo y gas, tracciona sobre la demanda de diversas cadenas de valor, entre ellas, la metalmecánica aplicada y su mantenimiento industrial, entre otras.

#### *Metalmecánica aplicada a energía, petróleo y gas en Santa Cruz de la Sierra*

Si bien la provincia de La Pampa posee un grado intermedio de especialización para la industria metalmecánica aplicada en el sector de la energía, petróleo y gas, se menciona la importante demanda de parte los sectores bolivianos en este sector abriendo posibilidades de cooperación, transferencia tecnológica y comercial a las pymes metalmecánicas pampeanas en siguientes ítems:

- *Diseño y fabricación de cañerías industriales en acero al carbono y acero inoxidable, para cualquier tipo de industrias y fluidos*
- *Empresas pymes de soldadores calificados para la realización de ensayos no destructivos.*
- *Instalaciones de montaje mecánico, hidráulico, neumático y eléctrico de máquinas, equipos y cañerías,*
- *Empresas que posean expertise en montajes para obra, tableros eléctricos y sistemas de automatismos.*

#### *Metalmecánica liviana*

El desarrollo del sector agropecuario del oriente boliviano tiene a la región de Santa Cruz de la Sierra como el receptor en la oferta de equipos, repuestos e insumos varios para el transporte de trabajadores que trabajan en el interior agropecuario boliviano. Esto presenta una oportunidad para las empresas metalúrgicas pampeanas siendo que pueden cubrir una necesidad local en la cooperación de suministros y equipos de movilidad como: modelos de casa rodante exclusivos, proyecto y fabricación de rodantes como de motorhome a la medida de sus necesidades.

Tomando en referencia el perfil productivo cruceño el objetivo de la provincia de La Pampa es incrementar su presencia institucional en carácter de estado subnacional -y de los flujos comerciales por parte de sus pymes-, en particular las del sector energía, petróleo y gas, y metalúrgica aplicada.

En ese marco, el acceso a la cooperación internacional e internacionalización busca incrementar los lazos de cooperación con sus pares de otras regiones subnacional, qué para el caso del Estado Plurinacional de Bolivia, se ubica en la región de Santa Cruz de la Sierra. Para ello, ambos gobiernos subnacionales deben generar un marco de entendimiento y condiciones que posibiliten la

participación del sector privado, por ejemplo, por intermedio de la realización de acuerdos, convenios bilaterales de cooperación y de asistencia técnica.

Sobre la aplicación de programas de cooperación en las regiones, y de acuerdo a información oficial, la Dirección de Relaciones Internacionales del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz de la Sierra se encarga de establecer un relacionamiento con la comunidad internacional y sus diferentes canales de cooperación para que en estos ámbitos se pueda identificar, negociar y obtener cooperación de los gobiernos federales, autónomos, organismos internacionales, de financiamiento y organismos no gubernamentales.

Los acuerdos bilaterales que el gobierno de la Provincia de La Pampa desea impulsar buscan generar un mayor intercambio de saberes y disciplinas entre los gobiernos subnacionales, pymes e instituciones intermedias. Esto así podrá constituir una verdadera red dada la experiencia internacional realizada por otras regiones, en la que resulta factible abordar los propósitos de ambas regiones tendientes a una mayor prosperidad, a través de la formulación y estructuración de proyectos viables, pertinentes, eficientes y oportunos, acordes con la necesidad de cada región-provincia-departamento.

En efecto y teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente para la Provincia de La Pampa y del Gobierno Autónomo de Santa Cruz, pueden elaborar conjuntamente la realización de convenios de cooperación y asistencia técnica entre ambas regiones, donde se acredite en materia del cumplimiento de los Convenios en el marco Bilateral y Multilateral.

Los resultados de los programas propuestos propician la generación de *beneficios esperados* en términos de fortalecimiento de vínculos con organizaciones públicas y privadas, intercambio de capacidades técnicas y de management empresarial, concertación de políticas de integración productiva, desarrollo de proveedores (alianzas estratégicas) y apertura de nuevos mercados proveedores.

En cuanto a su aplicabilidad para el caso de la Región de Santa Cruz de la Sierra (República Plurinacional de Bolivia), sobre la base de los programas y sus organismos anteriormente sintetizados, y las necesidades visualizadas por parte de la provincia de La Pampa, se considera que las iniciativas de cooperación internacional que cuentan con mayores posibilidades de aplicabilidad en la Provincia de La Pampa son las impulsados por las siguientes Agencias y Organismos:

- **Cooperación Suiza en Bolivia**, en lo atinente a “*Programas sobre la reducción de la pobreza y de la desigualdad, en la minimización de los efectos del cambio climático y la eficiencia energética en general*”. La

región de Santa Cruz por ser la región más diversificada productivamente de Bolivia, viene realizando diversos proyectos y acciones de apoyo a *Energía, Medioambiente y Cambio climático*. Este programa direccionado especialmente al sector de la metalmecánica aplicada a energía, petróleo y gas fortalecerá las capacidades locales de las empresas pampeanas. Esto se fundamenta en la orientación sectorial de este programa de cooperación, su ampliación, como perfil de este programa, respondiendo a las necesidades pampeanas y la vigencia del mismo

- **Cooperación Técnica Italiana**, en lo atinente a “*Cooperación horizontal: el papel de las ONG’s para la sustentabilidad alimenticia y protección sustentable al medio ambiente*”. Esta agencia promueve la cooperación basada en el fortalecimiento de la cooperación y las sinergias del sistema italiano en los países en vías desarrollo, como el caso de Bolivia. Este programa direccionado especialmente al sector de la metalmecánica aplicada a energía, petróleo y gas fortalecerá las capacidades locales de las empresas pampeanas y en especial a lo que es denominado “manufactura industrial limpia”. Esto se fundamenta en la orientación sectorial de este programa de cooperación, su ampliación, como perfil de este programa, respondiendo a las necesidades pampeanas y la vigencia del mismo
- **Agencia japonesa de Cooperación Internacional**, en lo atinente a “*La cooperación financiera no reembolsable general siendo una modalidad de cooperación en forma de donación para proyectos de gran escala orientados al desarrollo social y productivo*”. Esta agencia impulsa este tipo de esquema y se realizan, por ejemplo, empresas amigables al medio ambiente, puentes, entre otros. Este programa direccionado especialmente al sector de la metalmecánica aplicada a energía, petróleo y gas fortalecerá las capacidades locales de las empresas pampeanas para lo que es denominado “manufactura industrial limpia”. Esto se fundamenta en la orientación sectorial de este programa de cooperación, su ampliación, como perfil de este programa, respondiendo a las necesidades pampeanas y la vigencia del mismo

Complementariamente para la instrumentación de los programas de cooperación internacional aplicables a los sectores de interés pampeanos, resulta posible acceder al financiamiento disponible por parte de sus respectivos organismos y /o agencias (como se detalla en la Tabla anterior), a través de la presentación de programas y líneas de trabajo.

Resulta necesario destacar que los programas de cooperación internacional que las agencias llevan adelante en el país receptor, los estados subnacionales pueden elevar a las agencias cooperantes el pedido de ampliar el ámbito geográfico de actuación, desarrollar nuevas líneas de trabajo y el alcance de la ejecución con que estos programas de cooperación internacional son efectuados en esa nación.

También para viabilizar su vínculo con La Región de Santa Cruz de la Sierra (República Plurinacional de Bolivia), la Provincia de La Pampa deberá iniciar gestiones ante la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de la República Argentina a los fines de informar y notificar el interés en la aplicación de programas de cooperación internacional en el marco de acuerdos de las regiones subnacionales.

Luego de su aprobación por parte de la Cancillería Argentina la provincia de La Pampa, se encuentra en condiciones de elevar al gobierno de La Región de Santa Cruz de la Sierra, para que este active el Convenio Marco de cooperación internacional, quién posteriormente gestionará su aplicación ante la respectiva Agencia Cooperante.

Resulta pertinente señalar que el gobierno de la provincia de La Pampa analice los objetivos esperados de la aplicación de los programas de cooperación internacional y realice tareas de sensibilización, potencie al sector económico identificado de interés (Metalmecánica aplicada a energía, petróleo y gas. complemento para metalmecánica liviana), las instituciones y empresas locales involucradas, asignando recursos y plazos precisos de actuación para la ejecución de dichos programas.

Cabe destacar, es factible la creación de un fondo o partida presupuestaria específicas, por petición del Instituto de Promoción Productiva (IPP) dependiente del gobierno pampeano, para atender estas iniciativas subnacionales.

El período de ejecución será acorde a los alcances de las líneas de trabajo propuestas, preferentemente de hasta 24 meses.

Como posibles limitaciones o restricciones halladas para la puesta en marcha de los mencionados programas se señala la relativa baja densidad empresarial, la escasa experiencia en la concreción y coordinación de iniciativas binacionales, y los diferentes niveles de especialización en los sectores de interés.

## 2.2 La Cooperación Internacional en la República del Paraguay

En esta sección se realiza una presentación general de la cooperación internacional en la República del Paraguay, posteriormente se relevan los programas, planes y proyectos de cooperación internacional actualmente vigente y finalmente se elabora una guía estructurada destinada a apoyar la utilización de los mencionados programas de cooperación internacional.

### 2.2.1 Marco general

En la República del Paraguay el Ministerio de Relaciones Exteriores se encarga de planificar, coordinar y ejecutar la política exterior, siendo la misma orientada a la promoción y la defensa de los intereses del Estado y sus nacionales. La Dirección General de Política Bilateral se encarga de los asuntos vinculados con los aspectos políticos de las relaciones del país con otros Estados. Sugiere la orientación de la política exterior hacia cada Estado, considerando las dimensiones políticas, sociales, tecnológicas, científicas y culturales.

La Dirección General de Cooperación para el Desarrollo tiene como objetivo coordinar los programas de asistencia técnica y financiera no reembolsable, de diversos orígenes, otorgados por los organismos internacionales, alineando la oferta de la cooperación internacional con la demanda de desarrollo establecida en el Plan Nacional de Desarrollo. Entre los principales programas y proyectos sobresalen: *a) gestión de cooperación internacional no reembolsable, b) becas, c) voluntarios y d) programas y proyectos financiados a través de la Cooperación Internacional No Reembolsable.*

En Paraguay, y de acuerdo a información oficial, los siguientes organismos y agencias de cooperación internacional desarrollan actividades en forma permanente: Agencia Coreana de Cooperación Internacional (KOICA), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (IICA), Cooperación Técnica Alemana, Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), Agencia de Cooperación de Corea, Agencia USAID de EE.UU., Organización de Estados Iberoamericanos, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Organización Mundial de la Salud, entre otras.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Véase el siguiente link: <http://www2.mre.gov.py/index.php/representaciones/organismos-y-agencias-internacionales-en-paraguay>

En el caso de Paraguay, especialmente en su Departamento Central, son de interés los programas coordinados por la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo: *a) gestión de cooperación internacional no reembolsable, b) becas, c) voluntarios y d) programas y proyectos financiados a través de la Cooperación Internacional No Reembolsable*, propiciados por La Dirección General de Cooperación para el Desarrollo.

## **2.2.2 Relevamiento de organismos y agencias de cooperación internacional en la República del Paraguay, sus programas, planes y/o proyectos de cooperación internacional**

A continuación se relevan los principales programas, planes y proyectos de cooperación internacional actualmente vigentes en Paraguay, y se analizan sus rasgos fundamentales, entre ellos: denominación del programa, organismo de ejecución, objetivos, sectores, período de ejecución, financiamiento/inversión. Esta tarea se realiza tomando en cuenta información consultada en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay.

### **2.2.2.1 Agencia Internacional de Cooperación de Corea (KOICA). Cooperación Sur-Sur y Triangular entre la Argentina, Corea y Paraguay**

Organismo de Ejecución: Gobierno del Paraguay con fondos provistos por el Gobierno de Corea.

En el marco del compromiso con la cooperación Sur-Sur y Triangular y como resultado de la importante cartera de proyectos de cooperación técnica ejecutados con Paraguay desde el año 1993, el 20 de diciembre de 2018 tuvo lugar la firma del Memorándum de Entendimiento entre la Agencia Coreana de Cooperación Internacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina sobre el Proyecto de Cooperación Triangular para el Desarrollo de Capacidades agrícolas en Paraguay.

La Agencia Coreana de Cooperación Internacional (KOICA) tiene como objetivo promover el desarrollo sostenible, específicamente en Paraguay, está implementando, junto al Ministerio de Agricultura de ese país, el proyecto de agricultura sostenible y desarrollo rural Saemaetul Undong.<sup>16</sup>

Entre los aspectos en los que la agencia se enfoca, figura programas para el área de salud, desarrollo urbano y nuevas tecnologías. Con la firma del Memorándum, de Entendimiento de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, la Argentina, Corea y Paraguay trabajan de forma conjunta para fortalecer a

---

<sup>16</sup> Según se informa en su sitio en internet: <http://www.koicaparaguay.or.kr/>



técnicos y organizaciones de productores agrícolas en cuestiones como la gestión y la infraestructura extendida para la comercialización y el agregado de valor.

La Cooperación Sur-Sur con la República del Paraguay, financiada a través del Fondo Argentino de Internacional (FO.AR) ha permitido fortalecer capacidades en temáticas como: agroindustria, salud, justicia y derechos humanos, a partir del desplazamiento de más de 1.700 profesionales durante los 26 años de intercambio bilateral. Se encuentra vigente desde el año 1993.

### **2.2.2.2 Cooperación Técnica Alemana, Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica (GIZ)**

Organismo de Ejecución: Gobierno de Alemania

La reforma de los organismos de ejecución de la cooperación alemana llevado a cabo en el año 2011, los tres organismos ejecutores de cooperación técnica (GTZ, DED, InWEnt) se fusionaron y formaron la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en alemán).<sup>17</sup> La estructura de la cooperación alemana bilateral se basa en dos instrumentos: cooperación financiera y cooperación técnica, con el objetivo de mejorar la eficacia de la cooperación al desarrollo.

Por su parte, la estrategia para América Latina y el Caribe del BMZ, 106. La Cooperación Internacional en Paraguay identifica las siguientes prioridades en las áreas de trabajo de la cooperación alemana:

- *Protección del medio ambiente y del clima*
- *Buena gobernanza, democracia*
- *Los derechos humanos*
- *El estado de derecho, etc.*

La cooperación alemana para el desarrollo en el Paraguay se basa en:

- El proyecto cuyo nombre abreviado es TRES -Triangulando Energía Sostenible-, este apunta particularmente a dos ejes: Innovación en sistemas de distribución de cargas (Acumulación de Energía, Gestión de Demanda y Sistemas Aislados) y Promoción de la Eficiencia Energética a través de instrumentos como el etiquetado de equipamiento.
- Acciones de intercambio de experiencias en relación a marcos normativos, movilidad eléctrica, revisión de plan de eficiencia, desarrollo de actividades de formación en el sector.

---

<sup>17</sup> De acuerdo al sitio en internet: <https://www.giz.de/en/worldwide/387.html>

Para el caso del Paraguay, el gobierno alemán también promueve acciones implementadas por instituciones del sector privado, como ONG's, fundaciones políticas u organizaciones de la iglesia, bajo su propia responsabilidad. Esto se denomina "cooperación técnica en sentido amplio". Estas acciones no están cubiertas por las negociaciones intergubernamentales. No se especifican montos de financiamiento.

### **2.2.2.3 Agencia de Cooperación USAID- EE.UU.**

Organismo de Ejecución: Gobierno de los Estados Unidos de América

La Agencia USAID tiene como objetivo aumentar el desarrollo económico inclusivo y sostenible para los productores de pequeña escala al aumentar el ingreso neto de las organizaciones de pequeños productores a través de las cadenas de valor y el acceso al mercado, especialmente en el Paraguay en los departamentos de la zona norte de: Canindeyú, Amambay, concepción y San Pedro, que experimentan altos niveles de pobreza.<sup>18</sup>

La cooperación de los Estados Unidos en el Paraguay se basa en la transferencia de distintos programas de cooperación que se basan en:

- *Los programas de la USAID tienen un fuerte enfoque en la inclusión económica y social de las poblaciones vulnerables*
- *Empoderamiento a las mujeres pequeñas, incrementando su participación y liderazgo en las asociaciones de productores, y creando oportunidades de negocio para diversificar sus ingresos*
- *Programas de capacitación que ayudan a potenciar y aumentar los ingresos de las familias indígenas*
- *Acciones de capacitación que mejoran la productividad de las pymes, diversificación de fuentes de ingresos y de promoción de inclusión en las cadenas de valor de diversos sectores.*

No se explicitan montos de financiamiento públicamente.

### **2.2.2.4 Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)**

Organismo de Ejecución: Áreas del gobierno paraguayo bajo el financiamiento del (IICA).

---

<sup>18</sup> De acuerdo a lo informado en <https://www.usaid.gov/paraguay/economic-growth>

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano que apoya los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural.<sup>19</sup> Su misión es la de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural por medio de la cooperación técnica internacional de excelencia.

Su visión es la de alcanzar una agricultura interamericana competitiva, incluyente y sustentable que alimente el hemisferio y el mundo, y que a la vez genere oportunidades para disminuir el hambre y la pobreza en los productores y los habitantes de los territorios rurales. Entre sus proyectos se señalan:

- *Proyecto interinstitucional y formación de inspectores fitosanitarios. El programa de cooperación desarrolla la capacitación de profesionales de FCA/UNA, SENAVE, IICA y APHIS (Animal and PlantHealthInspectionService) altamente especializados en las diferentes disciplinas que conforman la fitosanidad.*
- *Programa bajo la modalidad de taller denominado "Integrando la Adaptación al Cambio Climático en la Planificación para del Desarrollo", con el objetivo de capacitar actores claves del sector agropecuario paraguay a nivel departamental en el uso de la herramienta metodológica "Climate Proofing" para considerar los impactos del cambio climático en procesos de planificación local; abarcando ejercicios participativos para el análisis de vulnerabilidad de rubros agrícolas.*
- Programa sobre el sello de la Agricultura Familiar. El (IICA) conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), ejecutan un programa que impulsa productos agroecológicos con el sello exclusivo de la Agricultura Familiar (AF), iniciativa que garantiza al consumidor que el producto adquirido proviene directamente de la finca familiar.

No se explicitan montos públicamente

### **2.2.2.5 Agencia de Cooperación del Japón (JICA)**

Organismo de Ejecución: Gobierno del Japón.

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) está promoviendo el desarrollo de sus actividades con una orientación hacia el trabajo de campo,

---

<sup>19</sup> Según <http://www.iica.int/es/tags/paraguay?page=1>

haciendo foco en la seguridad humana y adoptando un abordaje de mayor eficacia, eficiencia y celeridad.<sup>20</sup>

JICA en Paraguay, realiza un apoyo efectivo y eficiente bajo la política de asistencia del gobierno japonés, en base a una perspectiva ecuánime y amplia que rebasa los planes de asistencia tales como la cooperación técnica, los préstamos de AOD y la cooperación financiera no reembolsable. En particular, JICA realiza con prontitud la formulación y la ejecución de proyectos por medio de la realización de estudios preparatorios para investigar el contenido de la asistencia en los lugares en que se realizarán los proyectos, antes de recibir solicitudes de asistencia de los países con los que cooperará.

La Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) firmó un acuerdo de donación con el Gobierno de la República del Paraguay en Asunción para el otorgamiento de un subsidio de hasta 2.7 millones de yenes para el Proyecto de compra de equipos de dragado para el Río Paraguay. El proyecto proveerá una draga, que facilitará la labor de embarcaciones y otros equipos de eliminación de sedimentos acumulados en la Cuenca del Río Paraguay y el mantenimiento de una ruta de navegación. Con esta iniciativa, se espera mejorar la capacidad de dragado del Río Paraguay, asegurar una ruta de navegación accesible todo el año y promover el desarrollo de infraestructura en Sudamérica

La ejecución de diversos programas de cooperación, donde a través de la promoción de la cooperación internacional, consolida el firme desarrollo de las economías de Japón y de todo el mundo, dando apoyo al desarrollo socioeconómico, la recuperación o la estabilidad económica de los países en desarrollo, como es para el caso del Paraguay.

#### **2.2.2.6 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

Organismo de Ejecución distintas áreas del gobierno paraguayo bajo el financiamiento del (PNUD).

La agencia ubicada en el Paraguay es miembro del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) siendo esta una red mundial en materia de desarrollo. Actualmente está presente en más de 170 países y territorios, colaborando con ellos en la elaboración de desarrollos nacionales y mundiales.<sup>21</sup> El PNUD recibe contribuciones voluntarias de la mayoría de los

---

<sup>20</sup> Tomado de su sitio en internet: <https://www.jica.go.jp/spanish/>

<sup>21</sup> Según surge de la información obrante en: <http://www.py.undp.org/content/paraguay/es/home/about-us.html>

países del mundo y promueve un tipo de crecimiento que mejora la calidad de vida de todos.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trabaja en Paraguay desde el año 1977. En dicho año, el país ha suscripto con el Gobierno el documento denominado "Acuerdo Básico de Cooperación", ratificado por el Congreso en 1978. El sistema de planificación del PNUD se encuentra orientado a dar respuesta a las prioridades nacionales. Por ello cada cinco años, en coordinación con las demás agencias del Sistema de las Naciones Unidas en Paraguay, formula un documento marco conforme las indicaciones brindadas por el país en cuanto a las áreas en las que es requerida la cooperación de la organización.

Posteriormente, cada agencia del sistema planifica su cooperación, según sus áreas de enfoque. En lo que respecta al PNUD, esta planificación se denomina "Plan de Acción del Programa de País", el cual pone de manifiesto el compromiso entre el Gobierno del Paraguay y el PNUD de llevara delante conjuntamente las actividades planificadas.

En los últimos años el PNUD en el Paraguay, como parte de una renovación programática del PNUD, se han consolidado las siguientes áreas temáticas, a través de las cuales se llevan adelante diversos proyectos de apoyo al desarrollo del país:

- *Gobernabilidad Democrática,*
- *Desarrollo Humano y Sostenible*
- *Gestión y Reducción de Riesgos.*

En el marco del trabajo realizado en las áreas temáticas de desarrollo, así como en las líneas transversales mencionadas, la comunicación estratégica, constituye un aporte integral para el rol que asume el PNUD a nivel mundial: agente catalizador de cambios e institución líder en la producción, difusión y aplicación de conocimientos.

A través de la promoción de las transparencias y de la consolidación de redes, la estrategia de comunicación del PNUD se orienta a generar conciencia, apoyo y compromiso a nivel nacional y mundial en lo que respecta a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en las áreas temáticas con la que trabaja, así como en las líneas de servicio que ofrece al país. No se explicitan montos de financiamiento disponibles en forma pública.

### 2.2.3 Análisis de programas de cooperación internacional en la República del Paraguay

En esta sección, a partir de los programas identificados en el punto anterior, se analiza su aplicabilidad, restricciones y beneficios esperados en la Provincia de La Pampa, especialmente en ciertos sectores de interés.

A continuación, se presenta una guía estructurada de los organismos y agencias de cooperación internacional presentes en Paraguay, y sus respectivos programas actualmente vigentes.

**Tabla Nº4: Resumen de los organismos cooperantes y programas vigentes en la República del Paraguay**

Organismo	País de Procedencia	Organismo de ejecución	Programas Vigentes	Monto
Agencia Internacional de Cooperación de Corea (KOICA)	Corea	Gobierno del Paraguay con fondos provistos por el Gobierno de Corea.	Programas para el área de salud, desarrollo urbano y nuevas tecnologías	No se explicitan montos públicamente
Cooperación Técnica Alemana, Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica (GIZ).	Alemania	Gobierno de Alemania	Protección del medio ambiente y del clima Buena gobernanza, democracia Los derechos humanos	No se explicitan montos públicamente
Agencia de Cooperación USAID- EE.UU.	Estados Unidos	Organismo de Ejecución Gobierno de los Estados Unidos de América	Programas en la inclusión económica y social de las poblaciones vulnerables Empoderamiento a las mujeres pequeñas, incrementando su participación y liderazgo en las asociaciones de productores, y creando oportunidades de negocio para diversificar sus ingresos Acciones de capacitación que mejoran la productividad de las pymes,	No se explicitan montos públicamente

			diversificación de fuentes de ingresos y de promoción de inclusión en las cadenas de valor.	
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	Costa Rica	Distintas áreas del gobierno Paraguayo bajo el financiamiento del (IICA)	<p>Proyecto interinstitucional y formación de inspectores fitosanitarios</p> <p>Programa bajo la modalidad de taller denominado "Integrando la Adaptación al Cambio Climático en la Planificación para del Desarrollo"</p> <p>Programa sobre el sello de la Agricultura Familiar</p>	No se explicitan montos públicamente
Agencia de Cooperación del Japón (JICA)	Japón	Gobierno del Japón	<p>Compra de equipos de dragado para el Río Paraguay</p> <p>Diversos programas de cooperación, donde a través de la promoción de la cooperación internacional</p>	2.7 millones de yenes
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Estados Unidos	Distintas áreas del gobierno paraguayo bajo el financiamiento del (PNUD).	<p>Gobernabilidad Democrática</p> <p>Desarrollo Humano y Sostenible</p> <p>Gestión y reducción de Riesgos</p>	No se explicitan montos públicamente

*Fuente:* Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Relaciones Exterior de la República del Paraguay.

Los anteriores programas de cooperación internacional desarrollados en la República del Paraguay pueden ser tomados como referencia para la ampliación y desarrollo de nuevas líneas de trabajo por parte del Gobierno de La Provincia de La Pampa y la Región Central de Asunción. En este sentido se realizan las siguientes consideraciones complementarias en relación a su aplicabilidad:

El Departamento Central, integrado por 19 distritos, es el de mayor crecimiento demográfico de Paraguay (la tasa media de crecimiento anual es de 3,5%) y el

que concentra la mayor cantidad de población urbana (más de 1,9 millones de habitantes), siendo importante su aportación al producto interno bruto. La capital de este departamento es la ciudad de Areguá, ubicada frente al Lago Ypacaraí, a 35 km de Asunción. En su Plan de Desarrollo, en su estudio de diagnóstico, se señala como una de las principales oportunidades la “visibilidad en el ámbito nacional e internacional para iniciar diálogos con actores de cooperación técnica y/o financiera”.<sup>22</sup> Asimismo, entre sus principales programas y acciones se destacan las estrategias referentes a empleo, competitividad e innovación, diversificación productiva y desarrollo social equitativo, sin una orientación definida para un sector específico.

### *Sector Farmacéutico*

La industria farmacéutica paraguaya produce el 60% de lo que es consumido en el país y a su vez, exporta por casi 40 millones de dólares estadounidenses anualmente. El propósito de una cooperación técnica y de cofabricación de los estados subnacionales es una complementación que alcance la transferencia tecnológica de ambos laboratorios estatales en la oferta de medicamentos genéricos para la entrega y distribución gratuita de medicamentos como los antibióticos y suplementos vitamínicos de ácido fólico y de hierro en sectores de escasos recursos en sus respectivos territorios subnacionales.

El enfoque de la cooperación propuestas por los estados subnacionales es la transferencia de conocimientos, líneas de trabajo e investigación, y experiencias basadas en dos aspectos fundamentales: por un lado, la inquietud de una fuerte política de prevención de enfermedades para aquellas personas de bajos recursos que al no poseer información de las enfermedades no pueden detectarlas o bien, que una vez detectadas no puede afrontar el tratamiento. El segundo aspecto, es el estudio de la viabilidad de un laboratorio público de genéricos con inserción del criterio de producción de medicamentos en presentación de mono dosis.

La propuesta a desarrollar una articulación entre ambos laboratorios estatales que permita potenciar la elaboración de medicamentos genéricos, brindando a los pacientes un producto de ambas regiones con altos estándares de calidad, buscando la excelencia mediante el desarrollo del personal y el compromiso social y humano de mantener precios solidarios para el alcance de otras instituciones. Los factores tecnológicos demandan nuevas invenciones para el desarrollo de genéricos, ya que debe lograr introducir el producto al mercado, analizados y testeados por los laboratorios.

---

<sup>22</sup> Plan de Desarrollo de la Gobernación Departamental Central. Dirección General de Planificación. Recuperado de <http://www.central.gov.py/wp-content/uploads/2019/02/Plan-de-Desarrollo-de-la-GDC.pdf>



A continuación, se desarrollan ciertas estrategias basadas en la Matriz FODA para aprovechar las oportunidades maximizando las fortalezas; minimizar las amenazas y las debilidades, para poder llevar a cabo la complementación de los laboratorios del sector farmacéutico de las dos subregiones.

### **Fortalezas**

- Planta física moderna en el caso de la Provincia de La Pampa.
- Personal capacitado en el área.
- Compromiso social de los técnicos y personal universitario con sus tareas.
- Realización conjunta de capacitación mediante jornadas y seminarios.
- Sistema de pasantías en convenio con las Universidades Nacionales.

### **Debilidades**

- Escasa comunicación con unidades periféricas de comunas distantes.
- Carencias en las estructuras de los entes regulatorios de ambos países.
- Bajos escalas de producción que implican elevados costos medio de producción.
- Incipiente compromiso en tareas de investigación y desarrollo de nuevos productos.
- Ausencia de incentivos en la Argentina para desarrollar la creatividad profesional del personal.
- Dificultad en el acceso y compras gubernamentales de insumos para ambas regiones subnacionales en los mercados internacionales.

### **Oportunidades**

- Política de los estados subnacionales para el apoyo al uso de medicamentos genéricos.
- Política de la Organización Mundial de la Salud tendiente a promover e impulsar a los medicamentos esenciales como estrategia de salud.
- Expansión de mercado a nivel regional (Industria hecho en el Mercosur).
- Impulsar líneas de Complejos vitamínicos.
- Promover la creación de leyes en ambos países tendientes a generar la presentación de los medicamentos en MONODODIS.

### **Amenazas**

- Crisis económica actual en ambos países.
- Incremento de normas y reglamentaciones a cumplimentar cada vez más en el orden nacional y provincial.
- Posibles conflictos efectuados entre la oferta y la demanda de productos por escasez de insumos.
- La competencia de grandes laboratorios o las alianzas estratégicas entre las grandes y medianas empresas y/o distribuidores.

- La aparición de nuevos competidores en el mercado.

### *Sector Lácteo*

La industria láctea paraguaya superó las producciones de cerveza y gaseosas procesando 550 millones de litros anualmente, según datos aportados por la Cámara Paraguaya de Industriales Lácteos para el año 2017.

La propuesta de cooperación y transferencia tecnológica entre ambos estados subnacionales se basa en una articulación entre el CERET de la Provincia de La Pampa, el Ministerio de Educación y Cultura y la Cámara Paraguaya de Industriales Lácteos (CAPAINLAC).

El proyecto de cooperación propuesto consiste en generar un intercambio de conocimientos técnicos de prácticas de alimentación saludable en los procesos de producción y su trazabilidad. Para las empresas participantes de ambas regiones permite acceder a jornadas de capacitación para mandos medios, personal de planta en aspectos asociados a enjuagues de bateas, mantenimiento preventivo, nivel de automatización, tiempos de empuje, parámetros de proceso, tipificación del producto, etc. Complementariamente, desde la perspectiva empresarial, el programa promueve la generación de experiencias asociativas y encuentros de negocios

### *Metalmecánica aplicada a energía y petróleo en la Región Central de Asunción*

Paraguay ha sido reconocido por tener una economía agrícola, sin embargo, hace unos años el sector industrial viene destacándose con un crecimiento constante. Aunque la más grande industria paraguaya continúa siendo la producción de energía eléctrica, contribuyendo anualmente con 1.600 millones de dólares estadounidenses al PIB industrial, sectores del campo industrial también se destacan.

La industria metalmecánica paraguaya abastece insuficientemente a las demandas de equipamientos y repuestos que se utilizan en el sector de la energía y el petróleo. En ese sentido, para el sector productivo pampeano se abre la oportunidad de generar acciones de cooperación, transferencia tecnológica y negocios en:

- *Equipos de luminoterapia.*
- *Balanzas terapéuticas.*
- *Equipos para intubación.*
- *Equipamientos electromecánicos para proveer agua potable.*
- *Provisión general para las Líneas de Transmisión.*
- *Válvulas volumétricas.*
- *Generadores y equipos de energía de provisión.*

Ambas regiones se encuentran en un proceso incipiente en cuanto al tratamiento y optimización de la energía generada, por lo tanto, la cooperación entre ambas regiones puede realizarse en:

- *Brindar servicios especializados de investigación, asesoría, formación, evaluación y control en emprendimientos que generen Bioenergía.*
- *Realizar estudios científicos, planes y proyectos que desarrollen tecnologías, que promuevan y fomenten el conocimiento del sector que utiliza o puede utilizar fuentes de Bioenergías.*

En estos tres sectores de interés por parte de la Provincia de La Pampa, y con ciertas capacidades complementarias en la Región Central del Paraguay, (República del Paraguay) resulta factible aprovechar la oferta de programas de cooperación internacional antes desarrollada, y generar propuestas de nuevas iniciativas subnacionales.

Los resultados de los programas propuestos propician la generación de beneficios esperados en términos de fortalecimiento de vínculos con organizaciones públicas (laboratorios estatales), intercambio de capacidades técnicas y de management empresarial, concertación de políticas de integración productiva, apertura de nuevos mercados y proveedores.

En cuanto a su aplicabilidad para el caso de la Región Central de Asunción (República del Paraguay), sobre la base de los programas y sus organismos anteriormente sintetizados, y las necesidades visualizadas por parte de la provincia de La Pampa, se considera que las iniciativas de cooperación internacional que cuentan con mayores posibilidades de aplicabilidad en la Provincia de La Pampa son las impulsados por las siguientes Agencias y Organismos:

- **(PNUD) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**, en lo atinente a *“Desarrollo Humano y Sostenible”* ya que en los últimos años el PNUD en el Paraguay, como parte de una renovación programática del PNUD, se han consolidado de llevar adelante diversos proyectos de apoyo al desarrollo del país. Este programa direccionado especialmente al sector farmacéutico y lácteo pampeano fortalecerá las capacidades locales de las empresas y los laboratorios públicos provinciales. Esto se fundamenta en la orientación sectorial de este programa de cooperación, su ampliación, como perfil de este programa, respondiendo a las necesidades pampeanas y la vigencia del mismo.

- **Agencia de Cooperación USAID- EE.UU.**, en lo atinente a “*Acciones de capacitación que mejoran la productividad de las pymes, diversificación de fuentes*” ya que esta agencia impulsa la cooperación de los Estados Unidos en el Paraguay, basado en la transferencia de distintos programas de cooperación. Este programa direccionado especialmente a la colaboración de las pymes del sector de la industria y su cadena de valor metalmecánica aplicada a energía y petróleo fortalecería las capacidades locales de las empresas pampeanas. Esto se fundamenta en la orientación sectorial de este programa de cooperación, su ampliación, como perfil de este programa, respondiendo a las necesidades pampeanas y la vigencia del mismo.

Para la instrumentación de los programas de cooperación internacional a los sectores de interés pampeanos (farmacéutico, lácteos y metalmecánica aplicada a la energía), resulta factible que los gobiernos subnacionales puedan solicitar el financiamiento a los organismos y/o agencias enumeradas en la tabla anterior. Resulta necesario destacar que los programas de cooperación internacional que las agencias llevan adelante en el país receptor, los estados subnacionales pueden elevar a las agencias cooperantes el pedido de ampliar el ámbito geográfico de actuación para desarrollar nuevas líneas de trabajo y el alcance de la ejecución con que estos programas de cooperación internacional son efectuados en esa nación.

Otros de los aspectos de aplicabilidad de manera complementaria para viabilizar su vínculo con La Región Central de Asunción (República del Paraguay), la Provincia de La Pampa deberá iniciar gestiones ante la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de la República Argentina a los fines de informar y notificar el interés en la aplicación de programas de cooperación internacional en el marco de acuerdos de las regiones subnacionales.

Luego de su aprobación por parte de la Cancillería Argentina la provincia de La Pampa, se encuentra en condiciones de elevar al gobierno de La Región Central de Asunción, para que este active el Convenio Marco de cooperación internacional, quién posteriormente gestionará su aplicación ante la respectiva Agencia Cooperante.

De manera complementaria, resulta pertinente que el gobierno de la provincia de La Pampa analice los objetivos esperados de la aplicación de los programas de cooperación internacional y realice tareas de sensibilización, potencie a los sectores económicos identificado de interés (farmacéutico, lácteo, metalmecánica aplicada a energía y petróleo), las instituciones y empresas

locales involucradas, asignando recursos y plazos precisos de actuación para la ejecución de dichos programas.

Por parte del gobierno pampeano, el Instituto de Promoción Productiva (IPP) podrá disponer de los recursos estatales necesarios para la contraparte requerida.

El período de ejecución será acorde a los alcances de las líneas de trabajo propuestas, preferentemente de hasta 24 meses.

Entre algunas posibles limitaciones a la concreción de estos planes de trabajo subnacionales se señala la relativa baja participación de agentes económicos sectoriales, y las limitaciones propias del sistema científico-tecnológico subnacional.

### **2.3 La Cooperación Internacional en la República Federativa del Brasil**

En esta sección se realiza una presentación general de la cooperación internacional en la República Federativa del Brasil, posteriormente se relevan los programas, planes y proyectos de cooperación internacional actualmente vigente y finalmente se elabora una guía estructurada destinada a apoyar la utilización de los mencionados programas de cooperación internacional.

#### **2.3.1 Marco general**

En Brasil la cooperación técnica entre países en desarrollo es considerada una de las modalidades de mayor volumen de resultados positivos en el marco general de los flujos de intercambio sur-sur. A partir del año 1987, tras la creación de la Agencia Brasileña de Cooperación, el papel de la cooperación internacional resultó claramente priorizado. Desde entonces se produjo una expansión continua de la pauta de cooperación técnica Sur-Sur de Brasil, en parte explicada por la adopción de nuevas prácticas para la implementación de proyectos y actividades hasta entonces puntuales y de limitada envergadura. Este proceso también deriva de la mayor exposición y mejor imagen del país en términos de desarrollo económico y social, asociada al reconocimiento del carácter voluntario, solidario y sin condicionalidades de la cooperación brasileña.

La Agencia Brasileira de Cooperación dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, según surge de su sitio en internet: <http://www.abc.gov.br/>, es el órgano encargado de coordinar, ejecutar y evaluar los programas y acciones de la cooperación técnica internacionales de Brasil, en asociación con gobiernos extranjeros o con organismos internacionales. La Agencia recibe demandas de

cooperación en forma oficial que son sometidas a consulta interna a los efectos de evaluar posibilidades e interés por parte de regiones e instituciones locales.

La misma posee una vasta experiencia al haber participado en más de siete mil proyectos ejecutados en un centenar de países del mundo con la intervención de un centenar de instituciones brasileñas reconocidas por su excelencia. En general los proyectos versan en torno a las temáticas de: agricultura familiar, ciencia y tecnología, desarrollo social, industria y comercio, energía, ganadería, pesca, y trabajo y empleo, entre otros.

En Brasil, un segmento de las acciones de cooperación técnica resulta ser de carácter horizontal o sur-sur, y se refieren a las implementadas con otros países en desarrollo permitiendo compartir experiencias y conocimientos de los integrantes de ambas naciones participantes. Entre Brasil y Argentina se encuentra vigente el Acuerdo de Cooperación Técnica de abril de 1996. La mencionada Agencia dispone de un manual de procedimiento para la gestión de dicha cooperación técnica.<sup>23</sup>

Sobre la base del mencionado acuerdo los gobiernos nacionales definen en forma conjunta el marco general de la cooperación internacional, es decir, los programas y proyectos que desean implementar y el marco institucional que orientará la implantación de tal cooperación. Algunos acuerdos pueden establecer áreas, sectores o temas específicos a desarrollar. En Brasil la cooperación técnica horizontal dispone de cuatro importantes instrumentos: *Programa, Proyecto, Acción Preparatoria y Acción Simplificada*. El programa es un instrumento de planificación a través del cual un conjunto de iniciativas de cooperación técnica con objetivos comunes se diseña en forma centralizada y es ejecutada por separado. Existen tres tipos de programas, A, B y C.

Los primeros se utilizan en los casos en que el análisis de la solicitud de cooperación recibida de un país socio indica la existencia de múltiples retos interconectados en las diferentes dimensiones de las capacidades, lo que requiere un enfoque sistémico de enfrentamiento que un proyecto individual no es capaz de ofrecer solo. Este programa tiene maduración a medio plazo.

Los programas tipo B se refieren a un conjunto de solicitudes de cooperación técnica vinculadas a un problema común señalado por un grupo de países de una misma región o de más de una región geográfica. En estos casos se opta por el diseño de un programa general que permita ofrecer una orientación estratégica y organicidad, además de la posibilidad de gestión y coordinación compartidas del conjunto de iniciativas con objetivo en común.

---

<sup>23</sup> El mismo se accede ingresando a: <http://www.abc.gov.br/CooperacaoTecnica/Manuais>

Por último, los programas tipo C, involucran la realización de un conjunto de eventos o cursos de intercambio de experiencias, o entrenamiento de recursos humanos ofrecidos a beneficiarios procedentes de instituciones de diferentes países en desarrollo.

### **2.3.2 Relevamiento de programas, planes y/o proyectos de cooperación internacional**

A continuación, se relevan los principales programas, planes y proyectos de cooperación internacional actualmente vigentes en Brasil, y se analizan sus rasgos fundamentales, entre ellos: denominación del programa, organismo de ejecución, objetivos, sectores, período de ejecución, financiamiento/inversión. Esta tarea se realiza tomando en cuenta información elaborada por la Agencia de Cooperación Brasileña (ABC).<sup>24</sup>

#### **2.3.2.1 Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA)**

##### *Programa Bilateral Brasil - Japón*

Organismo de Ejecución: Agencia de Cooperación Brasileña (ABC), con fondos provistos por la Agencia de Cooperación Técnica del Japón (JICA).

Los programas de Cooperación técnica del Japón en Brasil son llevados a cabo por la Agencia de cooperación internacional de Japón (JICA) y aspira a contribuir al desarrollo socioeconómico del país, a través de la transferencia de conocimientos y tecnología japonesa las instituciones brasileñas.

Las instituciones públicas brasileñas tienen acceso a los programas mediante la presentación de propuestas a Agencia de Cooperación de Brasil (ABC), quien evaluará en conjunto JICA para la posterior expedición para el gobierno de Japón. Es importante señalar que la cooperación técnica bilateral con el Japón no contempla la donación o préstamo de recursos financieros, en cambio sí las consultas de alto nivel (envío de expertos japoneses), también el envío de brasileños de formación técnica y capacitación en Japón y, en algunos casos, la donación de equipos. No cubre también infraestructura, investigación y becas.

La institución brasileña asume una contraparte nacional, traducida en personal, instalaciones y gastos de local, que debe ser al menos igual al valor de la cooperación solicitada.

---

<sup>24</sup> De acuerdo a lo informado en el sitio <http://www.abc.gov.br/Projetos/CooperacaoRecebida>

El ciclo de presentación y aprobación de proyectos son anual, siendo el día 31 de marzo de cada año la fecha límite para la recepción de versiones preliminares de los proyectos propuestos. Después del análisis en Japón, los proyectos del gobierno del Japón aprobado oficialmente están incluidos en el programa para el próximo año fiscal a partir de abril. Durante todo el año la agencia de cooperación brasileña (ABC) aclara preguntas y orienta a las instituciones interesadas en la preparación del proyecto, criterios de evaluación, etc.

Las modalidades del programa apuntan a:

- *Proyectos de cooperación técnica (PCT).*
- *Estudio para el desarrollo (ED).*
- *Proyectos de cooperación técnica individual (PICT).*

*Los principales sectores involucrados en estas acciones son:* medio ambiente, transporte y energía.

En relación a los montos de financiamiento previsto no se menciona información en forma pública.

### **2.3.2.2 Cooperación Técnica Alemana, Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica (GIZ)**

Organismo de Ejecución: Agencia de Cooperación Técnica Alemana, Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica.

La cooperación técnica Brasil-Alemania es coordinada, por el lado brasileño, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), y la cooperación financiera por el Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión, a través de la Secretaría de Asuntos Internacionales.

En el lado alemán la cooperación es financiada por el Ministerio para la Cooperación y el Desarrollo Económico (BMZ) y, desde 2008, cuenta con financiamiento también por el Ministerio de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU), a través de la Iniciativa Internacional de Protección del Estado Clima (IKI).

El Programa de Cooperación Técnica de Alemania en Brasil es conducido por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), encargada de ejecutar los proyectos negociados y aprobados regularmente a través de las Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Técnica y Financiera entre Brasil y Alemania. Las reuniones se realizan bianualmente con el objetivo de revisar el programa de la cooperación realizado por Alemania con Brasil,



considerar nuevas propuestas en las áreas prioritarias y nuevos temas, así como registrar la asignación de nuevos recursos por el lado alemán.

Los sectores prioritarios son: bosques tropicales, eficiencia energética y energías renovables. No se informan recursos presupuestarios previstos.

### **2.3.2.3 Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**

#### *Programa Bilateral Brasil - España*

El Programa de Cooperación Técnica Brasil-España es coordinado por la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC) con los fondos provistos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Organismo de Ejecución: Agencia de Cooperación Brasileña (ABC), con fondos provistos por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Los sectores seleccionados son: gobernanza, participación ciudadana, desarrollo institucional, fortalecimiento del estado de derecho, desarrollo de la administración para el servicio al ciudadano y buena gestión de los asuntos públicos, cobertura de las necesidades sociales, salud, inclusión social a través de la educación, promoción del tejido económico y empresarial, turismo y habitabilidades básicas.

Son temas transversales que deben ser incluidos en los respectivos proyectos son: medio ambiente (ecoturismo, conservación y gestión sostenible de la biodiversidad), género y desarrollo (equidad de género como estrategia de desarrollo), y mejora de la participación de las minorías (indígenas y afrodescendientes).

No se informan recursos económicos comprometidos.

### **2.3.2.4 Agencia de Cooperación USAID- EE.UU.**

Organismo de Ejecución: Agencia de Cooperación Brasileña (ABC), con los fondos provistos por la USAID.

La Agencia USAID tiene como objetivo aumentar el desarrollo sostenible de Brasil. Los Estados Unidos y Brasil han colaborado durante décadas en conservar la biodiversidad y la prosperidad mediante el desarrollo económico responsable. El nuevo fondo de la USAID firmado en 2019, llenará una brecha de financiamiento crucial al proporcionar acceso al crédito y las inversiones que fortalezcan emprendimientos, innovación, empresas y cadenas de valor sostenible en la Amazonía.

Los dos países siguen comprometidos con un enfoque impulsado por el sector privado, financieramente viable y escalable que es fundamental para el desarrollo de oportunidades económicas para las comunidades locales al mismo tiempo también proteger valiosos recursos naturales y la biodiversidad de la Amazonia.

La cooperación de los Estados Unidos en el Brasil se basa en la transferencia de distintos programas de cooperación en:

- *Lanzamiento del primer fondo de inversiones de centrado en biodiversidad de la Amazonia brasileña.*
- *Los programas de la USAID tienen un fuerte enfoque en la inclusión económica y social de las poblaciones vulnerables.*
- *Acciones de capacitación que mejoran la productividad de las pymes, diversificación de fuentes de ingresos y de promoción de inclusión en las cadenas de valor.*

El fondo, financiado en gran parte por el sector privado de los Estados Unidos, pretende aprovechar 100 millones de dólares en inversiones en sectores de difícil acceso, que se alinean con la conservación del bosque y la biodiversidad.<sup>25</sup>

### **2.3.2.5 Programas de Cooperación SUR-SUR**

#### *d) Programa Bilateral Brasil - Argentina.*

Organismo de Ejecución: Agencia de Cooperación Brasileña (ABC) con fondos provistos por ambos países.<sup>26</sup>

El programa SUR-SUR se encuentra en el marco de un acuerdo básico de cooperación técnica entre el gobierno de la República Federativa de Brasil y el gobierno de la República Argentina firmado en abril de 1996, con el objetivo de alentar la apertura de nuevas oportunidades de cooperación bilateral en cuestiones definidas como prioridades para los gobiernos de ambos países.

Cabe destacar la realización de la III reunión de la Comisión mixta de cooperación técnica Brasil – Argentina, en Buenos Aires, en febrero de 2011. Fueron evaluaron los proyectos ejecutados de 2008 a 2010 con énfasis en los éxitos gestionados por la cooperación técnica en el campo de los recursos

---

<sup>25</sup> <https://www.usaid.gov/news-information/press-releases/united-states-and-brazil-partner-first-ever-private-sector-driven>

<sup>26</sup><http://www.abc.gov.br/Projetos/CooperacaoSulSul/Argentina>

hídricos, la gestión de áreas protegidas, las cuestiones ocupacionales, la salud, la cartografía geológica y la tecnología de la información. A finales de 2011, el programa bilateral consistió en proyectos en los temas de la ganadería, la agricultura, el trabajo y el empleo, la geología, el medio ambiente y la salud.

Seguidamente se detallan los proyectos que se encuentran actualmente en ejecución durante el período 2018-2021.

1. Fortalecimiento del programa de control del dengue a través del intercambio de experiencias en el control de enfermedades.
2. Fortalecimiento de las farmacopeas del Brasil y de la Argentina y de sus laboratorios nacionales de control para la creación de una farmacopea regional. Ampliar el alcance de la labor desarrollada en el marco del mecanismo de integración y coordinación Brasil-Argentina-MICBA, con miras a la futura creación de una farmacopea regional que permitirá una menor dependencia de la importación de sustancias de referencia de otras farmacopeas, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población y al fortalecimiento económico de la región.

No se explicitan montos públicamente

*e) Programa Bilateral Brasil - Bolivia*

Organismo de Ejecución: Agencia de Cooperación Brasileña (ABC) con fondos provistos por ambos países.

El programa SUR-SUR se encuentra en el marco de un acuerdo básico de cooperación técnica entre el gobierno de la República Federativa de Brasil y el gobierno de la República Plurinacional de Bolivia.

El programa de cooperación Brasil-Bolivia tiene como marco legal el acuerdo básico de cooperación técnica, científica y tecnológica, celebrado en fortaleza, el 17 de diciembre de 1996, en vigor desde el 20 de julio de 1998.

En 2008, merece destacarse la misión multidisciplinar de seguimiento y elaboración de proyectos de cooperación técnica, coordinada por la Agencia Brasileña de cooperación (ABC), celebrada en la paz, en el período comprendido entre el 25 y el 28 de marzo de 2008. La misión contó con la asistencia de representantes del programa nacional de ETS y SIDA del Ministerio de salud, la Fundación Oswaldo Cruz – red brasileña de bancos de leche humana-, el área de educación indígena del Ministerio de educación, el Fondo Nacional para Desarrollo de la educación, el Ministerio de desarrollo social y lucha contra el hambre, el centro de monitoreo ambiental del Instituto Brasileño de medio ambiente y recursos naturales renovables (IBAMA), el centro especializado para la prevención y combate de Incendios forestales

(PrevFogo) de IBAMA, la dirección de uso sostenible de la biodiversidad y los bosques de IBAMA y el Ministerio de cultura. Se elaboraron nueve proyectos en las esferas de la salud, el medio ambiente, el desarrollo social, la educación y la cultura.

Se detallan los proyectos que se encuentran actualmente en ejecución durante el período 2018-2021.<sup>27</sup>

1. *Apoyo al programa multisectorial de desnutrición cero*
2. *Plan de acción para el fortalecimiento técnico e institucional del servicio nacional de sanidad agropecuaria y seguridad alimentaria de Bolivia*  
El objetivo de este proyecto es fortalecer los mecanismos bolivianos para combatir la fiebre aftosa.
3. *Apoyo a la administración del trabajo: estructura y gestión de la inspección laboral.*
4. *Apoyo a la administración del trabajo: programas en materia de política pública de empleo y economía solidaria - fortalecimiento de las instituciones*
5. *Control de picudo de algodón y caracterización de la zona libre de Praga*
6. *Formación de técnicos y gestores públicos e intercambio técnico en el desarrollo de instrumentos de política pública para la agricultura familiar/campesina y reforma agraria*
7. *Apoyo a la creación de una institución pública de investigación agropecuaria en Bolivia*
8. *Apoyo a la participación de representantes bolivianos en la "consulta regional para América Latina y el Caribe sobre el VIH/SIDA en el sistema penitenciario.*
9. *Curso sobre planificación y gestión de los recursos hídricos (actividad aislada)*
10. *Visita técnica para apoyar la formación de los dirigentes de las instituciones sociales de Bolivia (actividad aislada)*
11. *Fortalecimiento del sistema de semillas del Instituto Nacional de innovación agrícola y forestal (INIAF)*
12. *Fortalecimiento del sistema de recursos genéticos del Instituto Nacional de innovación agrícola y forestal (INIAF)*

---

<sup>27</sup><http://www.abc.gov.br/Projetos/CooperacaoSulSul/Bolivia>

13. *Apoyo al Instituto Nacional de innovación agrícola y forestal (INIAF) en el desarrollo de un sistema de asistencia técnica y extensión rural en Bolivia*
  14. *Construcción de estrategias públicas para el desarrollo rural de la región septentrional amazónica de Bolivia con un enfoque en la promoción de la agricultura familiar y el extractivismo*
  15. *Apoyo al establecimiento de una institución nacional de abastecimiento interno en Bolivia.*
  16. *Fortalecimiento del sistema de información Agropecuaria de Bolivia*
  17. *Fortalecimiento de la gestión pública forestal*
  18. *Fortalecimiento de la oferta de educación escolar indígena en Bolivia y Brasil*
  19. *Apoyo a la aplicación del Banco de leche materna.* Establecer y aplicar un banco de leche materna en Bolivia, desarrollando un proceso continuo de asistencia técnica para la organización y operación, con el fin de convertirlo en un centro de referencia de Bolivia para que este modelo sea reproducido en otros Haciendo posible la creación en el futuro de una red de bancos de leche en el país.
  20. *Fortalecimiento de la atención integral y vigilancia epidemiológica de las ETS/VIH/SIDA en Bolivia*
  21. *Formación de los empleados del Instituto Nacional de laboratorios de salud (INLASA) de Bolivia en el proceso de producción de velas andiroba*
  22. *Intercambio de experiencias y conocimientos para la gestión de los cultivos*
- No se explicitan montos públicamente.

f) *Programa Bilateral Brasil - México.*

Organismo de Ejecución: Agencia de Cooperación Brasileña (ABC) con fondos provistos por ambos países.<sup>28</sup>

En el marco del programa SUR-SUR funciona el programa de cooperación Brasil-México que tiene como marco legal el acuerdo básico de cooperación técnica científica y tecnológica entre el gobierno de la República Federativa de Brasil y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, firmado el 24 de julio de 1974, en vigor el 15 de mayo de 1975.

---

<sup>28</sup><http://www.abc.gov.br/Projetos/CooperacaoSulSul/Mexico>

El programa se caracteriza por su horizontalidad, es decir, ambos países ofrecen y reciben cooperación técnica, beneficiándose de un intercambio dinámico de experiencias, conocimientos y tecnologías. En el año 2011, ambos países deciden reimpulsar sus relaciones bilaterales dando a continuación los proyectos y actividades que conforman la cooperación técnica con el país:

Entre los principales proyectos actualmente en ejecución se destacan los siguientes:

1. Fortalecimiento de la efectividad de las cepas en soja cultivadas en semiáridos.
2. Identificar cepas con eficacia en la fijación de nitrógeno en la soja en condiciones semiáridas.
3. Uso de biofertilizantes y prácticas de conservación para la producción agrícola sostenible Y protección del ambiente.
4. Mejorar la productividad y la sostenibilidad de los sistemas agrícolas a través de una mejor comprensión de los principios y prácticas de la agricultura de conservación.
5. Intercambio de experiencias en la gestión de los perímetros de riego público entre Brasil y México.
6. Promover el intercambio de conocimientos entre los países para subvencionar el establecimiento de nuevas estrategias y el fortalecimiento de los modelos practicados en el área de transferencia de la gestión de los perímetros de riego.
7. Intercambio de experiencias en la formación vocacional-tecnológica en las esferas de la pesca y la acuicultura.
8. Contribuir al desarrollo de la formación profesional y tecnológica en los ámbitos de la pesca y la acuicultura en ambos países.
9. Aplicación de prácticas integradoras y complementarias en áreas sanitarias específicas.
10. Proporcionar un intercambio de experiencias entre Brasil y México sobre las prácticas integradoras y complementarias, la competencia intercultural en la prestación de servicios en el contexto de los sistemas de salud de ambos países.

No se explicitan montos públicamente

*d-) Programa Bilateral Brasil - Cuba.*

Organismo de Ejecución Agencia de Cooperación Brasileña (ABC) con fondos provistos por ambos países.<sup>29</sup>

En el área de salud, se destacó la terminación exitosa de proyectos para la implantación de bancos de leche humana y para el control de calidad de los fármacos comercializados entre los dos países. En el contexto de la cooperación en la lactancia materna, el Hospital Universitario Abel Santamaría cuadrado, ubicado en la ciudad de Pinar del río, fue dotado con el primer banco de leche humana de referencia en Cuba. La experiencia brasileña adoptada en Pilar del río se replicará en otros bancos con el apoyo de la Agencia Brasileña de cooperación (ABC) a través de la implementación de un nuevo proyecto de cooperación sobre el tema. En cuanto a la cooperación en materia de vigilancia sanitaria, Brasil y Cuba llevaron a cabo, en 2011, un intenso intercambio de conocimientos, que dio lugar a la formación de 23 (veintitrés) técnicos de ambos países en los métodos de análisis de calidad de vacunas y medicamentos que forman parte del comercio bilateral regular.

Los proyectos en ejecución son:

1. Asistencia técnica para la producción de soja y maíz en Cuba.
2. Apoyar el programa "CUBASOY", desarrollado por el ejército agrícola de la Unión de Cuba, en la introducción de maíz y cultivos de soja, con miras a la producción a niveles suficientes, en relación con la demanda de alimentos en el país.
3. Fortalecimiento institucional de CECMED y ANVISA en el ámbito de la vigilancia sanitaria de medicamentos.
4. Fortalecer la capacidad institucional de CECMED y ANVISA en los procesos de registro, inspección, análisis de la reglamentación de precios, evaluación económica, seguimiento del mercado de la droga y lucha contra la falsificación.
5. El fortalecimiento institucional de la CECMED y la ANVISA en el ámbito de la vigilancia sanitaria.
6. Fortalecer la capacidad institucional de las instituciones brasileñas y cubanas en el proceso de registro, inspección y vigilancia post-comercialización de productos médicos, kits para diagnóstico in vitro, sangre, células y tejidos, medicamentos e insumos Farmacéuticos activos.
7. Fortalecimiento institucional del centro de tecnología y calidad del Ministerio de acero-mecánica de Cuba.

---

<sup>29</sup><http://www.abc.gov.br/Projetos/CooperacaoSulSul/Cuba>

8. Asesorar y capacitar a los especialistas cubanos en el desarrollo de la metodología de elaboración del plan de acción de cuatro años para la realización del "plano 2012 – 2015".

No se explicitan montos públicamente

### 2.3.3 Análisis de programas de cooperación internacional en la República Federativa del Brasil.

En esta sección, a partir de los programas identificados en el punto anterior, se analiza su aplicabilidad, restricciones y beneficios esperados en la Provincia de La Pampa, especialmente en ciertos sectores de interés.

A continuación, se presenta una guía estructurada de los organismos y agencias de cooperación internacional presentes en Brasil, y sus respectivos programas actualmente vigentes.

**Tabla Nº5: Resumen de los organismos cooperantes y programas vigentes en la República Federativa del Brasil**

Organismo	País de Procedencia	Organismo de ejecución	Programas Vigentes	Monto
Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA)	Japón	Agencia de Cooperación Brasileña (ABC)	Proyectos de cooperación técnica (PCT) Estudio para el desarrollo (ED) Proyectos de cooperación técnica individual (PICT)	No se explicitan montos públicamente
Cooperación Técnica Alemana, Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica (GIZ)	Alemania	Agencia de Cooperación Brasileña (ABC)	Bosques tropicales Eficiencia energética y energías renovables	No se explicitan montos públicamente
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	España	Agencia de Cooperación Brasileña (ABC)	Gobernanza Cobertura de las necesidades sociales Promoción del tejido económico y empresarial(Medio	No se explicitan montos públicamente



			ambiente: ecoturismo, conservación y gestión sostenible de la biodiversidad	
Agencia de Cooperación USAID- EE.UU.	Estados Unidos	Agencia de Cooperación Brasileña (ABC)	Fondo de inversiones de centrado en biodiversidad de la Amazonia brasileña  Programas en la inclusión económica y social de las poblaciones vulnerables  Acciones de capacitación que mejoran la productividad de las pymes, diversificación de fuentes de ingresos y de promoción de inclusión en las cadenas de valor.	No se explicitan montos púbicamente
Programas de Cooperación SUR- SUR	Programa Bilateral Brasil – Argentina	Agencia de Cooperación Brasileña (ABC)	Fortalecimiento del programa de control del dengue  Fortalecimiento de las farmacopeas del Brasil y de la Argentina  Transferencia de cultivares y técnicas para la mejora de la patata	No se explicitan montos púbicamente
Programas de Cooperación SUR- SUR	Programa Bilateral Brasil – México	Agencia de Cooperación Brasileña (ABC)	Apoyo al programa multisectorial de desnutrición cero  Plan de acción para el fortalecimiento técnico e institucional del servicio nacional de sanidad agropecuaria y seguridad alimentaria de Bolivia  Veinte programas ya mencionados	No se explicitan montos púbicamente
			Fortalecimiento institucional de CECMED y ANVISA en el ámbito de la vigilancia sanitaria de	

Programas de Cooperación SUR-SUR	Programa Bilateral Brasil – Cuba	Agencia de Cooperación Brasileña (ABC)	<p>medicamentos</p> <p>El fortalecimiento institucional de la CECMED y la ANVISA en el ámbito de la vigilancia sanitaria</p> <p>Asesorar y capacitar a los especialistas cubanos en el desarrollo de la metodología de elaboración del plan de acción de cuatro años para la realización del "plano 2012 – 2015".</p>	No se explicitan montos públicamente
----------------------------------	----------------------------------	--	---	--------------------------------------

*Fuente:* Elaboración propia en base a datos de la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC).

Los anteriores programas de cooperación internacional desarrollados en la República Federativa del Brasil pueden ser tomados como referencia para la ampliación y desarrollo de nuevas líneas de trabajo por parte del Gobierno de La Provincia de La Pampa y el Estado de Paraná. En este sentido se realizan las siguientes consideraciones complementarias en relación a su aplicabilidad:

En la región sur de Brasil se destaca el Estado de Paraná al representar el quinto mayor Producto Interior Bruto de Brasil, conformado por siguiente proporción: 15% - agricultura, 40% - industria y 45% del sector terciario. De acuerdo a información del Instituto Paranaense de Desenvolvimento Econômico e Social su área total alcanza a 199.709,1 km<sup>2</sup>, posee una población superior a 10 millones de personas, siendo Curitiba su ciudad capital. Su economía se basa en la agricultura, en la industria (energía, metalmecánica, automovilística, y agroindustria).

Se individualiza al Estado de Paraná como una de las regiones apropiadas para la realización de una complementación productiva con la Provincia de La Pampa. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente sobre el Estado de Paraná, y el interés de la Provincia de La Pampa por explorar oportunidades en

distintas áreas de complementación productiva, se observa que el sector de la energía, gas, petróleo y metalmecánica aplicada genera posibilidades para una realización concreta de cooperación.

A través del contacto fluido entre ambas regiones, el principal objetivo de esta iniciativa es contribuir al desarrollo de los estados subnacionales, mediante la implementación de proyectos en el sector metalmecánico aplicada a energía, gas y petróleo:

El sector petrolero brasileño posee en el Estado de Paraná a un importante proveedor de equipos, piezas y accesorios para la industria de la energía, petróleo y gas. En este sector se plantea la posibilidad de articular un programa de cooperación internacional de carácter técnico referente a la cofabricación de piletas de acumulación o equipos para almacenaje de fluidos en el proceso de perforación y terminación de pozos petroleros, cualquiera fuere el método de extracción.<sup>30</sup>

Las empresas metalmecánicas pampeanas interesadas en participar en algún tipo de cooperación deberán tener en cuenta que las piletas de acumulación son demandadas en Brasil bajo una fabricación en acero al carbono con una terminación superficial interior, esto es: Arenado + Pintura Epoxi; y una terminación exterior: Arenado + Pintura Epoxi + Pintura Poliuretánica.

Las principales acciones previstas a profundizar por el programa propuesto son:

- *Creación de grupos mixtos colaborativos entre ambas regiones con el fin de identificar proyectos de mejoramiento e innovación tecnológica-empresarial, que apunten al desarrollo de actividades formativas, de asistencia técnica y acciones comerciales promocionales.*
- *Divulgar conocimientos por medio de la realización de conferencias, foros, congresos y simposios en materia de producción, mejoras y optimización sobre eficiencia energética para las instituciones y las empresas*

Entre los potenciales beneficios esperados de una integración en materia de cooperación internacional subnacional, Paraná-La Pampa, se destaca la formación de recursos humanos, la realización de jornadas técnicas y el intercambio de información, desarrollando una mayor presencia de pymes.

---

<sup>30</sup>Por ejemplo, las piletas auto-transportables deben contar con una capacidad de 80 m<sup>3</sup> o 500 BBL, y son utilizadas generalmente para el proceso de terminación de pozo, más precisamente para la fractura hidráulica, la cual se realiza con fluido a alta presión compuesto por agua, arena y productos químicos, siendo estas piletas homologadas internacionalmente. Las mismas deben poseer un sistema hidráulico integrado para izaje frontal, el cual facilita el enganche y desenganche al camión, a la vez que cuentan con instalación eléctrica de 12 o 24 volt.

En cuanto a su aplicabilidad para el caso de la Región del Estado de Paraná (República Federativa del Brasil) sobre la base de los programas y sus organismos anteriormente sintetizados, y las necesidades visualizadas por parte de la provincia de La Pampa, se considera que las iniciativas de cooperación internacional que cuentan con mayores posibilidades de aplicabilidad en la Provincia de La Pampa son las impulsados por las siguientes Agencias y Organismos:

- **Agencia de Cooperación Técnica Alemana, Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica (GIZ)**, en lo atinente a *“Iniciativa Internacional de Protección del Estado Clima (IKI), siendo esta cooperación financiada por el Ministerio para la Cooperación y el Desarrollo Económico (BMZ) y, desde 2008, cuenta con financiamiento también por el Ministerio de Medio Ambiente”*. Esta agencia impulsa en diversos países en vías de desarrollo como en Brasil y en el Estado de Paraná en particular, programas y acciones para la sustentabilidad en la extracción, producción y transformación de los recursos naturales e industriales. Este programa direccionado especialmente a la colaboración de las pymes del sector de la industria y su cadena de valor metalmecánica aplicada a energía y petróleo fortalecerá las capacidades locales de las empresas pampeanas. Esto se fundamenta en la orientación sectorial de este programa de cooperación, su ampliación, como perfil de este programa, respondiendo a las necesidades pampeanas y la vigencia del mismo.
- **Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**, en lo atinente a *“proyectos para el medio ambiente - conservación y gestión sostenible de la biodiversidad-”*. Esta agencia lleva adelante en Brasil y en el Estado de Paraná programas y acciones para la protección e impacto medioambiental. Este programa direccionado especialmente a la colaboración de las pymes del sector de la industria y su cadena de valor metalmecánica aplicada a energía y petróleo fortalecerá el conocimiento y tratamiento en la fabricación de equipos, piezas y accesorios orientados al sector por parte de las empresas pampeanas teniendo en cuenta parámetros de mantenimiento y protección ambiental. Esto se fundamenta en la orientación sectorial de este programa de cooperación, su ampliación, como perfil de este programa, respondiendo a las necesidades pampeanas y la vigencia del mismo.

Para la instrumentación de los programas de cooperación internacional y su aplicabilidad en el sector metalmecánico aplicado a la energía, gas y petróleo con en el Estado de Paraná (República Federativa del Brasil) se debe tener en

cuenta el financiamiento disponible por parte de los organismos y /o agencias radicadas en Brasil (enumeradas en la tabla anterior). Cabe señalar que al no existir fondos específicos destinados a estas acciones para una articulación de vincular a los estados subnacionales, resulta conveniente la previsión de recursos presupuestarios a pedido del Ministerio de la Producción del gobierno de la Provincia de La Pampa.

Se destaca que sobre los programas de cooperación internacional que las agencias llevan adelante en el país receptor, los estados subnacionales pueden elevar a las agencias cooperantes el pedido de ampliar el ámbito geográfico de actuación para desarrollar nuevas líneas de trabajo y el alcance de la ejecución con que estos programas de cooperación internacional son efectuados en esa nación.

Finalmente de manera complementaria para viabilizar su vínculo con el Estado de Paraná (Brasil), la Provincia de La Pampa deberá iniciar gestiones ante la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de la República Argentina a los fines de informar y notificar el interés en la aplicación de programas de cooperación internacional en el marco de acuerdos autónomos de las regiones subnacionales.

Finalmente luego de su aprobación por parte de la Cancillería Argentina la provincia de La Pampa, se encuentra en condiciones de elevar al gobierno del Estado de Paraná, para que este active el Convenio Marco de cooperación internacional, quién posteriormente gestionará su aplicación ante la respectiva Agencia Cooperante.

De manera complementaria, resulta pertinente que el gobierno de la provincia de La Pampa analice los objetivos esperados de la aplicación de los programas de cooperación internacional y realice tareas de sensibilización, potencie a los sectores económicos identificados de interés, las instituciones y empresas locales involucradas, asignando recursos y plazos precisos de actuación para la ejecución de dichos programas.

El período de ejecución será acorde a los alcances de las líneas de trabajo propuestas, preferentemente de hasta 18 meses.

Entre las eventuales restricciones para la efectiva concreción de estos planes de trabajo se destaca la necesidad de contar con la autorización de orden nacional, que en el caso de la Argentina es la Secretaria de Energía

## 2.4 La Cooperación Internacional en la República Oriental del Uruguay

En esta sección se realiza una presentación general de la cooperación internacional en la República Oriental del Uruguay, posteriormente se relevan los programas, planes y proyectos de cooperación internacional actualmente vigente y finalmente se elabora una guía estructurada destinada a apoyar la utilización de los mencionados programas de cooperación internacional.

### 2.4.1 Marco general

En la República Oriental de Uruguay, a partir del año 2010, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional se encarga de la articulación y coordinación de la cooperación internacional contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de los actores nacionales para el desarrollo de la agenda del gobierno nacional. La Agencia se encuentra bajo la esfera de la Presidencia de la República y cuenta con un Consejo Directivo. Entre los principales lineamientos estratégicos se destaca el afianzamiento de los vínculos con los organismos internacionales, apoyar la búsqueda de nuevos socios cooperantes y de nuevos instrumentos con los socios tradicionales y la consolidación de la estrategia de Cooperación Sur-Sur y Triangular.

En los últimos años gracias a recientes logros en materia de crecimiento económico, Uruguay cambio su rol en materia de cooperación internacional pasando también a otorgar acciones a otros países del sur tendientes al desarrollo sostenible. Es decir, Uruguay presenta un rol dual en cuanto a cooperación internacional ya que por un lado continúa necesitando apoyo en áreas estratégicas para su desarrollo, pero también aporta al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible compartiendo sus experiencias de política pública con otras naciones de la región. En consecuencia, la Agencia planifica, diseña, supervisa, administra, coordina, ejecuta, evalúa, y realiza el seguimiento y difusión de las actividades, proyectos y programas en materia de cooperación internacional, tanto recibida como otorgada por Uruguay, con el fin de dar cumplimiento a las prioridades nacionales de desarrollo atento a las necesidades específicas de las regiones del país.

Actualmente Uruguay dispone de diferentes modalidades de cooperación: sur-sur, triangular, regional y multipaís y multilateral.<sup>31</sup> La cooperación sur-sur apunta a la generación y fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales a través del intercambio de experiencias, conocimientos y

---

<sup>31</sup> Según surge de información oficial disponible en: <https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/politicas-y-gestion/modalidades-de-cooperacion>

tecnologías para el desarrollo sostenible, buscando soluciones adaptadas al contexto local y nacional. Los proyectos y actividades aquí involucradas son cofinanciadas entre los países.

La cooperación triangular implica la participación de un conjunto de actores, que incluye a organismos internacionales, que siendo capaces de aportar recursos técnicos y/o financieros asumen diferentes roles, sea como oferentes o receptores de proyectos, con la finalidad de fortalecer el proceso de desarrollo socioeconómico. La cooperación regional y multipaís permiten a Uruguay ser beneficiario junto a otras naciones vecinas, por ejemplo, en el contexto de organismos o bloques de integración regional. El Programa *Urb-AL* de la Unión Europea para América Latina es un ejemplo de este tipo de cooperación.

La cooperación multilateral se refiere a la originada en organismos internacionales o sus agencias especializadas o por medio de fondos multilaterales, tales como la Cooperación de las Naciones Unidas.

Por su parte, la cooperación tradicional versa sobre las transferencias de recursos tangibles o financieros de carácter no reembolsables destinadas a apoyar los esfuerzos nacionales en materia de bienestar de sus habitantes por parte de países desarrollados (bilateral) u organismos internacionales (multilateral). Entre ellos se destaca la cooperación norte-sur de los donantes del Comité de Ayuda al Desarrollo, a Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y la cooperación China.

En los informes anuales se da cuenta del estado de situación de los diferentes programas, proyectos y actividades en materia de cooperación internacional en las que Uruguay forma parte tanto como receptor y oferente, sea a través de Organismos Internacionales, fondos multilaterales, bilaterales, organismos públicos nacionales y de otros países.<sup>32</sup>

Las iniciativas de cooperación en actividades relevadas en el año 2016 alcanzaron prácticamente los cinco centenares, siendo las modalidades triangular y regional las de mayor dinamismo. Entre los sectores más apoyados por acciones de cooperación se destacan: salud, medio ambiente, desarrollo agropecuario y la gobernabilidad. El monto comprometido por los socios cooperantes para la concreción de las iniciativas ascendió a 134 millones de dólares, siendo el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo de Adaptación para el Cambio Climático, el Gobierno de China, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y Japón los mayores aportantes.

---

<sup>32</sup>Estado de Situación de la Cooperación Internacional en Uruguay 2017. Recuperado de <https://www.gub.uy/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/datos-y-estadisticas/estadisticas>

Resulta evidente el nuevo rol dual de Uruguay en la cooperación sur-sur y triangular. Durante el año 2016 se ejecutaron más de cincuenta iniciativas de cooperación sur-sur con una docena de naciones vecinas y otras doce en materia de cooperación triangular. Complementariamente, ese año fueron relevados por el sistema de Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay más de ciento sesenta proyectos cooperación regional y multipaís. Sobresalen aquellas financiadas por los espacios de integración regional tales como Mercosur, Unasur y el Sistema Iberoamericano. El Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur aportó más de 109 millones de dólares para diferentes proyectos.

Se observa que la industria farmacéutica uruguaya presenta a partir del año 2004 un notable sendero de expansión, siendo uno de los sectores de la actividad económica con mayores niveles de inversión en actividades de innovación. La región de Montevideo tiene una extensa tradición en la industria farmacéutica, recursos humanos altamente calificados numerosos establecimientos y laboratorios nacionales e internacionales e instituciones de desarrollo e investigación como el Instituto Pasteur, el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular, el Polo tecnológico de Pando y el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable. Complementariamente, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación se encarga de generar políticas de fomento a la investigación y la innovación, y de prestar fondos y fortalecer la capacitación de los investigadores.

#### **2.4.2 Relevamiento de organismos y agencias de cooperación internacional en la República Oriental del Uruguay, sus programas, planes y/o proyectos de cooperación internacional**

A continuación, se relevan los principales programas, planes y proyectos de cooperación internacional actualmente vigentes en Uruguay, y se analizan sus rasgos fundamentales, entre ellos: denominación del programa, organismo de ejecución, objetivos, sectores, período de ejecución, financiamiento/inversión. Esta tarea se realiza tomando en cuenta información consultada en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay.<sup>33</sup>

##### **2.4.2.1 Cooperación Mixta de México en Uruguay**

Organismo de Ejecución por parte de ambos países

---

<sup>33</sup><https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/politicas-y-gestion/proyectos-de-cooperacion?page=1>



## **Fortalecimiento del sistema de valoraciones genómicas, que permita aprovechar información de ganado en México y Uruguay**

### **Objetivos**

- Comparar los sistemas de mejoramiento genético existentes incluyendo las valoraciones nacionales
- Determinar la disponibilidad de información fenotípica y genómica en cada país
- Integrar efectos pertinentes a los modelos de valoración genómica bajo un esquema de evaluaciones internacionales y evaluarlos.

### **Sectores**

- *Criadores de ganado Holstein en México y Uruguay*
- *Instituciones participantes: Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA); Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).*

El programa persigue fortalecer el sistema de valoraciones genómicas para características de importancia económica y funcional en ganado Holstein productor de leche. La financiación prevista asciende a 51,1 millones de dólares. Se prevé su extensión hasta diciembre de 2020.

### **2.4.2.2 Cooperación Mixta de México en Uruguay**

Organismo de Ejecución por parte de ambos países

Aplicación de la tecnología HIFU en la ablación de cáncer de mama y la producción de hipertermia para la barrera hematoencefálica, para pacientes con cáncer de mama y pacientes con problemas cerebrales (caso particular enfermedad de Parkinson).

### **Sectores**

Instituciones participantes: Facultad de Ciencias. Universidad de la República (UDELAR); Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV).

El programa tiene por objeto:

- Hacer la experimentación basada en modelado por elemento finito y en modelos ex vivo
- Proponer protocolos de aplicación de la tecnología HIFU para producir de manera no invasiva ablación sobre cáncer de mama

- Provocar hipertermia controlada en la barrera hematoencefálica (BHE) para inducir la absorción por el cerebro de vectores terapéuticos experimentales.
- Proponer los protocolos de aplicación de la tecnología HIFU para provocar tanto ablación del cáncer en mama como hipertermia en la BHE en ratas y con ello, inducir vectores terapéuticos experimentales al cerebro.

El período de ejecución del programa va de enero de 2018 a diciembre de 2020. El monto del financiamiento es de 56,1 millones de dólares.

### **2.4.2.3 Cooperación Mixta de México en Uruguay**

Organismo de Ejecución por parte de ambos países

Trabajos conjuntos para el avance de caudales ambientales: intercambio de experiencias entre México y Uruguay en el marco de ODS 6.

Instituciones participantes: funcionarios de la administración pública federal y nacional, profesionales o interesados en especializarse en tema de caudales ambientales y vinculados a los recursos hídricos. Ciudadanía y ambiente. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Sus objetivos son:

- Desarrollar y mejorar experiencias de aplicación de caudales ambiental a nivel nacional y de cuenca
- Profundizar en el ajuste de la estimación de la línea base de la Meta 6.4.2 del ODS 6, con base en la metodología de la ONU, así como en metodologías regionales y nacionales
- Contribuir al avance del conocimiento, la mejora en su aplicación en la gestión, y ayudar a fortalecer las políticas de gestión integrada de los recursos hídricos en México y Uruguay
- Identificar y compartir las mejores prácticas y lecciones aprendidas entre ambos países, y otros, que puedan beneficiarse, de este proyecto.

El programa busca contribuir al desarrollo y mejora de la aplicación de caudales ambientales como instrumento de planificación y gestión integrada del agua, como base para la mejora en la estimación del indicador 6.4.2 de la Meta 6.4 del ODS 6, mediante la cooperación técnica entre México y Uruguay.

El período de ejecución finaliza en diciembre de 2020 estando comprometidos 100 millones de dólares como inversiones.

#### **2.4.2.4 Cooperación Internacional de México y Uruguay**

Organismo de Ejecución gobierno de México y Uruguay por componentes abiertos para otros países que deseen realizar acciones de financiamiento para instrumentar la cooperación.

Programa de fortalecimiento en la región de los sistemas de vigilancia en obras hidráulicas.

Entre las instituciones participantes se encuentran:

- Agencias asociadas al manejo de suelos, instituciones y organizaciones responsables de la gestión de los recursos hídricos en México y Uruguay. Sociedad. Productores, ambientalistas, comunidades.
- Facultad de Ciencias. Universidad de la República (UDELAR); Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ).

Sus principales objetivos son:

- Fortalecer las capacidades nacionales de ambos países para enfrentar el impacto de la sedimentación en cuerpos de agua superficiales
- Crear y desarrollar una metodología para la integración de técnicas como herramientas de evaluación de los fenómenos de la sedimentación en reservorios de agua superficial
- Establecer una red binacional para el sustento y aplicación de los resultados obtenidos y los nuevos trabajos a desarrollar por los usuarios finales (uso de la metodología y la guía)

Su objetivo es apoyar en ambos países la incorporación de las técnicas nucleares, isotópicas, de fluorescencia de rayos X y sistemas de información geográfica para evaluar el impacto de la sedimentación en obras hidráulicas y así mejorar la evaluación del riesgo ambiental y social asociado a este fenómeno. Estas técnicas ayudarían a paliar las actuales carencias en las obras hidráulicas de posibles impactos negativos ambientales. Las mismas permiten identificar áreas de aportes de sedimentos, cuantificar tasas de sedimentación, etc., lo que las hace valiosas para ser incorporadas a sistemas de vigilancias en las obras hidráulicas y para la definición de estrategias preventivas y de mitigación.

El programa se extiende entre enero de 2018 y diciembre de 2020. La financiación comprometida es de 71,7 millones de dólares.

#### **2.4.2.5 Cooperación Internacional de México y Uruguay**

Organismo de Ejecución por parte de ambos países.

Programa de asistencia para la generación de un sistema de vigilancia sobre el derecho a la alimentación y la seguridad nutricional.

Instituciones participantes:

- ODA. UdelaR. Escuela de Nutrición y Facultad de Derecho- Uruguay. CONEVAL- México. Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Desarrollo Social. Niños/as y adolescentes del Uruguay
- Observatorio del Derecho a la Alimentación (ODA), Universidad de la República (UDELAR); Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

Sus objetivos son:

- Transferir conocimiento adquirido del CONEVAL en implementación de un sistema de vigilancia y evaluación de la política de desarrollo social en México para su adaptación en el ODA-UdelaR en Uruguay.
- Fortalecer capacidades del ODA-UDELAR-CONEVAL para vigilar el Derecho a la Alimentación (DA) y nutrición contempladas en las políticas públicas dirigidas a la niñez y adolescencia.

El programa busca implementar un sistema de vigilancia del Derecho a la Alimentación y la incidencia de las políticas públicas en Uruguay, a partir del análisis de contexto nacional y las buenas prácticas del CONEVAL en materia de monitoreo de políticas y programas de desarrollo social.

El monto de la financiación es de 52,6 millones de dólares estando vigente hasta diciembre de 2020.

#### **2.4.2.6 Cooperación Internacional de México y Uruguay**

Organismo de Ejecución por parte de ambos países

Programa de Cooperación para el desarrollo de capacidades en microscopía avanzada.

Instituciones involucradas:

- Investigadores, estudiantes y educadores. Empresas productivas, privadas y públicas, con demanda en alta tecnología
- Instituciones participantes: Instituto Pasteur de Montevideo, Universidad de la República (UdelaR); Instituto de Biotecnología-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Entre sus objetivos se destacan:

- Fortalecer relaciones de cooperación institucional y académica a través del intercambio de conocimientos y la puesta en marcha de iniciativas conjuntas con fines educativos, sociales y productivos.

El programa busca contribuir a la construcción de la Red Latinoamericana de Microscopía Avanzada que permita, por un lado, fortalecer las capacidades institucionales y académicas del personal investigador a través de la cooperación; y, por otro, impulsar la difusión de la microscopía como campo de estudio en el nivel secundario y terciario, así como su potencial utilización en el sector productivo.

El período comprendido es de enero de 2018 a diciembre de 2020, siendo el monto de las inversiones de 99,8 millones de dólares.

#### **2.4.2.7 Cooperación Internacional de México y Uruguay**

Organismo de Ejecución por parte de ambos países

La ejecución de programas en el marco de la Cooperación Sur-Sur para la innovación, inclusión y la internacionalización de los gobiernos de Ciudad de México y Uruguay.

Sectores:

- Hacedores e implementadores de políticas públicas a nivel de gobiernos locales en las áreas de internacionalización, inclusión social, convivencia ciudadana y ciudades innovadoras
- Instituciones participantes: Intendencia de Montevideo (IM); Gobierno de la Ciudad de México.

Sus Objetivos son:

- Crear mecanismos de diálogo permanentes entre la Ciudad de México y Montevideo para fortalecer las políticas públicas en materia de inclusión, innovación e internacionalización de las ciudades.

El programa busca fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos locales en las áreas de innovación, inclusión y la internacionalización, a partir del diálogo político, el intercambio técnico y las prácticas propias de la cooperación sur-sur.

Los beneficiarios directos son las y los hacedores e implementadores de políticas públicas a nivel de gobiernos locales en las áreas de internacionalización, inclusión social, convivencia ciudadana y ciudades innovadoras. Montevideo y Ciudad de México en su relación bilateral; Asunción y San José de Costa Rica en la modalidad triangular, así como los gobiernos locales que participan en las redes. Y los beneficiarios indirectos son las personas que habitan y transitan la Ciudad de México y Montevideo quienes reciben los impactos de la internacionalización estratégica de su ciudad; así como las personas en situación de discriminación de ambas ciudades.

El período de ejecución del programa finalizó en diciembre de 2017 habiéndose realizado inversiones por 99,7 millones de dólares.

#### **2.4.2.8 Cooperación Internacional de México y Uruguay**

Organismo de Ejecución por parte de ambos países

Programa de fortalecimiento de capacidades de las Instituciones públicas en la adaptación y mitigación al cambio climático.

Sectores participantes:

- Instituciones participantes: Distintos gobiernos regionales y locales
- Dirección General Forestal (DGF) - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP); Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA). En alianza con la OSC GIPS BACAB A.C.

Sus objetivos son:

- Capacitar recursos humanos de las Instituciones participantes, en la gestión integrada del territorio.
- Fortalecer a los diferentes actores sociales en la conservación de ecosistemas y recursos.
- Establecer una línea base sobre mecanismo de identificación sobre la percepción de los diferentes atributos de los ecosistemas naturales.
- Conocer diferentes estrategias de conservación de ecosistemas a través de la participación ciudadana y el empoderamiento comunitario.
- Formular un plan de acción aplicable a las necesidades de cada país, enfocado a hacer frente al cambio climático.

El programa busca promover el fortalecimiento de capacidades de las Instituciones públicas DGF-MGAP (Uruguay) y la SEDUMA en alianza con la OSC GIPS BACAB A.C. (México), en la gestión de estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático.

El programa finalizó en diciembre de 2017 e involucro un financiamiento de 56,6 millones de dólares.

#### **2.4.2.9 Cooperación Internacional de México y Uruguay**

Organismo de Ejecución por parte de ambos países.

Programa de Innovación en diseño para una educación de calidad e igualdad de género.

Sectores participantes:

- Instituciones participantes: Directivos, docentes y estudiantes de UTU. Sociedad donde se realicen actividades. Comunidad (autoridades, estudiantes, docentes, personal administrativo) de la Universidad Autónoma Metropolitana
- Consejo de Educación Técnico-Profesional, Universidad del Trabajo de Uruguay (UTU); Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) - Plantel Azcapotzalco.

Sus objetivos son:

- Abrir espacios de reflexión en torno a los desafíos que supone impulsar la igualdad de género en educación desde un enfoque de innovación conducida por Diseño.
- Impulsar procesos bilaterales que contribuyan con soluciones conceptuales a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del PNUD, en particular educación de calidad e igualdad de género.
- Promover la movilidad académica de profesores y estudiantes entre las instituciones involucradas para desarrollar sus capacidades de investigación, preservación y difusión de la cultura.
- Fortalecer las funciones sustantivas de las instituciones educativas involucradas mediante acciones de cooperación en materia de educación de calidad e igualdad de género.
- Fortalecer los canales de cooperación entre las instituciones involucradas.
- Involucrar y beneficiar a otras instituciones vinculadas a las temáticas de educación de calidad e igualdad de género, tanto de ambos países como de otros.
- Difundir los resultados de la iniciativa a través de una publicación digital e impresa en idioma español e inglés.

Descripción

Promover una educación de calidad y una cultura de equidad de género a través de procesos de innovación conducidos por diseño y en el contexto de las funciones sustantivas (enseñanza, investigación y extensión de la cultura) de las instituciones educativas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos para la agenda 2030.

El período de ejecución finaliza en diciembre de 2020, mientras que se prevé un desembolso de 92,1 millones de dólares.

#### **2.4.2.10 Cooperación Internacional de México y Uruguay**

Organismo de Ejecución por parte de ambos países.

Programa de Acceso, comportamiento y retos de la justicia juvenil en América Latina.

Sectores involucrados:

- Instituciones participantes: Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República (UDELAR); El Colegio de México (COLMEX).
- Adolescentes en conflicto con la ley. Familias de estos adolescentes. Operadores judiciales de la justicia penal especializada en adolescentes. Jóvenes en situaciones de riesgo en Latinoamérica.

Sus Objetivos son:

- Identificar, a través de la investigación comparativa, la situación de los jóvenes comprometidos en actos de violencia en Uruguay y México, con una exploración en otros países seleccionados.
- Examinar los problemas actuales de acceso a la justicia por parte de grupos juveniles y las formas de mejorarla.
- Evaluar y comparar las experiencias y nuevos sistemas de justicia para adolescentes en: México, Uruguay, Brasil y Colombia.
- Examinar y contrastar la relación entre jóvenes y policías con atención a mejorar su relación en base al respeto mutuo, las obligaciones y los derechos de los jóvenes y funcionarios policiales.
- Examinar y evaluar las políticas de prevención de la delincuencia juvenil, teniendo en cuenta las anteriores experiencias de trabajo.
- Proponer a partir de esta evaluación integral, y de las valoraciones de los jóvenes y de expertos, mejoras al sistema de justicia para adolescentes en nuestros países.
- Construir una red de expertos en prevención de la delincuencia juvenil entre los eruditos universitarios, organizaciones no gubernamentales y el sector público.
- Contribuir a mejorar el acceso a la justicia para todos, de acuerdo con el objetivo 16 de los ODS; en particular los objetivos 16.1; 16.2; 16.3 y 16.9.
- Contribuir al acceso a la igualdad de género de acuerdo con el objetivo 5 de los ODS; con énfasis en el punto 5.2.
- Contribuir con los objetivos de los ODS: 11, para garantizar el acceso pleno a ciudades y comunidades sostenibles.

El programa busca la realización de un examen profundo y minucioso de los procesos de cambio y de los impactos globales y concretos del nuevo sistema de justicia penal especializado en adolescentes (sistema acusatorio) que se viene implementando en América Latina a la luz del comportamiento delictivo y los programas de prevención del delito.

Asociado con esto, realizar un diagnóstico de las formas de violencia y delincuencia en que se ven involucrados los jóvenes en nuestros países.



El programa se ejecutará hasta diciembre de 2020, estando comprometidos un total de 62,6 millones de dólares.

#### **2.4.2.11 Cooperación Alemana**

Organismo de Ejecución por parte del Gobierno Alemán.

Proyectos de cooperación con el Mercosur activos en 2016 con finalización 2019.

El programa tiene por objeto apoyar los procedimientos de evaluación de conformidad y técnicas de ensayo y medición para la identificación de los electrodomésticos con etiquetas de eficiencia energética.

El programa finaliza en 2019 existiendo un compromiso de financiación de 1,2 millones de euros.

#### **2.4.2.12 La cooperación triangular Uruguay- España**

Organismo de Ejecución Gobierno del Reino de España.

En el año 2011 Uruguay y España firmaron un memorando de entendimiento para la creación de un Programa Conjunto de Cooperación Triangular con el objetivo de fortalecer la cooperación técnica entre ambos y promover el desarrollo de acciones conjuntas en beneficio de terceros países en América Latina y el Caribe. De esta manera, España fue el primer país con el que Uruguay estableció un acuerdo específico para hacer cooperación triangular.

Las iniciativas realizadas en este marco han sido claves para construir experiencia y consolidar esta nueva modalidad, que se ha nutrido del aprendizaje mutuo que surge de abordar juntos los desafíos que conlleva la triangular.

Las tres iniciativas activas en 2016 que se realizaron en el marco de este programa conjunto fueron en la temática cooperación internacional. Sin embargo, las primeras iniciativas ejecutadas se desarrollaron con Paraguay y Bolivia en política tributaria y tecnologías de la información respectivamente. A su vez, en 2016 se aprobó una iniciativa para el 2017 a los efectos de fortalecer las políticas de género de Guatemala, específicamente para compartir la experiencia del mides en la implementación de las Casas de Breve Estadía para mujeres en situación de violencia doméstica con riesgo de vida. Asimismo, en ese año se firmó también la realización de un intercambio triangular con Brasil sobre políticas de equidad racial.

En respuesta a las nuevas demandas formuladas por los países socios, se ha complementado la oferta bilateral con nuevos programas horizontales que la diversifican y la adaptan al nuevo contexto y necesidades de la región.

Se ha producido una creciente demanda en el ámbito de la transferencia e intercambio de conocimiento, cooperación técnica y apoyo frente a los efectos del cambio climático. Por ello, se han puesto en marcha los siguientes programas:

- Araucía: Programa de medioambiente y lucha contra el cambio climático
- Interconecta: Plan de transferencia, intercambio y gestión del conocimiento en diversos rubros como (energía y telecomunicaciones)
- COO-TEC: Programa Latinoamericano de cooperación técnica
- El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS): es un instrumento de la Cooperación Española que tiene como principal objetivo asegurar el acceso a agua potable y saneamiento a las poblaciones más necesitadas de América Latina y el Caribe. El Fondo se creó a finales de 2007 y, tras un proceso de diseño y consolidación institucional, inició sus actividades en octubre de 2009. Desde el Gobierno de España se han desembolsado 791 millones de euros en donaciones que han conformado, junto con las aportaciones de las contrapartes locales, una cartera de 1.276 millones de euros.

Uruguay sigue siendo un socio privilegiado para la Cooperación Española. Desde la OTC ubicada en Montevideo se realiza el acompañamiento y seguimiento de la estrategia de trabajo con cada uno de los países del Cono Sur (Argentina, Brasil y Chile) donde se han suprimido las OTC. Por otra parte, la presencia junto con la OTC del Centro de Formación y del Centro Cultural de AECID refuerza el carácter estratégico que para la Cooperación Española tiene Uruguay.

Asimismo, se ha llevado a cabo una reflexión en relación con los programas ya existentes. Desde el Programa de Escuelas Taller, se está apoyando una segunda generación de Escuelas Taller donde se manifieste especial hincapié en factores como la inserción laboral de los jóvenes, la prevención de la violencia juvenil o el desarrollo turístico.

El marco de relación con Uruguay está basado en un Acuerdo de Nueva Generación de Desarrollo que la AECID firmó el 22 de julio de 2015 con la Agencia Uruguaya de Cooperación. El Acuerdo contempla el establecimiento de una relación estratégica en los aspectos relacionados con la agenda de desarrollo y aboga por planificar y desarrollar iniciativas de cooperación en los ámbitos de: Gobernabilidad democrática; Sostenibilidad ambiental y Cultura, desarrollo y competitividad.

El programa se encuentra actualmente vigente.

#### **2.4.2.13 Agencia de Cooperación de Japón (JICA)**

Organismo de Ejecución Gobierno del Japón.

Los programas llevados adelante por JICA en el Uruguay apuntan a temas para el desarrollo: la brecha social es grande, alrededor de 450 mil ciudadanos no han logrado salir de la pobreza; el cambio climático de escala global está comenzando a influir gravemente en el sector agrícola; la matriz energética y la infraestructura de transporte son vulnerables y constituyen un cuello de botella del crecimiento económico.

Los programas aplicables de Asistencia Oficial para el Desarrollo con la ayuda de JICA, están centrados en la cooperación técnica. Pero al continuar con la colaboración en los asuntos arriba expuestos, no sólo se contribuye en brindar soluciones a los principales temas para el desarrollo, sino que también se intenta fomentar las relaciones de amistad con dicho país.<sup>34</sup>

Sectores participantes:

- Programa de Suministro Estable de Energías: Se promueve la introducción de las energías renovables, principalmente a través del Programa de Asistencia Financiera No Reembolsable para el Medio Ambiente y el Cambio Climático.
- Programa de Políticas en el área de Medio Ambiente: Se trata de fortalecer las políticas en el área del Medio Ambiente, a través de becas, entre otros.
- Asistencia en el área de la introducción de energías renovables, dado que la generación eléctrica está limitada en buena medida a la hidroeléctrica, y el balance entre oferta y demanda atraviesa dificultades, y por lo cual hay un alto interés en las energías renovables tales como la eólica y solar. Esto conlleva a contribuir también en las medidas para combatir el cambio climático.
- Área de la preservación de la integridad del medio ambiente, teniendo en cuenta que no se pueden considerar suficientes las medidas en temas ambientales tales como la contaminación de las aguas, la disposición de residuos, entre otros.
- Asistencia en la educación y la formación profesional dirigida a los sectores de rentas más bajas, como así también asistencia en las áreas rurales, donde el índice de pobreza es más alto, que contribuyan a mejorar los servicios de salud y bienestar social que tengan como beneficiarios a los sectores sociales más vulnerables, tales como sectores de rentas bajas, discapacitados, adultos mayores, entre otros.

---

<sup>34</sup> <https://www.uy.emb-japan.go.jp/espanol/Relaciones%20Bilaterales/Programa%20de%20la%20asistencia.html>

### 2.4.3 Análisis de programas de cooperación internacional en la República del Oriental del Uruguay

En esta sección, a partir de los programas identificados en el punto anterior, se analiza su aplicabilidad, restricciones y beneficios esperados en la Provincia de La Pampa, especialmente en ciertos sectores de interés.

A continuación, se presenta una guía estructurada de los organismos y agencias de cooperación internacional presentes en la República Oriental del Uruguay, y sus respectivos programas actualmente vigentes.

**Tabla N°6: Resumen de los organismos cooperantes y programas vigentes en la República Oriental del Uruguay**

Organismo	País de Procedencia	Organismo de ejecución	Programas Vigentes	Monto
Cooperación Mixta de México en Uruguay	México-Uruguay	Gobierno del Uruguay	Fortalecimiento del sistema de valoraciones genómicas, que permita aprovechar información de ganado en México y Uruguay	u\$s 51.177.00.-
Cooperación Mixta de México en Uruguay	México-Uruguay	Gobierno del Uruguay	Aplicación de la tecnología HIFU en la ablación de cáncer de mama y la producción de hipertermia para la barrera hematoencefálica, para pacientes con cáncer de mama y pacientes con problemas cerebrales	u\$s 56.170.00.-
Cooperación Mixta de México en Uruguay	México-Uruguay	Gobierno del Uruguay	Avance de caudales ambientales: intercambio de experiencias entre México y Uruguay en el marco de ODS 6	u\$s 100.000.00.-
Cooperación Internacional de México y Uruguay	México-Uruguay	Organismo de ejecución por parte de ambos países	Fortalecimiento en la región de los sistemas de vigilancia en obras hidráulicas	u\$s 71.704.00.-

Cooperación Internacional de México y Uruguay	México-Uruguay	Organismo de ejecución por parte de ambos países	Asistencia para la generación de un sistema de vigilancia sobre el derecho a la alimentación y la seguridad nutricional	u\$s 52.567.00.-
Cooperación Internacional de México y Uruguay	México-Uruguay	Organismo de Ejecución por parte de ambos países	Cooperación para el desarrollo de capacidades en microscopia avanzada	u\$s 99.806.00.-
Cooperación Internacional de México y Uruguay	México-Uruguay	Organismo de ejecución por parte de ambos países	Programas en el marco de la Cooperación Sur-Sur para la innovación, inclusión y internacionalización de los gobiernos de Ciudad de México y Uruguay	u\$s 99.750.00.-
Cooperación Internacional de México y Uruguay	México-Uruguay	Organismo de ejecución por parte de ambos países	Fortalecimiento de capacidades de las Instituciones públicas en la adaptación y mitigación al cambio climático.	u\$s 56.641.00.-
Cooperación Alemana	Alemania	Gobierno Alemán	Eficiencia energética	1.200.000 €
La cooperación triangular Uruguay-España	España	Gobierno del Uruguay	Araucía – Programa de medioambiente y lucha contra el cambio climático Interconecta- Plan de transferencia, intercambio y gestión del conocimiento COO-TEC – Programa Latinoamericano de cooperación técnica	No se explicitan montos públicamente

Agencia de Cooperación de Japón (JICA)	Japón	Gobierno de Japón	Programa de Suministro Estable de Energías Programa de Políticas en el área de Medio Ambiente Asistencia en el área de la introducción de energías renovables Área de la preservación de la integridad del medio ambiente Asistencia en la educación y la formación profesional	No se explicitan montos públicamente
--	-------	-------------------	---	--------------------------------------

*Fuente:* Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

De manera complementaria, la siguiente tabla N° 7 sintetiza los programas de organismos multilaterales con presencia en Uruguay ejecutados y en desarrollo.

**Tabla N° 7: Programas de organismos multilaterales en Uruguay**

Título	Inicio	Fin	Cooperantes	Monto total (u\$s)	Instituciones Nacionales
Propuesta de Preparación para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (redd+)	2016	2019	FCPF	3.800.000	MVOTMA- MGAP
Plan de aguas urbanas, plan director y anteproyecto integral de saneamiento, drenaje pluvial, vialidad y espacios públicos asociados de Ciudad del Plata	2016	2018	BID	1.000.000	MVOTMA- Intendencia de San José,
Mejora de la precisión de localización de los mapas Catastrales en	2016	2019	Corea del Sur a través del BID	600.000	MEF

Uruguay					
Factibilidad para la optimización del proceso de potabilización de las usinas de Aguas Corrientes y Laguna del Sauce y anteproyecto de Aguas Corrientes	2016	2017	CAF	600.000	OSE
Fortalecimiento de la resolutivez del primer nivel de atención de (asse)	2016	2018	BID	500.000	ASSE
Nuevo Marco Institucional de Apoyo a la Competitividad	2016	2017	Corea del Sur a través del BID	500.000	OPP
Cooperación técnica en entrenamiento deportivo	2016	2016	China	450.000	SND
Apoyo al fortalecimiento institucional de la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático	2016	2018	BID	440.000	SNA-ACC
Asistencia de emergencia para la recuperación de los medios de vida de agricultores familiares afectados por el exceso hídrico y las inundaciones en los departamentos de Río Negro, Soriano, Colonia, San José, Canelones y Rocha	2016	2017	FAO	438.000	MAGP-SINAE
Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos	2016	2018	BID	400.000	OPP

*Fuente:* Programas y proyectos de cooperación tradicional de acuerdo a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

Los anteriores programas de cooperación internacional desarrollados en la República Oriental de Montevideo pueden ser tomados como referencia para la ampliación y desarrollo de nuevas líneas de trabajo por parte del Gobierno de La Provincia de La Pampa y la Región Metropolitana de Montevideo. En este sentido se realizan las siguientes consideraciones complementarias en relación a su aplicabilidad:

La Región Metropolitana de Montevideo posee una superficie de 530 kilómetros cuadrados y una población de prácticamente 2 millones de habitantes. Su división política comprende 8 municipios, 18 centros comunales zonales y 62 barrios. Uruguay es un país agroexportador, por lo cual la agricultura (arroz, trigo, maíz, girasol, lino, soja, remolacha azucarera, caña de azúcar) y la ganadería (vacunos, ovinos) son los recursos fundamentales de la economía. Las industrias principales son la lechera y derivados, papel, cartón, fertilizantes, alcoholes, cemento y refinación de hidrocarburos. Se destaca el sector de servicios (financieros, logística, transporte, telecomunicaciones), así como la pujante industria de las tecnologías de la información, en particular el desarrollo de software y servicios vinculados.

Especialmente por intermedio del Gobierno de la región Metropolitana de Montevideo, y/o diferentes Ministerios, resulta factible la presentación de diversos tipos de iniciativas de cooperación internacional a La Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, siendo ésta una acción fundamental.

Para la Provincia de La Pampa avanzar en la propuesta de una cooperación con el Gobierno de la región Metropolitana de Montevideo, en diversos temas en los cuales sea factible la identificación de líneas de investigación y complementación productiva, resulta de especial interés. En materia del cumplimiento de los Convenios Bilaterales y Multilaterales, dicha cooperación puede apuntar a la realización de las siguientes actividades y acciones: seminarios, jornadas técnicas y de asistencia profesional donde se tengan en cuenta las oportunidades entre ambas regiones en materia de telecomunicaciones y electrónica aplicada.

Dado que el gobierno de La Pampa impulsa la radicación de empresas para la fabricación de tubos para fibra óptica, resulta de interés el desarrollo de proyectos en el sector de las telecomunicaciones asociados a dispositivos y sostén para equipamientos de telecomunicaciones, entre ellos:

- *Tubos Termocontraíbles para empalmes de fibra óptica CFSP.* Es un sistema de protección para empalmes de fibra óptica, que consiste en un tubo de fusión, un tubo termocontraíble y una guía de acero inoxidable.  
Tubos termocontraíbles para aplicaciones generales tales como aislación eléctrica, protección mecánica e identificación. Entre sus



características y aplicaciones se destaca el armado de mazos de cables para aplicaciones eléctricas y electrónicas. Provee aislación eléctrica y protección en conexiones y terminales. Provee protección mecánica en conexiones eléctricas. Aislación de barras en sistemas de baja tensión. Codificación por colores para cables, terminales y componentes.

- Tubos termocontraíbles semi-flexibles para aislación y encapsulado de terminales y conectores, incluidas aplicaciones externas. Poseen gran versatilidad debido a su alta relación de contracción y excelente resistencia a los fluidos.
- Tubos termocontraíble para CATV que consiste en un tubo de pared media de poliolefina reticulada con adhesivo selectivo. Es ideal para protección de conectores de CATV en instalaciones aéreas y subterráneas.

Entre los resultados esperados se señala el fortalecimiento de las capacidades y la reducción de las brechas de desarrollo y conocimiento, una mejor gestión de las políticas gubernamentales y bienes públicos regionales. Asimismo, permitiría impulsar el intercambio de capacidades técnicas y de management empresarial, la concertación de políticas de integración productiva y de apertura de mercados y nuevos proveedores.

En cuanto a su aplicabilidad para el caso de la Región Metropolitana de Montevideo (República Oriental del Uruguay), sobre la base de los programas y sus organismos anteriormente sintetizados, y las necesidades visualizadas por parte de la provincia de La Pampa, se considera que las iniciativas de cooperación internacional que cuentan con mayores posibilidades de aplicabilidad en la Provincia de La Pampa son las impulsados por la siguiente Agencia y Organismo:

- **La cooperación triangular Uruguay- España**, en lo atinente a programas *“Interconecta: Plan de transferencia, intercambio y gestión del conocimiento en diversos rubros como energía y telecomunicaciones”* y *“COO-TEC: Programa Latinoamericano de cooperación técnica”*. Este programa es cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación y es realizado conjuntamente bajo la modalidad de una cooperación triangular con el objetivo de fortalecer la cooperación técnica entre ambos países y promover el desarrollo de acciones conjuntas en beneficio de terceros países en América Latina y el Caribe. Este programa direccionado especialmente a la colaboración de las pymes del sector de la industria y cadena de valor de empresas vinculadas a las telecomunicaciones y fortalecerá su aplicación con las capacidades locales de las empresas pampeanas. Esto se fundamenta en la orientación sectorial de este programa de cooperación, su ampliación, como perfil de este programa, respondiendo a las necesidades pampeanas y la vigencia del mismo.

Para la ejecución de los programas de cooperación internacional aplicables al sector de interés pampeano (telecomunicaciones), resulta factible que los gobiernos subnacionales puedan solicitar el financiamiento a los organismos y/o agencia enumeradas en las dos tablas anteriores (Nº 6 y Nº 7). Cabe señalar que al no existir fondos específicos destinados a estas acciones para una articulación de vincular los estados subnacionales, resulta conveniente la previsión de recursos presupuestarios por parte del gobierno pampeano, a través del Instituto de Promoción Productiva (IPP) quien podrá disponer de los recursos estatales necesarios para la contraparte requerida.

Resulta necesario destacar que los programas de cooperación internacional que las agencias llevan adelante en el país receptor, los estados subnacionales pueden elevar a las agencias cooperantes el pedido de ampliar el ámbito geográfico de actuación, desarrollar nuevas líneas de trabajo y el alcance de la ejecución con que estos programas de cooperación internacional son efectuados en esa nación.

Sobre aspectos de aplicabilidad de manera complementaria a los efectos de viabilizar su vínculo con La Región Metropolitana de Montevideo (República Oriental del Uruguay) la Provincia de La Pampa deberá iniciar gestiones ante la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de la República Argentina a los fines de informar y notificar el interés en la aplicación de programas de cooperación internacional en el marco de acuerdos de las regiones subnacionales.

Finalmente, luego de su aprobación por parte de la Cancillería Argentina la provincia de La Pampa, se encuentra en condiciones de elevar al gobierno de La Región Metropolitana de Montevideo, para que este active el Convenio Marco de cooperación internacional, quién posteriormente gestionará su aplicación ante la respectiva Agencia Cooperante.

De manera complementaria, resulta pertinente que el gobierno de la provincia de La Pampa analice los objetivos esperados de la aplicación de los programas de cooperación internacional y realice tareas de sensibilización, potencie al sector económico identificado de interés, las instituciones y empresas locales involucradas, asignando recursos y plazos precisos de actuación para la ejecución de dichos programas.

El período de ejecución será acorde a los alcances de las líneas de trabajo propuestas, preferentemente de hasta 18 meses.

Entre algunas restricciones para la ejecución de estas acciones se señala la relativa baja densidad de agentes económicos sectoriales. Por ende, se sugiere un especial acercamiento precio al tejido gremial empresarial circundante a la

región de Montevideo con el fin de lograr una identificación adecuada de los actores institucionales.

## **2.5 La Cooperación Internacional en la República de Chile**

En esta sección se realiza una presentación general de la cooperación internacional en Chile, posteriormente se relevan los programas, planes y proyectos de cooperación internacional actualmente vigente y finalmente se elabora una guía estructurada destinada a apoyar la utilización de los mencionados programas de cooperación internacional.

### **2.5.1 Marco general**

La Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo es un servicio público, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, creado en 1990, que tiene como función captar, proporcionar y administrar recursos de cooperación internacional a través de la articulación de las ofertas y demandas presentes en el Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Chile. La Agencia se encarga de coordinar la cooperación que entrega Chile a países de igual o menor desarrollo y gestiona las oportunidades de cooperación en favor de Chile para superar áreas definidas como prioritarias y deficitarias del desarrollo nacional.

En agosto de 2009 la República de Chile y la Argentina rubricaron el Acuerdo para la realización de iniciativas de cooperación Sur-Sur de carácter triangular.<sup>35</sup> El mismo tiene por objeto asociar esfuerzos y compartir experiencias y buenas prácticas entre ambas naciones, promoviendo y ejecutando asistencias técnicas conjuntas en terceros países, a través de los mecanismos de los que cada uno dispone, en el marco de lo expresado en el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica suscrito entre ambos Estados en 1994 y de sus respectivas estructuras de cooperación técnica.

La Agencia Chilena basa sus relaciones de cooperación con sus socios por medio de instrumentos legales, particularmente realización de convenios y acuerdos, que dotan del marco básico para el desarrollo de las acciones de cooperación entre las partes. Entre ellos se destacan los firmados con:

---

<sup>35</sup>Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina para la realización de iniciativas de cooperación Sur-Sur de carácter triangular. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1024887&buscar=Acuerdo+para+la+Realizaci%C3%B3n+de+Iniciativas+de+Cooperaci%C3%B3n+Sur+-+Sur+Triangular+entre+la+Rep%C3%ABlica+de+Chile+y+la+Rep%C3%ABlica+Argentina+%28suscrito+el+6+de+agosto+de+2009%29>

Alemania, Alianza del Pacífico, Australia, Banco Interamericano de Desarrollo, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, Japón, México, Paraguay, Perú y Uruguay, entre otros.

En Chile, la cooperación bajo la modalidad Sur-Sur se origina de experiencias compartidas y de afinidades, sobre la base de unos objetivos y una solidaridad comunes. Se trata de una iniciativa de cooperación técnica y no financiera realizada por medio de acciones directas y proyectos, e implica concentrar esfuerzos en traspasar capacidades y conocimientos, principalmente, en materias de políticas públicas y en formación de recursos humanos. La misma se materializa por medio de una relación horizontal y no condicionada, especialmente con naciones vecinas, y el resto de los países de la región de América Latina y el Caribe. En cada caso se evalúan las prioridades y la pertinencia de los temas de cooperación tomando en cuenta la factibilidad y capacidades de los ejecutores chilenos. Tanto la ejecución y evaluación de las iniciativas se lleva adelante en forma conjunta tendiente a la sustentabilidad de los resultados.

En el marco de la cooperación Sur-sur, en octubre de 2017 el Comité de Pertinencia de la Agencia, por Acta Sesión Ordinaria N° 9, se presenta diferentes iniciativas de cooperación entre Chile, Argentina y otras naciones de la región. Por ejemplo, la iniciativa N° 7 impulsa mejores prácticas asociativas entre pequeñas y medianas empresas de ambas naciones, mientras que la N° 8 apunta a fortalecer las capacidades y el desarrollo de la cadena foresto-industrial.<sup>36</sup>

Como ejemplo de actuales acciones de cooperación internacional entre ambos países, a escala subnacional, se destaca el proyecto: “Cooperación en Eficiencia Energética (EE) en los sectores industrial, comercial, público y servicios entre la Provincia de Santa Fe (Argentina) y la Región de Coquimbo (Chile)”.<sup>37</sup> El mismo tiene por finalidad contribuir, desde los gobiernos regionales, al desarrollo de un mercado de eficiencia energética con el fin de optimizar la gestión de la energía en los sectores industriales, comercial, público y servicios, con la consecuente mejora en la productividad y competitividad de dichos sectores.

La economía chilena presenta varias regiones diferenciadas por su perfil productivo y desarrollo social. El salitre es uno de los principales recursos

---

<sup>36</sup>Comité de Pertinencia. Agencia de Cooperación Internacional de Chile. Acta Sesión Ordinario N° 9, octubre de 2017. Recuperado de [https://www.agci.cl/documents/proyectos\\_sursur\\_actas/ACTA\\_N9\\_COMITE\\_PERTINENCIA\\_03102017.pdf](https://www.agci.cl/documents/proyectos_sursur_actas/ACTA_N9_COMITE_PERTINENCIA_03102017.pdf)

<sup>37</sup> Véase la ficha resumen de iniciativas de cooperación en [https://www.agci.cl/documents/proyectos\\_sursur\\_actas/Coop\\_Desc\\_ARG\\_Coquimbo\\_SantaFe.pdf](https://www.agci.cl/documents/proyectos_sursur_actas/Coop_Desc_ARG_Coquimbo_SantaFe.pdf)

económicos de la región norte, por ejemplo, en la región de Arica-Parinacota, estas son ricas en recursos mineros, contado con un extenso desarrollo y experiencia en sus aplicaciones en diversos usos o industrias. Chile es uno de los principales países productores de sal del mundo donde el salitre, es un mineral que se encuentra en las superficies de las rocas del Desierto de Atacama.

## **2.5.2 Relevamiento de organismos y agencias de cooperación internacional en la República de Chile, sus programas, planes y/o proyectos de cooperación internacional**

A continuación, se relevan los principales programas, planes y proyectos de cooperación internacional actualmente vigentes en Chile, y se analizan sus rasgos fundamentales, entre ellos: denominación del programa, organismo de ejecución, objetivos, sectores, período de ejecución, financiamiento/inversión. Esta tarea se realiza tomando en cuenta información consultada en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Chile.<sup>38</sup>

### **2.5.2.1 Programa de Ayuda Directa 2015 (DAP)**

Organismo de Ejecución: Embajada de Australia en Chile.

El Fondo tiene como objetivo colaborar con el desarrollo de comunidades locales que no cuenten con otro tipo de ayuda, o ésta sea insuficiente, a fin de contribuir a satisfacer sus necesidades más esenciales, involucradas en actividades de desarrollo local orientadas a la superación de la pobreza. DAP está orientado en apoyar proyectos/actividades de desarrollo de pequeña envergadura, de naturaleza participativa y que involucren a los beneficiarios del mismo en las etapas de identificación, diseño y administración del proyecto.

Los proyectos susceptibles a obtener los fondos DAP son:

- Apoyo a proyectos de pequeña escala de tipo agrícola bajo criterios de sostenibilidad ambiental.
- Mejoramiento en una pequeña escala de la infraestructura de la comunidad.
- Apoyo a grupos de personas afectadas por la pobreza, padecimientos de salud o cualquier otro tipo de desventaja, para el mejoramiento de las perspectivas laborales y de reinserción en la comunidad.

---

<sup>38</sup>[https://www.agci.cl/images/centro\\_documentacion/3 ESTRATEGIA DE COOPERACION Ve rsionFinal.pdf](https://www.agci.cl/images/centro_documentacion/3 ESTRATEGIA DE COOPERACION Ve rsionFinal.pdf)

- Apoyo a grupos de mujeres que por temas culturales y/o estructurales puedan encontrarse en situación de desventaja y con limitado acceso a programas de ayuda social.

El fondo financia proyectos por un monto entre 5 y 20.000 dólares.

### **2.5.2.2 Fondo Canadiense para Iniciativas Locales**

Organismo de Ejecución: Gobierno de Canadá.

El Fondo tiene por objetivo apoyar el desarrollo de la comunidad internacional. El Fondo apoyará instituciones que van en línea con las prioridades de la Estrategia de Canadá para el compromiso en las Américas y, en particular, con las relaciones bilaterales entre Canadá y Chile. Las prioridades temáticas para los años 2014-2018 establecidas por el Fondo Canadá son las siguientes:

- Mejora de las capacidades de las comunidades locales para participar activamente en procesos de consulta en relación con proyectos de desarrollo económico en su región.
- Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluidas las minorías religiosas y LGTB.
- Prevención de la violencia contra las mujeres.
- Apoyo a la participación democrática, en especial de las mujeres y los pueblos originarios.

Se pueden postular Organizaciones chilenas sin fines de lucro, comunitarias y no gubernamentales.

- Instituciones académicas chilenas que trabajan en proyectos en Chile.
- Organizaciones, instituciones y agencias internacionales, intergubernamentales, multilaterales y regionales, que trabajan en actividades de desarrollo local en Chile.
- Municipalidades, agencias e instituciones gubernamentales y sin fines de lucro que trabajan en actividades de desarrollo local en Chile con la cooperación de entidades locales.

El período de presentación es entre los meses de abril y septiembre de cada año. Se comprometen fondos por 30 mil dólares canadienses.

### **2.5.2.3 Fondo Finlandés de Cooperación Local para el desarrollo (FCL)**

Organismo de Ejecución: Embajada de Finlandia en Chile.

Los proyectos del FCL deben apoyar los objetivos de la política exterior y de seguridad de Finlandia. Como instrumentos de la política de desarrollo, los proyectos FCL deben apoyar especialmente las metas establecidas para la política de desarrollo de Finlandia:

- Eliminación de la pobreza mediante un desarrollo económico, social y ecológicamente sostenible.
- Desarrollo de la democracia y del Estado de Derecho.
- Fortalecimiento de los derechos humanos y una sociedad civil activa. Mediante los proyectos FCL se refuerza la sociedad civil de los países de acogida y la capacidad de sus actores, así como se apoya a los agentes institucionales y del sector privado en proyectos que tienen efectos verificables de desarrollo. Los proyectos deben tener en consideración y promover los aspectos de transversalidad definidos en el Programa de Política de Desarrollo.

La Política de Desarrollo funciona en todos los ámbitos de la cooperación internacional y la política nacional donde podría influir en la posición de los países en desarrollo. Sus fundamentos son las Metas del Milenio, derivadas de la Declaración del Milenio de Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es la eliminación de la extrema pobreza y el enfoque en los derechos humanos en el desarrollo.

Entre los sectores involucrados se destacan:

- Economía verde participativa y creadora de empleo.
- Gestión sostenible de los recursos naturales y proyección ambiental.
- Desarrollo Humano. Áreas principales de la Política de Desarrollo: Igualdad de Género. Disminución de desigualdad y Sustentabilidad ambiental.
- Derechos humanos, democracia y sociedad responsable.

Los programas se ejecutan todos los años a partir del mes de marzo. Se comprometen aporte por 15 mil euros.

#### **2.5.2.4 Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)**

Organismo de Ejecución: Fondo Conjunto de Cooperación Chile-México.

El fondo es un instrumento de cooperación internacional destinado a financiar la ejecución de programas, proyectos y/o acciones bilaterales y trilaterales de

cooperación para el desarrollo. Financia iniciativas que promuevan la cooperación entre Chile y México o ambos Estados hacia un tercer país en desarrollo.

Las iniciativas deben ser formuladas en conjunto entre las contrapartes ejecutoras de ambos países buscando la complementariedad y equilibrio de intereses entre estas entidades proponentes.

Los proyectos y programas propuestos por los organismos podrán solicitar financiamiento para desarrollar una o varias de las siguientes modalidades:

- Asesorías.
- Intercambio de expertos y funcionarios.
- Pasantías en ambos países.
- Foros y/o Seminarios.
- Capacitación de Recursos Humanos.
- Información/difusión y otras iniciativas sujetas a la decisión de la Comisión.

La convocatoria se abre de forma paralela en México y Chile. Los programas y proyectos presentados al Fondo Conjunto de Cooperación deben ser coherentes con los objetivos para la cooperación presentes en el Acuerdo de Asociación Estratégica suscrito por las Partes.

En la asignación de los recursos no hay afectación separada de fondos mexicanos o chilenos, constituyéndose un fondo único sin distinción de origen. El Fondo no financia pago de honorarios ni la dotación de infraestructura. Las partes deben contar, como prerrequisito, con el equipo técnico para poner en marcha el proyecto.

#### **2.5.2.5 Fondo de la Jefatura Exterior de Nueva Zelanda (HOMF)**

Organismo de Ejecución: Embajada de Nueva Zelanda en Chile.

El principal objetivo del fondo es financiar proyectos que promuevan el desarrollo económico sustentable de comunidades vulnerables, en especial proyectos que tengan relación a trabajo agrícola.

Sectores:

Los proyectos deben buscar generar en las comunidades un aumento en el número de oportunidades de empleo, protegiendo los intereses de los grupos de escasos recursos y aumentando su capacidad de contribuir al desarrollo, además de promover en primer lugar la inclusión de la mujer en el trabajo, teniendo en consideración la equidad de género, lo que también significa que



se beneficien de este tipo de ayuda y en segundo lugar promover el buen manejo de los recursos ambientales, trabajando con estrategias de desarrollo sustentable para la conservación de la biodiversidad.

El período de apertura de las convocatorias es entre los meses de agosto y septiembre de cada año.

El monto máximo con el que cuenta el fondo HOMF es de 15 mil dólares por proyecto. Los proyectos a financiar deben buscar mejorar las condiciones de vida de la población de bajos ingresos, promoviendo el aumento de las oportunidades en el sector privado y su capacidad productiva.

#### **2.5.2.6 Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y la Delegación Para la Acción Exterior de las Colectividades Territoriales del Ministerio de Asuntos Exteriores (MAEDI) de Francia**

Organismo de Ejecución: Fondo Franco-Chileno Apoyo a la Cooperación Descentralizada.

El proyecto se enmarca en la cooperación descentralizada que se ha desarrollado entre Chile y Francia durante los últimos años, donde ambos países han convenido en comentar la cooperación entre unidades territoriales locales. En ese contexto se firmó durante el año 2014 el convenio para el fomento a la cooperación descentralizada entre la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia (MAEDI).

Este proyecto buscar fomentar las experiencias de cooperación descentralizada entre ambos países, con lo cual se espera poder seguir en una segunda versión del fondo en áreas tales como:

Gestión del Agua y Recursos Naturales: los proyectos deben buscar mejorar la capacidad de gestión de los recursos hídricos. Los principales ámbitos en torno a los que se dispondrá la ayuda son los siguientes (se excluye la infraestructura):

- Transferencia de conocimientos.
- Asistencia técnica.
- Apoyo institucional.
- Capacitación de representantes de autoridades y de gobierno locales.
- Organización conjunta de seminario, talleres y reuniones de proyectos de cooperación preexistentes.

Serán prioritarios los proyectos que no sean la continuidad de trabajos anteriormente realizados por los acuerdos entre Francia y Chile. Además, serán clasificados con una mejor evaluación los proyectos que consideren un equilibrio de género en las actividades que se realizarán.

Los programas se presentan anualmente hasta el día 15 de octubre.

Tanto AGCI como el MAEDI aportan partes iguales a los proyectos, con un máximo de 10 mil euros para el MAEDI y 8 millones de pesos chilenos para AGCI. Estos montos representaran el 50% del valor total del proyecto. Los gobiernos locales franceses y municipios chilenos deberán financiar cada uno el 25% del proyecto, cuyos aportes serán en partes iguales en función de dicho acuerdo y el desarrollo de nuevos marcos de cooperación es que se decida relanzar la convocatoria para proyectos de cooperación entre gobiernos locales franceses y municipios chilenos durante el 2014.

#### **2.5.2.7 Agencia de Cooperación Internacional de Chile y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo**

Organismo de Ejecución: Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza, PNUD - AGCI

El Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza fue instaurado por el Gobierno de Chile y el PNUD con el objetivo de impulsar la política de cooperación del Gobierno de Chile a través de la creación e implementación de un fondo de cooperación internacional para combatir el hambre y la pobreza.

La creación de este Fondo persigue contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas (ODM) promoviendo acciones de Cooperación Sur-Sur (CSS), compartiendo las experiencias chilenas en temas económicos y sociales, y en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, con países de igual o menor desarrollo relativo.

Podrán presentar proyectos al Fondo Chile, las organizaciones de la sociedad civil (OSC), con personalidad jurídica en Chile, cuenta corriente propia y que posean experiencia acreditable de trabajo en temas relacionados al hambre y la pobreza. Además, se exigirá experiencia en la implementación de proyectos internacionales o demostrar contar con un socio local en el país donde se ejecutará la iniciativa propuesta al Fondo.

El período de apertura de las convocatorias es entre los meses de mayo y noviembre de cada año. Se financian proyectos por un monto máximo de 150 mil dólares.

### 2.5.3. Análisis de programas de cooperación internacional en la República del Chile

En esta sección, a partir de los programas identificados en el punto anterior, se analiza su aplicabilidad, restricciones y beneficios esperados en la Provincia de La Pampa, especialmente en ciertos sectores de interés.

A continuación, se presenta una guía estructurada de los organismos y agencias de cooperación internacional presentes en la República de Chile, y sus respectivos programas actualmente vigentes.

**Tabla N°8: Resumen de los organismos cooperantes y programas vigentes en la República de Chile**

Organismo	País de Procedencia	Organismo de ejecución	Programas Vigentes	Monto
Programa de Ayuda Directa 2015 (DAP)	Australia	Embajada de Australia en Chile	<p>Proyectos de pequeña escala de tipo agrícola bajo criterios de sostenibilidad ambiental.</p> <p>Mejoramiento en una pequeña escala de la infraestructura de la comunidad</p> <p>Apoyo a grupos de personas afectadas por la pobreza, padecimientos de salud o cualquier otro tipo de desventaja, para el mejoramiento de las perspectivas laborales y de reinserción en la comunidad</p> <p>Apoyo a grupos de mujeres que por temas culturales y/o estructurales puedan encontrarse en situación de desventaja y con limitado acceso a programas de ayuda social</p>	<p>desde u\$5.000</p> <p>a</p> <p>u\$s 20.000.-</p>

<p>Fondo Canadiense para Iniciativas Locales</p>	<p>Canadá</p>	<p>Gobierno de Canadá</p>	<p>Mejora de las capacidades de las comunidades locales para participar activamente en procesos de consulta en relación con proyectos de desarrollo económico en su región</p> <p>Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluidas las minorías religiosas y LGTB</p> <p>Prevención de la violencia contra las mujeres</p> <p>Apoyo a la participación democrática, en especial de las mujeres y los pueblos originarios.</p>	<p>hasta un monto de u\$s 20.000.- canadienses</p>
<p>Fondo Finlandés de Cooperación Local para el desarrollo (FCL)</p>	<p>Finlandia</p>	<p>Embajada de Finlandia</p>	<p>Eliminación de la pobreza mediante un desarrollo económico, social y ecológicamente sostenible</p> <p>Desarrollo de la democracia y del Estado de Derecho.</p> <p>Fortalecimiento de los derechos humanos y una sociedad civil activa, mediante los proyectos FCL se refuerza la sociedad, promoviendo los aspectos de transversalidad definidos en el Programa de Política de Desarrollo.</p>	<p>hasta los 15.000.- €</p>
<p>Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)</p>	<p>Fondo Conjunto de Cooperación Chile-México</p>	<p>Gobiernos de Chile-México</p>	<p>Intercambio de expertos y funcionarios</p> <p>Pasantías en ambos países</p> <p>Foros y/o Seminarios. Capacitación de Recursos Humanos. Información/difusión y otras iniciativas sujetas a la decisión de la Comisión</p>	<p>No se explicitan montos públicamente</p>

Fondo de la Jefatura Exterior de Nueva Zelanda (HOMF)	Nueva Zelanda	Embajada de Nueva Zelanda en Chile.	Proyectos que promuevan el desarrollo económico sustentable de comunidades vulnerables, en especial proyectos que tengan relación a trabajo agrícola	u\$s15.000 dólares por proyecto elevado
Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y la Delegación Para la Acción Exterior de las Colectividades Territoriales del Ministerio de Asuntos Exteriores (MAEDI) de Francia	Francia	Fondo Franco-Chileno Apoyo a la Cooperación Descentralizada.	Gestión del Agua y Recursos Naturales: Transferencia de conocimientos  Asistencia técnica  Apoyo institucional  Capacitación de representantes de autoridades y de gobierno locales  Organización conjunta de seminario, talleres y reuniones de proyectos de cooperación preexistentes.	Tanto AGCI como el MAEDI aportan partes iguales a los proyectos, con un máximo de 10.000€ para el MAEDI y \$8.000.000 para AGCI
Agencia de Cooperación Internacional de Chile y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	Estados Unidos	Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza, PNUD - AGCI	Temas relacionados al hambre y la pobreza	Monto máximo de u\$s150.000.-

*Fuente:* Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

Los anteriores programas de cooperación internacional desarrollados en la República de Chile pueden ser tomados como referencia para la ampliación y desarrollo de nuevas líneas de trabajo por parte del Gobierno de La Provincia de La Pampa y la Región de Arica - Parinacota. En este sentido se realizan las siguientes consideraciones complementarias en relación a su aplicabilidad:

La Región de Arica y Parinacota cuenta con una población de 226 mil habitantes siendo su densidad poblacional de 11,2 habitantes por kilómetro cuadrado. La economía de la región se basa principalmente en la extracción de recursos naturales, especialmente mineros y pesqueros. A fines del siglo XIX, la principal riqueza de esta región era el salitre, siendo a la vez el principal producto exportador de la nación. También destacan la extracción de otro tipo de minerales, como el azufre del volcán Tacora y la diatomita. La actividad

económica registró un aumento del 3,5 por ciento en la región de Arica y Parinacota durante el primer trimestre del 2018, en relación a igual periodo del año anterior.<sup>39</sup>

Para la Provincia de La Pampa avanzar en una propuesta de cooperación con este gobierno regional compuesto por dos provincias y cuatro comunas en el norte de Chile, siendo su capital Arica resulta de especial interés trabajar en materia de cooperación internacional en el sector del salitre.

La realización de cooperación científica entre ambos estados subnacionales, puede generar un espacio donde les permita estudiar a sus respectivos ecosistemas, y complementarse de técnicas y/o metodologías para la extracción sustentable ambiental, a través de la realización de encuentros de técnicos y empresarios del sector, para que la cooperación científica pueda realizar un diagnóstico y una evaluación ecológica y medioambiental de diferentes sistemas bióticos y abióticos de la cuenca del Salar de Atacama y del sur-este Pampeano.

Con este tipo de convenios de cooperación, ambos gobiernos pueden contribuir a los procesos de formulación de políticas públicas en sus respectivas regiones, desde una perspectiva regional siendo que al potenciarse los vínculos subnacionales con la agenda mundial para industrias extractivas sustentables, se utiliza la capacidad donde son utilizados estos acuerdos para facilitar los intercambios entre los diversos actores. Esto ayuda a combinar la actividad analítica e investigativa con la asistencia técnica y la capacitación, para maximizar los resultados de las intervenciones en los países beneficiarios.

Para ello, es necesario que los gobiernos formalicen una carta de intención donde sea refrendada por los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto de ambos países. Expresando así la necesidad de una acción de cooperación técnica internacional acompañado de la formación de un equipo multidisciplinario de investigadores expertos en ecología y recursos naturales para realizar dicho estudio/diagnóstico.

Entre los resultados esperados sobresale la formación de recursos humanos, el fortalecimiento de prácticas asociativas entre pequeñas y medianas empresas y una mejor gestión de políticas públicas. Resulta clave una adecuada identificación y formulación de iniciativas de cooperación en estos dos sectores señalados, a partir de la consideración de problemáticas en común, de tal manera de lograr un verdadero anclaje en ambas regiones.

---

<sup>39</sup> Índice de Actividad Económica Regional. Fuente: [soychile.cl - https://www.soychile.cl/Arica/Economia-y-Negocios/2018/05/18/534210/Economia-de-Arica-y-Parinacota-crecio-un-35-el-primer-trimestre.aspx](https://www.soychile.cl/Arica/Economia-y-Negocios/2018/05/18/534210/Economia-de-Arica-y-Parinacota-crecio-un-35-el-primer-trimestre.aspx)

Para la ejecución de los programas de cooperación internacional aplicable al sector salitre, es posible que ambos gobiernos subnacionales puedan solicitar el financiamiento a los organismos y/o agencias enumeradas en la tabla anterior. Por parte del gobierno pampeano, el Instituto de Promoción Productiva (IPP) podrá disponer de los recursos estatales necesarios para la contraparte requerida. Además, se deberá solicitar ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) para el caso argentino la respectiva autorización.

En cuanto a su aplicabilidad para el caso de la Región de Paranicotá-Arica (República de Chile), sobre la base de los programas y sus organismos anteriormente sintetizados, y las necesidades visualizadas por parte de la provincia de La Pampa, se considera que las iniciativas de cooperación internacional que cuentan con mayores posibilidades de aplicabilidad en la Provincia de La Pampa son las impulsados por las siguientes Agencias y Organismos:

- **Fondo Canadiense para Iniciativas Locales**, en lo atinente a *“acciones de mejoras de las capacidades de las comunidades locales”*. Este programa participa activamente en los procesos de consulta en relación a los proyectos de desarrollo económico en su región. Esta agencia Canadiense promueve la participación de los estados locales para convalidar a los sectores de la sociedad civil y su desarrollo local. En el caso de la República de Chile en la región Paranicotá-Arica, el sector del salitre es considerado como el mayor dinamizador de su economía. Este programa direccionado especialmente a la colaboración de las pymes del sector de la industria del salitre fortalecerá las capacidades locales de las empresas pampeanas, en cuanto a la transferencia de tecnología dura y blanda para abordar la optimización del recurso natural vs. proceso de industrialización. Esto se fundamenta en la orientación sectorial de este programa de cooperación, su ampliación, como perfil de este programa, respondiendo a las necesidades pampeanas y la vigencia del mismo.
  
- **Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)**, en lo atinente a *“programas para solicitar financiamiento en las siguientes modalidades: asesorías, intercambio de expertos y funcionarios, pasantías en ambos países foros y/o seminarios, capacitación de recursos humanos, etc.”*. Este organismo bilateral de ejecución es llevado a cabo por el Fondo Conjunto de Cooperación Chile-México. Este fondo financia que los estados como en el caso de la República de Chile en la región Paranicotá-Arica, el sector del salitre

que es considerado como el mayor dinamizador de su economía pueda ser receptor de este tipo de financiamiento. Este programa direccionado especialmente a la colaboración de las pymes del sector de la industria del salitre fortalecerá las capacidades locales de las empresas pampeanas, quedando abierto su proceso de transferencia dado la amplitud de las herramientas con que cuenta dicho fondo. Esto se fundamenta en la orientación sectorial de este programa de cooperación, su ampliación, como perfil de este programa, respondiendo a las necesidades pampeanas y la vigencia del mismo.

Para llevar adelante la aplicabilidad de estos programas de cooperación y transferencia internacional resulta necesario destacar cuáles son los programas de cooperación internacional que las agencias llevan adelante en el país receptor. Los estados subnacionales pueden elevar a las agencias cooperantes el pedido de ampliar el ámbito geográfico de actuación, desarrollar nuevas líneas de trabajo y el alcance de la ejecución con que estos programas de cooperación.

De manera complementaria para viabilizar su vínculo con la Región de Arica - Paranicotá (República de Chile), la Provincia de La Pampa deberá iniciar gestiones ante la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de la República Argentina a los fines de informar y notificar el interés en la aplicación de programas de cooperación internacional en el marco de acuerdos de las regiones subnacionales.

Luego de su aprobación por parte de la Cancillería Argentina la provincia de La Pampa, se encuentra en condiciones de elevar al gobierno de la Región de Arica - Paranicota, para que este active el Convenio Marco de cooperación internacional, quién posteriormente gestionará su aplicación ante la respectiva agencia Cooperante.

Resulta pertinente mencionar que el gobierno de la provincia de La Pampa analice los objetivos esperados de la aplicación de los programas de cooperación internacional y realice tareas de sensibilización, potencie al sector económico identificado de interés (salitre), las instituciones y empresas locales involucradas, asignando recursos y plazos precisos de actuación para la ejecución de dichos programas.

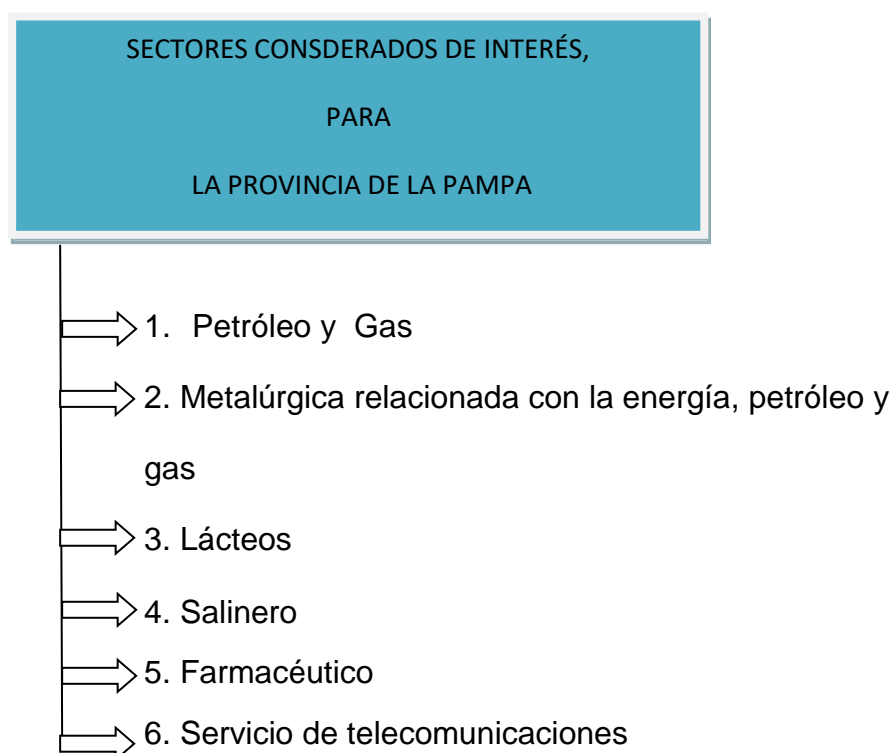
El período de ejecución será acorde a los alcances de las líneas de trabajo propuestas, preferentemente de hasta 12 meses.

Entre algunas restricciones para la ejecución de estas acciones se señala es escaso conocimiento que existe entre los agentes económicos privados de ambas subregiones.



**3. Presentación de la estructura económica provincial de acuerdo a los sectores considerados de interés para la provincia de La Pampa, y el aprovechamiento de los programas de cooperación internacional.**

En este tercer capítulo del trabajo se realizan tres importantes tareas. En primer lugar, se presenta la estructura económica provincial enfatizando el papel desempeñado por los sectores de: *petróleo y gas, metalúrgica relacionada al sector energía, lácteos, salinero, farmacéutico y servicios de telecomunicaciones*, especialmente en lo que refiere a materia de producción, empleo y entramado empresarial.



En particular se exponen los principales indicadores relevantes de los seis sectores preseleccionados, tanto en materia de producción, empleo y base empresarial, y se realiza un análisis de su evolución. Luego se identifica y caracteriza la base institucional gremial-empresarial vinculada a estos mismos sectores, para finalmente, sintetizar en una matriz los programas de cooperación internacional capaces de ser aplicados en la Provincia de la Pampa, sus posibles obstáculos y potenciales ventajas.

A continuación se detallan los sectores económicos a impulsar y su referencia geográfica provincial.

<b>País / Provincia</b>	<b>Sector económico a impulsar</b>	<b>Ubicación geográfica provincial</b>
República Argentina - Provincia de La Pampa	Petróleo y Gas	Sur-oeste
República Argentina - Provincia de La Pampa	Metalúrgica relacionada al sector energía, petróleo y gas	Todo el territorio provincial
República Argentina - Provincia de La Pampa	Lácteos	<i>Sur-oeste</i>
República Argentina - Provincia de La Pampa	Salinero	<i>Sur-este</i>
República Argentina - Provincia de La Pampa	Farmacéutico	<i>Centro Norte - este</i>
República Argentina - Provincia de La Pampa	Servicio de Telecomunicaciones	Todo el territorio provincial

*Fuente:* Elaboración propia

### **3.1. Producción**

Con el objeto de realizar una identificación de la relevancia de los sectores de interés en la conformación de la actividad económica agregada provincial, se presenta a continuación la siguiente Tabla N° 9, que expone para el año 2004, última información oficial disponible, la conformación del valor agregado bruto según sectores. De su análisis resulta posible extraer las siguientes consideraciones:

- El **sector petróleo y gas** se encuentra presente en la economía provincial integrando la actividad “explotación de minas y canteras” y “electricidad, gas y agua”. Las tareas de extracción de petróleo crudo y gas natural y servicios relacionados forman parte del 87% de la actividad “explotación de minas y canteras” la cual da cuenta del 10,5% del valor agregado bruto provincial. Además, la fabricación de gas y su distribución genera el 25% de la actividad “electricidad, gas y agua” que a su vez aporta el 1,4% del valor agregado bruto pampeano. De esta manera, se concluye, tomando como referencia la estructura económica prevaeciente en el año 2004, donde el peso relativo del sector petróleo y gas, asciende al 9,5% del valor agregado provincial, cifra que revela su elevada importancia.

Las áreas en explotación se localizan al sudoeste provincial, cercanas a la localidad de 25 de Mayo. A partir del año 2011 la totalidad del petróleo pampeano se destina al mercado doméstico, siendo la mayor parte transportado por oleoductos para su refinación en otras provincias. A fines de 2017 se puso en marcha una refinería que comenzó a procesar crudo local. La producción de petróleo crudo se estima alcanzó en el año 2017 a 1.059 mil metros cúbicos, representando el 3,8% del total nacional.<sup>40</sup> La misma presentó una importante etapa de expansión entre los años 2006 y 2012, cuando alcanzó a 1.562 mil metros cúbicos, para luego, retroceder hasta la actualidad. Por su parte, la producción pampeana de gas trepó en el año 2017 a 376 millones de metros cúbicos, resultando ser el 0,8% del total nacional.

La extracción de petróleo y gas natural comprende la perforación, la reparación y desmantelamiento del equipamiento de los pozos, cementación de los tubos de los pozos y las demás actividades de preparación del petróleo y gas hasta su expedición desde el lugar de producción realizadas en el local por los operadores de los pozos. La Provincia de La Pampa posee importantes áreas hidrocarburíferas con potencialidades. En tal sentido, actualmente el gobierno provincial, en el marco de una política de habilitación de nuevas zonas de explotación, se encuentra impulsando la concreción de contratos de permiso de exploración y concesión de explotación, desarrollo, transporte y comercialización de distintas áreas, CNQ-23-Puelén, Salina Grande I.

De acuerdo a un reciente relevamiento realizado por la Subsecretaria de Hidrocarburos la empresa estatal Pampetrol cuenta en sus tres áreas operativas: Medanita Sur, Rinconada Norte y Salina Grande I, con aproximadamente 1.200 trabajadores petroleros. Pampetrol es una sociedad anónima cuyas acciones pertenecen al Estado provincial y los municipios pampeanos. Su ley de creación prevé la posibilidad de incorporar accionistas privados por medio de la suscripción de acciones clase C. En este sentido, el gobierno provincial prevé el llamado a licitación de éstas atento a la necesidad de concretar importantes inversiones para su efectivo desarrollo. La compañía Refipampa, de la cual Pampetrol posee un quinto de sus acciones, procesa actualmente 300 metros cúbicos por día, alcanzando así un nivel de utilización de su capacidad instalada del 60%. Toda su producción es comercializada por la red de estaciones de servicios pertenecientes a Pampetrol.

El estado provincial obtuvo durante el año 2018 un total de 3.000 millones de pesos en concepto de regalías pagadas por parte de las empresas que extraen

---

<sup>40</sup> Ministerio de Hacienda (2018). "Informes Productivos Provinciales". ISSN 2525-023X.

petróleo crudo de los pozos presentes en el territorio pampeano. Este nivel de ingresos duplicó la cifra del año anterior, releva la importancia del sector y su creciente nivel de actividad en la provincia. Durante el año 2017 fueron perforados 1.802 pozos en la Provincia de La Pampa.<sup>41</sup>

**Tabla Nº 9:** Valor Agregado Bruto a precios básicos, según sectores seleccionados, en miles de pesos. Año 2004.

Sector de actividad económica	La Pampa	Participación relativa	Argentina	Participación relativa
<b>EXPLORACIÓN DE MINAS Y CANTERAS</b>	<b>400.238</b>	<b>10,5%</b>	<b>24.321.806</b>	<b>5,9%</b>
Extracción de carbón y lignito; extracción de turba. Extracción de petróleo crudo y gas natural; actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas	350.171	87%	21.354.523	88%
Extracción de minerales metalíferos. Explotación de minas y canteras n.c.p.	50.067	13%	2.967.283	12%
<b>INDUSTRIA MANUFACTURERA</b>	<b>220.483</b>	<b>5,8%</b>	<b>91.866.330</b>	<b>22,3%</b>
Elaboración de productos alimenticios y bebidas	75.243	34%	22.474.444	24,5%
Fabricación de sustancias y productos químicos	8.202	4%	11.677.252	12,7%
Fabricación de metales comunes	6.595	3%	8.317.999	9,1%
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	9.346	4%	4.733.802	5,2%
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	3.746	2%	4.210.081	4,6%
Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	26.794	12%	1.700.225	1,9%
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	8.419	4%	3.631.810	4,0%
Reparación, mantenimiento e instalación de máquinas y equipos	3.656	2%	792.764	0,9%
<b>ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA</b>	<b>53.322</b>	<b>1,4%</b>	<b>8.702.406</b>	<b>2,1%</b>
Fabricación de gas ; distribución de combustibles gaseosos por tuberías	13.108	25%	2.071.256	24%
<b>TRANSPORTE Y COMUNICACIONES</b>	<b>200.771</b>	<b>5,2%</b>	<b>29.789.900</b>	<b>7,2%</b>
COMUNICACIONES	58.177	29%	10.595.938	36%
<b>VAB a precios básicos</b>	<b>3.826.128</b>		<b>412.427.459</b>	
Impuestos a los productos netos de subsidios	176.732		38.460.333	
Impuesto a las importaciones	20.319		3.250.453	
IVA	246.166		30.976.949	
<b>PIB provincial a precios de mercado</b>	<b>4.269.345</b>		<b>485.115.194</b>	

*Fuente:* Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

- El **sector metalúrgico relacionado a la energía** forma parte de la actividad “industria manufacturera” en sus segmentos “fabricación de metales comunes”, “fabricación de productos elaborados de metal”, “fabricación de maquinaria y equipo”, “fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos”, “fabricación de automotores, remolques y semirremolques” y “reparación mantenimiento e instalación de máquinas y equipos”. En conjunto, estas ramas integrantes del complejo metalúrgico en la provincia de La Pampa originan el 27% del valor agregado de la industria manufacturera. De lo anterior, y considerando el aporte de la industria (5,8%) se infiere que el sector metalúrgico

<sup>41</sup> Dirección General de Estadística y Censos (2018). Anuario Estadístico de la Provincia de La Pampa.

contribuye al 1,6% al valor agregado bruto total provincial. Sin embargo, resulta necesario aclarar que no toda la producción metalúrgica pampeana se asocia únicamente al sector energético.

- El **sector salinero**, que forma parte del ítem “explotación de minas y canteras n.c.p.” de la actividad “explotación de minas y canteras”, junto a la extracción de minerales metalíferos, conforman el 13% de aquel. Las tareas involucradas son: a) la obtención de sal de las minas en su estado natural (sal gema), la extracción subterránea (disolución y bombeo), la evaporación de salmueras y demás disoluciones acuosas de cloruro de sodio y la evaporación de agua de mar, y b) la molienda, cribado y refinación cuando se realiza en establecimientos que se dedican a la extracción. La Pampa es una de las principales provincias proveedoras de este mineral destinado a usos industriales y consumo humano. Se destacan los yacimientos de “Salina Colorada Grande”, “Salinas San Máximo”, y “Callaqueo”. Las condiciones climatológicas es uno de los factores determinantes de orden exógeno que afectan los niveles de producción en los yacimientos.

Para el año 2012 la producción pampeana de cloruro de sodio, especialmente localizada en los departamentos de: Curacó, Caleu-Caleu, Atreucó y Hucal alcanzó a 478 mil toneladas, representando el 26% del total nacional. Por su parte, la producción de sulfato de sodio, cuyo yacimiento se encuentra en el Departamento de Guatraché, ascendió a 9.856 toneladas, dando cuenta de una quinta parte de la producción nacional.<sup>42</sup>

- El **sector lácteo** forma parte de la rama de actividad “elaboración de productos alimenticios y bebidas” que genera el 34% del valor agregado de la industria manufacturera en la provincia de La Pampa. No resulta factible determinar la porción específica que el sector lácteo alcanza al interior de la producción de alimentos, así como tampoco, su relevancia en la actividad “agricultura, ganadería, caza y silvicultura”. A pesar de estas limitaciones de orden cuantitativo, se considera que el sector lácteo da cuenta de una porción valiosa del valor agregado provincial.

La producción provincial de leche trepó en el año 2013 a 158 millones de litros. En la Subcuenca Sur provincial (departamentos de: Atreucó, Hucal, Utracán y Guatraché) y la Subcuenca Norte (departamentos de

---

<sup>42</sup> Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias (DINREP). Año 2013. “INFORME SINTÉTICO DE CARACTERIZACIÓN SOCIO-PRODUCTIVA”, recuperado de [http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dinrep/Informes/archivos/la\\_pampa.pdf](http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dinrep/Informes/archivos/la_pampa.pdf)

Chapaleufú, Maracó, Rancul y Realicó), esta genera tres cuarta parte de la producción total provincial.

- El **sector farmacéutico**, integrante de la rama industrial “fabricación de sustancias y productos químicos”, se encuentra presente en la economía pampeana. La industria química aporta en conjunto el 4% del valor agregado manufacturero pampeano.
- Por último, los **servicios de telecomunicaciones** comprenden las actividades de transmisión, emisión o recepción de voz, de datos, de texto, de sonido y de video, por medio de la telefonía fija, móvil o internet, y las telecomunicaciones vía internet o satélite. Los mismos integran la actividad “transporte y comunicaciones”, sin embargo, con la información disponible, no resulta posible establecer su contribución relativa al valor agregado bruto de la economía pampeana.

### **3.2. Empleo, empresas y principales rasgos característicos**

En esta sección se ensaya un análisis de la estructura económica de los sectores bajo estudio sobre la base de sus actuales niveles de empleo y unidades empresariales, y su evolución en las últimas dos décadas. Los seis sectores aquí analizados poseen, según la última información disponible, más de 4.600 asalariados (tercer trimestre del año 2018), el 12,2% del total provincial, y algo más de 1.300 unidades empresariales (año 2016), es decir, el 19,5% del tejido de unidades económicas pampeanas.

La Tabla N°10 expone el total de asalariados registrados en el sector privado en los seis sectores analizados en diferentes trimestres que configuraron períodos en los cuales se observaron cambios de tendencia. Complementaria, en Anexo se presenta la Tabla N°11 la cual detalla en forma mensual del número de asalariados registrados en estos sectores entre el primer trimestre de 1996 y el tercer trimestre del año 2018, último dato disponible.

**Tabla N°10:** Evolución del total de asalariados registrados en sectores seleccionados.

Descripción	3° Trim 1996	3° Trim 2002	3° Trim 2007	3° Trim 2018
Cría de ganado y producción de leche , lana y pelos	3.959	3.625	4.326	3.030
Elaboración de productos lácteos	140	143	175	238
Extracción de petróleo crudo y gas natural	13	s.d.	s.d.	25
Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas	s.d.	s.d.	80	238
Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización	7	s.d.	23	21
Extracción de sal en salinas y de roca	132	235	302	321
Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	23	90	105	101
Industrias básicas de hierro y acero	s.d.	s.d.	64	87
Fabricación de productos metálicos para uso estructural y montaje estructural	88	20	56	77
Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	s.d.	s.d.	s.d.	52
Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.	102	41	80	64
Fabricación de carrocerías p/vehículos automotores; remolques	s.d.	s.d.	s.d.	39
Servicios de telecomunicaciones	391	348	353	320
<b>TOTAL</b>	<b>4.855</b>	<b>4.502</b>	<b>5.564</b>	<b>4.613</b>

*Fuente:* Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Producción y Trabajo.

De igual manera, la tabla N° 12 presenta para los mismos sectores la evolución de la cantidad de empresas en semejantes períodos de referencia, mientras que en Anexo la tabla N° 13 se expone en forma anual para el período 1996-2016.

**Tabla N°12:** Evolución del total de empresas registradas en sectores seleccionados.

Descripción	1996	2002	2008	2016
Cría de ganado y producción de leche , lana y pelos	1.539	1.436	1.540	1.221
Elaboración de productos lácteos	26	19	20	23
Extracción de petróleo crudo y gas natural	4	s.d.	4	4
Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas	s.d.	s.d.	9	15
Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización	5	s.d.	10	5
Extracción de sal en salinas y de roca	7	6	6	8
Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	19	23	13	12
Industrias básicas de hierro y acero	s.d.	s.d.	6	5
Fabricación de productos metálicos para uso estructural y montaje estructural	22	9	16	17
Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	s.d.	s.d.	s.d.	4
Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.	29	13	21	14
Fabricación de carrocerías p/vehículos automotores; remolques	s.d.	s.d.	s.d.	6
Servicios de telecomunicaciones	28	27	34	27
<b>TOTAL</b>	<b>1.679</b>	<b>1.533</b>	<b>1.679</b>	<b>1.361</b>

*Fuente:* Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Producción y Trabajo.

- Las actividades involucradas con “**petróleo y gas**” muestran a septiembre de 2018 un total de 284 asalariados registrados en el sector privado, representando el 0,8% del total provincial. Los datos disponibles evidencian el destacado crecimiento, a partir del año 2006 y hasta el presente, del nivel de empleo en las actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas; y un cierto descenso de aquellas ligadas directamente a la extracción de petróleo y gas.

Con respecto al número de unidades empresariales en este agrupamiento sectorial la mayor demanda de empleo en las actividades prestadoras de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas se corresponden también con el mayor número de empresas que se observa especialmente entre 2008 y 2016. La actividad extracción de petróleo y gas natural presenta un total de 4 empresas en actividad, destacándose por su relativo alto nivel promedio de asalariados por empresa. De acuerdo a los últimos datos disponibles correspondientes al año 2016 este sector registra un total de 15 unidades empresariales.

La extracción de petróleo es llevada a cabo principalmente por tres operadores: Pluspetrol, Petroquímica Comodoro Rivadavia y en menor medida PamPetrol. Por su parte, la extracción de gas está concentrada en Petroquímica Comodoro Rivadavia y marginalmente también por la estatal Pampetrol. La empresa ZOXI prestadora de servicios para la industria del petróleo y gas, ubicada en la localidad pampeana de 25 de Mayo, se destaca por su importante producción de caños de polietileno reforzado para industrias petroleras y de gas. Sus recientes inversiones, junto a las concretadas por otras empresas de éste y otros sectores pampeanos, revelan las oportunidades que brinda para el entramado productivo provincial el crecimiento del sector shail gas.

Según datos oficiales la producción pampeana total de petróleo durante el año 2017 ascendió a 1.074.432,00 metros cúbicos. Siete operadores en actividad fueron relevados ese año, siendo los principales: CNQ7A L.PPAR, EM-PCR, VDM-PESA y GA III-PAR.<sup>43</sup> Por su parte, la producción total de gas natural alcanzó en 2017 a 392.171 millones de metros cúbicos distribuidos en ocho operadores, entre los cuales sobresale la actividad de EM-PCR y VDM-PESA. El total de pozos perforados en La Pampa asciende actualmente a 1.802 y las inversiones ejecutadas durante ese mismo año fueron del orden de los U\$S 96.463.000. Los ingresos públicos en concepto de regalías obtenidas por la Provincia de La Pampa como consecuencia de la actividad hidrocarburífera treparon en 2017 a más de 1.584 millones de pesos.

---

<sup>43</sup>Anuario Estadístico de La Pampa, año 2018.



El área 25 de mayo se encuentra en operación por parte de la empresa Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. Sobre un total de 724 pozos perforados a diciembre de 2017, un 62% se hallan en producción efectiva, un 10% en inyección efectiva y un 13 % de pozos en estudio, muchos de ellos por baja producción. El área El Medanito es operada por Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A, con participación de la empresa Pampetrol S.A.P.E.M. Sobre un total de 386 perforados, un 71% se encuentran en extracción efectiva.

La ubicación privilegiada de La Pampa con respecto a la provincia de Neuquén, y su manifiesto actual de progreso económico,<sup>44</sup> fortalece aquellas oportunidades y las posibilidades de transformar progresivamente la matriz productiva pampeana. En este sentido, el gobierno pampeano impulsa el desarrollo de la mesa provincial de petróleo y gas con el fin de potenciar el aprovechamiento del importante desarrollo de los yacimientos no convencionales en Vaca Muerta.

- El sector de “**productos lácteos**”, delimitado en este trabajo por las actividades de “cría de ganado y producción de leche” y “elaboración de productos lácteos” alcanzó al tercer trimestre de 201 un total de 3.268 asalariados registrados en el sector privado, representando el 8,6% del total provincial. La serie de datos disponible del Ministerio de Producción y Trabajo permite evidenciar un cierto decrecimiento desde el año 1996 y hasta comienzos de 2002, una fase de recuperación hasta el año 2007 cuando muestra cifras máximas en torno a los 4.500 asalariados, y finalmente a partir de entonces un lento pero permanente deterioro incluso hasta la actualidad. Particularmente, el eslabón industrial “elaboración de productos lácteos” presenta en los últimos veinte años una significativa expansión de sus niveles de empleo.

En lo atinente al número de empresas en actividad en este sector se destaca su segmento primario “cría de ganado y producción de leche” por presentar más de 1.200 unidades económicas, mientras que el eslabón industrial exhibe un cierto crecimiento al pasar de 19 empresas durante la crisis de 2001/02 a un total de 23 compañías en el año 2016. En promedio estas industrias ocupan algo más de 10 asalariados por empresa. De acuerdo al Anuario Estadístico

---

<sup>44</sup>Al respecto, de acuerdo a datos del Ministerio de la Producción y Trabajo, en febrero de 2019 la cantidad de puestos de trabajo registrados en la Provincia de Neuquén se incrementó +3,6% interanual, siendo la jurisdicción del país que ostenta los mejores resultados. Además, según la Agencia Nacional de Inversiones y Comercio Internacional en la Provincia de Neuquén se individualizaron entre 2016 y la actualidad un total de 58 proyectos de inversión por un monto global de 20.976 millones de dólares, fundamentalmente en el sector petróleo y gas.

2018 de la Provincia de La Pampa la región Sur, con prácticamente 15 mil vacas en ordeño, que aglomera el 71% del stock provincial.<sup>45</sup>

La actividad tambera comprende un sector caracterizado por su dinamismo y por ser generador de grandes transformaciones que muestra un proceso de concentración, especialización, intensificación y mejora en la productividad. Paulatinamente, la mayor parte de los tambos pasaron de modelos extensivos a modelos de mayor complejidad e intensidad. En La Pampa se destaca la importancia que adquiere la producción familiar, que contribuyen al desarrollo local, sociocultural, la generación de empleo y la mejora en la calidad de vida; y es una actividad muy arraigada que genera una fuerte identificación y sentido de pertenencia.<sup>46</sup>

El Gobierno Provincial, por intermedio del Instituto de Promoción Productiva (IPP), impulsa la puesta en marcha de una planta láctea en el Parque Industrial de General Pico, destinada a la elaboración de leche fluida, dulce de leche, crema y yogurt con marca propia e identidad pampeana. La iniciativa gubernamental propicia el agregado de valor a la materia prima regionales, crear puestos de trabajo y producir con fines sociales. La misma forma parte del Centro Regional de Educación Tecnológica (CERET), y se encuadra en un proyecto escuela destinado a la elaboración de productos lácteos, permitiendo el agregado de mayor valor a la producción primaria regional y ofrecer productos alimenticios básicos a precios accesibles a la población pampeana.

Adicionalmente, el gobierno de La Pampa junto al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Universidad Nacional de La Pampa, (UNLamp) implementó la “Guía Práctica” para los primeros pasos en la implementación de un sistema de registro técnico y económico en los tambos<sup>47</sup>. Esta herramienta se dirige a pequeños productores tamberos, y tiene por objeto impulsar un proceso de aprendizaje y mejora de resultados a partir de la incorporación de un sistema de registro que permita un mejor control de gestión empresarial, administrativo-técnico y económico.

En La Pampa se localizan 150 tambos que poseen aproximadamente 21 mil vacas en ordeño -principalmente en la cuenca sur- que producen un total de 453 mil de litros diarios, es decir, aproximadamente el 1% de la producción nacional de leche. En promedio se obtiene 21,5 litros de leche diario por vaca en ordeño. El sector primario ocupa alrededor de cinco centenares de empleados, mientras que los 23 establecimientos lácteos poseen una capacidad de acopio de 228 mil litros diarios. La producción posee relativo bajo

---

<sup>45</sup> Anuario Estadístico de la Provincia de La Pampa (2018).

<sup>46</sup> Guía práctica para los primeros pasos en la implementación de un sistema de registro técnico y económico en los tambos, página 5.

<sup>47</sup> Al respecto véase: <http://ipp.lapampa.gob.ar/images/GuiaTambos-Compressed.pdf>

valor agregado ya que gran parte de los productos son considerados commodities, como por ejemplo ocurre en el segmento quesos con la pasta para mozzarella, el cuartirolo y el cremoso.

En la provincia se elabora aproximadamente un volumen anual de 1.637.800 litros de leche para consumo, representando una participación muy baja del consumo total provincial, claramente dominado por las grandes marcas nacionales. Así, la leche producida en la provincia supera largamente la efectivamente procesada.

La Pampa destina al mercado nacional el 70% de sus quesos producidos en sus agroindustrias. Sin embargo, los productos lácteos distribuidos en la provincia provienen mayormente de empresas de otras provincias, especialmente de la provincia de Córdoba, en general con precios más reducidos. El consumo estimado por habitante por año en La Pampa es de 43 litros de leche, 3 kilogramos de dulce de leche, 12 kilogramos de yogurt y 6 de queso pasta blanda.

El Laboratorio de Calidad de Alimentos Pampeanos, ubicado en la ciudad de General Pico, es un organismo creado por ley provincial 2167/2005 a través de un convenio de cooperación mutua entre la Universidad Nacional de La Pampa y el Gobierno Provincial destinado principalmente a realizar análisis de alimentos y materias primas. Realiza determinaciones analíticas autorizadas por SENASA y se encuentra autorizado por el Organismo Argentino de Acreditación para la emisión de resultados con validez oficial. En el Laboratorio se realizan análisis físico químico, Microbiológicos, y de residuos químicos en diferentes matrices alimenticias como: agua, aceites, farináceos, lácteos, carnes, miel y presta servicio a la industria de alimentos en control de proceso, personal, ambiental, realización de auditorías, asesoramiento higiénico-sanitario, y formación de manipuladores de alimentos. Asimismo, trabaja en forma conjunta con diferentes organismos. Dependientes del Gobierno Provincial e instituciones nacionales como Universidades e INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), aportando sus resultados en diferentes proyectos de investigación. De esta manera, el laboratorio se convierte en un actor importante en la cadena de valor que articula entre el sector público y privado contribuyendo al desarrollo del sector productivo pampeano.<sup>48</sup>

- La “**actividad salinera**” es una de las más importantes en la Provincia, y además La Pampa es la principal provincia proveedora de sal en el mercado nacional con destino fabril y consumo final. La ocupación de mano de obra en las actividades de extracción de sal muestra en la provincia de La Pampa un desempeño positivo al pasar de 132 a 321

---

<sup>48</sup> Anuario Estadístico 2018.

asalariados registrados en el tercer trimestre de 1996 y 2018 respectivamente. De esta manera, el sector salinero representa actualmente el 0,8% del total de asalariados registrados en la provincia. También se destaca el mayor número de empresas registradas que alcanza actualmente a 8 unidades. Este segmento productivo ostenta el mayor número de asalariados por empresa del panel sectorial aquí analizado, que alcanza a 40 trabajadores por unidad empresarial. Se destaca la presencia de dos importantes empresas líderes a nivel nacional CIBA (marca Dos Anclas) y Timbó (marca Celusal) que consolidan aproximadamente dos terceras partes de la producción provincial. Otras importantes empresas cosechadores de sal son F. Anzoategui S.R.L., Recal S.R.L., San Máximo S.A. y Diego García.

La Provincia a través del Ministerio de la Producción cuenta con una amplia oferta crediticia para todos los sectores productivos y de servicio de apoyo a la producción. Los mismos se otorgan mediante fondos provinciales, a través del Banco de La Pampa y del Consejo Federal de Inversiones (CFI). Asimismo, se mantiene un Convenio Marco de Complementación Financiera con el Banco de La Pampa SEM que alcanza a todos los sectores de la economía, mediante el cual se ofrecen distintas líneas que se tramitan y otorgan a través de dicho banco y donde la Provincia subsidia determinados puntos de la tasa de interés.

Para el caso de la industria salinera ocho empresas obtuvieron financiamiento de inversiones en capital de trabajo por un total de 18,5 millones de pesos, de tal manera de permitir afrontar la temporada de cosecha.

- La “**actividad farmacéutica**”, a partir de comienzos de siglo y hasta el presente el nivel de ocupación de asalariados en la fabricación de **productos farmacéuticos**, sustancias químicas medicinales y productos botánicos presente una clara etapa de expansión, quintuplicando las cifras alcanzadas en el año 2001. En el tercer trimestre de 2018 el centenar de trabajadores registrados en este sector representan el 0,3% del total provincial. Sin embargo, el stock de cantidad de empresas disminuye desde comienzos de siglo alcanzando actualmente a una docena de unidades económicas. De lo anterior se deriva un proceso de crecimiento en el tamaño promedio de las empresas medido en términos de ocupación de recursos humanos.

En los últimos tres años el Gobierno Provincial impulsa el desarrollo de la producción pública de medicamentos, a través de la ampliación del Laboratorio de Medicamentos Oncológicos radicado en el predio del Parque Industrial de la ciudad de General Pico (antes Laboratorio de Medicamentos Genéricos). La iniciativa se encuadra en la necesidad y las ventajas de formar parte activa e integrar el sistema nacional de producción de medicamentos creado por la

Agencia Nacional de Laboratorios Públicos. El propósito del laboratorio es abastecer localmente algunos de los medicamentos más consumidos en la provincia, que pueden ser elaborados localmente, entregados a un costo razonable para la población.<sup>49</sup> La inversión provincial supera los 23 millones de pesos, y permitirá ampliar los niveles de comercialización de medicamentos fuera de la provincia con posibilidades de abastecer a 30 instituciones públicas, que trabajan en forma complementaria a los efectos de no duplicar la producción.

En nuestro país desarrollan su actividad 250 laboratorios de medicamentos que poseen aproximadamente 110 plantas de producciones, de las cuales 90 son capitales nacionales. Actualmente una docena de laboratorios públicos existentes en nuestro país poseen habilitación nacional por parte de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT). Ciertas provincias argentinas como Santa Fe, San Luis y Río Negro alcanzan actualmente importantes niveles de autoabastecimiento. Los laboratorios públicos y privados para acceder al tránsito federal de su respectiva producción deben habilitar sus plantas y certificar sus productos ante el mencionado organismo estatal.

- Las **actividades metalúrgicas vinculadas al sector de la energía** involucran a las ramas fabriles “industrias básicas de hierro y acero”, “productos metálicos para uso estructural”, “tanques, depósitos y recipientes de metal”, “productos elaborados de metal n.c.p.” y “carrocerías y remolques”. Este importante complejo metalúrgico provincial muestra al tercer trimestre de 2018 un total de 319 asalariados registrados aglutinado el 0,8% del total provincial. Estas cinco actividades presentan desde comienzos del año 2015 y hasta la actualidad un importante crecimiento en sus niveles de empleo.

Su tejido empresarial se integra por 46 empresas registradas en 2016, es decir el 3,4% del total provincial, siendo la fabricación de productos metálicos para uso estructural y productos elaborados de metal n.c.p, quienes consolidan la mayor porción. En estos últimos dos segmentos se verifica un cierto descenso en el número de unidades empresariales, siendo reducido el tamaño promedio de su plantel de asalariados. Por el contrario, industrias básicas de hierro y acero y tanques, depósitos y recipientes de metal registran menor cantidad de empresas, pero de un número medio mayor de trabajadores. Por su parte, el sector carroceros-remolques exhibió a partir del año 2014 una cierta expansión.

---

<sup>49</sup> Instituto de Promoción Productiva (2017). “LABORATORIO DE MEDICAMENTOS LA PAMPA”. Gobierno de La Pampa.

- El sector “**telecomunicaciones**” con algo más de tres centenares de asalariados registrados da cuenta actualmente del 0,8% del total provincial. Se observa al menos desde mediados de la década de 1990 un paulatino descenso en sus niveles de demanda de trabajadores. Un total de 27 empresas registradas configuran un entramado sectorial que muestra una cierta declinación y un nivel promedio de prácticamente 12 asalariados por firma.

### **3.3. Entramado institucional de apoyo a la producción pampeana**

En esta sección se presenta un detalle de la base institucional de los sectores productivos analizados, destacándose su particular perfil, las actividades promocionales impulsadas, los rasgos característicos de sus asociados, entre otros aspectos.

La estrategia de integración productiva y comercial que las distintas entidades gremiales empresariales pampeanas -junto al gobierno provincial- llevan adelante, representa una agenda público-privada en común, destinada a ampliar las oportunidades y los mercados regionales e internacionales para las empresas. En especial, en los últimos años se han realizado diversas actividades, encuentros y rondas de negocios, con el objeto de fortalecer el *desarrollo de los corredores* “comercial patagónico”, “de la costa”, “del oeste”, y el de la “Ruta 5” en torno al cual habitan más de 400 mil personas.

Por otra parte, el *Registro de Productos Pampeanos* posibilita a las empresas del sector manufacturero financiar de manera promocional sus ventas concretadas a clientes residentes o no en la provincia. El financiamiento previsto por parte del Banco de La Pampa cuenta con un subsidio de tasa de interés a cargo del Ministerio de la Producción provincial. Complementariamente, al momento de concretas diferentes compras por parte del Estado, las empresas pampeanas resultan priorizadas ante situaciones de dos ofertas semejantes. Esta importante iniciativa gubernamental ha sido impulsada y reconocida positivamente por parte del conjunto de entidades gremiales-empresariales de La Pampa.

A continuación se detalla las entidades gremiales empresarias que integran el ecosistema institucional productivo presente en la provincia de La Pampa.

ECOSISTEMA DE APOYO INSTITUCIONAL  
PRODUCTIVO, EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA

- 2. La Unión Industrial de La Pampa (UNILPA)
- 2. Cámara de Comercio, Industria y Producción de La Pampa (CACIPLP)
- 3. Confederación Argentina de la Mediana Empresa
- 4. Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa

### 3.3.1. Unión Industrial de La Pampa

La Unión Industrial de La Pampa (UNILPA) es una entidad civil sin fines de lucro cuyo principal objetivo es la defensa del sector manufacturera en el ámbito provincial. Para ello, persigue la mayor asociación de los empresarios industriales y la promoción de los mercados regionales e internacionales. Según se menciona en su sitio en internet, <http://unilpa.com.ar/institucional/>, la entidad representa al sector industrial pampeano ante los poderes públicos y las instituciones del sector privado, colabora con ellos en lo atinente al progreso industrial, fomenta la capacitación de los recursos humanos y brinda información y asesoramiento a sus empresas asociadas.<sup>50</sup>

Entre sus asociados se encuentran pequeñas, medianas y grandes empresas de la industria manufacturera que integran los sectores aquí analizados, por ejemplo: Proinsal, Pagrum S.A.M.I.C.A., Valuveal S.A., Timbó y Cia. Productora del sector salinero; Oleohidráulica Luengo, Fabio Martinez S.R.L., Casillas El Iman, Maxepa S.R.L., Gette Garbarino y Kaufmann S.H., del sector metalúrgico asociado a energía; y Lácteos NC, Don Felipe, Helados Cecchetto S.A. y Quesería de La Pampa del sector lácteo.

Esta entidad gremial-empresarial brinda a sus asociados programas de capacitación, por ejemplo, el recientemente orientado a fortalecer las tareas e planificación en las empresas; seminarios tendientes a sensibilizar acerca de la importancia de la productividad empresarial; jornada-taller sobre diagnóstico participativo de problemáticas productivas; cursos de comercio exterior, entre otros. Cabe resaltar que en 2018 una delegación de empresas asociadas a

<sup>50</sup> Al respecto véase: <http://unilpa.com.ar/quienes-somos/>

UNILPA, junto al Ministerio de la Producción provincial, participó de la feria multisectorial Expo Cruz realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en la República Plurinacional de Bolivia. El nuevo Centro de Negocios Pampeanos instalada en la ciudad de Neuquén, tal como la señala en su página web, [http://www.vacamuertanews.com.ar/ver\\_noticia.php?id=20160909080301](http://www.vacamuertanews.com.ar/ver_noticia.php?id=20160909080301), es otra de las iniciativas público-privada destinadas a impulsar la mayor integración e internacionalización de la producción pampeana.

ExpoPymes, actividad coorganizada por UNILPLA junto al Consejo Federal de Inversiones(CFI), el Gobierno de La Pampa y el Banco de la Provincia de La Pampa, reúne cada dos años a empresas pampeanas de los sectores alimentos y bebidas, petróleo y biocombustible, metalmecánica, industria de la construcción, productos químicos, tecnología y servicios, entre otros. Durante la exposición las industrias de la región participan de diferentes rondas de negocios y encuentros empresariales que tienen por objeto potenciar el acceso a diferentes mercados nacionales e internacionales.

La central fabril posee una amplia y reconocida representación sectorial en la provincia, participa en diferentes instancias del quehacer en el marco de la Unión Industrial Argentina (UIA), y ciertas capacidades en materia de ejecución de actividades y programas -nacionales e internacionales- destinados a la promoción de la actividad económica, especialmente del sector manufacturero.

### **3.3.2. Cámara de Comercio, Industria y Producción de La Pampa**

La Cámara de Comercio, Industria y Producción de La Pampa (CACIP) desarrolla una importante tarea gremial-empresarial de carácter multisectorial desde el año 1947. Surge con el objeto de agrupar como lo señala en su página web, <https://www.caciplp.com.ar/>, a los comerciantes e industriales de la provincia, defender sus derechos e intereses, contribuir a su desarrollo por intermedio de beneficios como resultado de la solidaridad y la unión de los empresarios.<sup>51</sup>

CACIP brinda informes comerciales, servicios de comercio online, cobertura médica promocional, y seminario de capacitación a sus asociados con el fin de promover la formación y actualización a través de una propuesta educativa de calidad orientada a la práctica laboral. La entidad reúne a varios centenares de empresas pertenecientes al sector comercial e industrial de La Pampa.

---

<sup>51</sup>Según surge de su sitio web: <http://www.caciplp.com.ar/base/cacip>



Recientemente la cámara participó del 58º Encuentro Binacional Chileno Argentino con el objeto de promover una mayor integración con la nación vecina, particularmente a instancias de la concreción de mejoras en caminos hasta llegar a la ruta Nacional Nº 40, favoreciendo así una mejor interconexión binacional por medio del paso fronterizo Paso Pehuenche.

### **3.3.3. Confederación Argentina de la Mediana Empresa**

La Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) es una entidad nacional que agrupa a más de 1.400 federaciones, cámaras, centros y uniones industriales de nuestro país, las cuales representa a 600 mil pequeñas y medianas empresas y más de 4 millones de trabajadores registrados. Surge acuerdo a información obrante en su sitio en internet, que es entidad con profundo espíritu federalista, y que propende a la defensa de los intereses de las entidades asociadas y las de sus pequeñas y medianas empresas de todos los sectores.<sup>52</sup> Su amplia presencia en el quehacer gremial-empresarial se basa en la constante labor y el tratamiento diferenciado de los distintos temas y problemáticas de cada uno de los sectores y secretarías: Comercio y Servicios, Industria y Parques Industriales, Turismo, Mujeres Empresarias, CAME Joven, Economías Regionales, Construcción, Responsabilidad Social Empresaria, CAME Educativa, Programas de Financiamiento, Comercio Exterior y Ronda de Negocios.

En la Provincia de La Pampa, CAME se encuentra ligada a un importante tejido de instituciones gremiales-empresariales, permitiendo un trabajo articulado y complementario en beneficio del entramado de pequeñas y medianas empresas radicadas en provincial. Entre ellas se destacan: Cámara del Comercio y Afines de General Pico (CCYA); Cámara de Comercio, Industria y Producción de La Pampa (CACIP); Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Eduardo Castex; Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios de General Acha; Cámara Inmobiliaria de La Pampa; Centro de Industria y Comercio de Realicó (CICRE); Unión Industrial de La Pampa (UNILPA); Cámara de Turismo de La Pampa (CATULPA); Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Producción de Quemú (CCISYP); Cámara de Panaderos de la Provincia de La Pampa (CAPANPA); Corporación Industrial, Comercial, Agropecuaria Regional de General Pico (CICAR) y la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Doblas (COSEDO).

---

<sup>52</sup><http://www.redcame.org.ar/seccion/mision>

Recientemente, y en forma conjunto con UNILPA y el Gobierno Provincial, se llevó adelante la “Primera Jornada Pyme - La Pampa”, la cual se desarrolló en la ciudad de Santa Rosa y contó con la presencia de más de 140 empresarios pampeanos de distintos puntos de la provincia. Además, CAME brinda al sector fabril programas destinados a la incorporación de nuevas tecnologías y herramientas provenientes de los modernos sistemas de producción utilizados a nivel internacional (método Kaizen). Esta iniciativa representa un destacado antecedente en lo atinente a la gestión y aplicación de programas de asistencia técnica a empresas industriales en la Pampa.

### **3.3.4. Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa**

La Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP) está formada por Asociaciones Rurales que impulsan el desarrollo de la ganadería, agricultura, e industrias afines. Como se indica en su portal en internet, actualmente agrupa a más de un centenar de entidades de base ubicadas en el territorio de las provincias de Buenos Aires y La Pampa, que representan a más de 34 mil productores.<sup>53</sup> En el orden nacional se encuentra representada por la entidad de tercer grado, Confederaciones Rurales Argentinas (CRA).

Posee diferentes comisiones de trabajo internas, entre las cuales se destacan: *Aguas, Bancos e Inversiones, Carnes, Educación, Granos y Transportes*; y comisiones externas, por medio de la representación en instituciones y organismos gubernamentales y no gubernamentales, entre ellas: *lechería* (producción, comercialización, industrialización, sanidad, etc.), *legislación e impuestos, sanidad, y servicios*. En ésta última comisión se analizan propuestas de convenios, formaciones de grupos de afinidad, y las distintas posibilidades de llegar a través de las rurales de base con servicios a los productores agropecuarios.

CARBAP posee una amplia red de filiales en el territorio de la Provincia de La Pampa, entre ellas: Asociación de Productores Agropecuarios del Centro Este PAMPEANO en CATROLÓ; Asociación Rural de CHAPALEUFU en I. ALVEAR; Asociación Gremial Agropecuaria EDUARDO CASTEX; Asociación Rural de GENERAL ACHA; Sociedad Rural de GENERAL PICO; Asociación Gremial Agropecuaria de ING. LUIGGI; Sociedad Rural de MACACHIN; Sociedad Rural del O. PAMPEANO en VICTORICA; Asociación Rural y de Fomento REALICO;

---

<sup>53</sup> <http://www.carbap.org>

Asociación Agrícola, Ganadera de La Pampa en SANTA ROSA; Asociación Agrícola Ganadera del S. E. PAMPEANO en GUATRACHE; Asociación Rural del SUR PAMPEANO en LA ALDEA, y la Sociedad Rural de TOAY. Esto permite alcanzar una amplia representación del sector agropecuario desarrollado en la provincia.

En materia de lechería CARBAP forma parte del Consejo consultivo de la Fundación para la promoción y desarrollo de la Cadena Láctea Argentina (FunPel). La misma propicia el desarrollo sostenido y sustentable de la lechería nacional a partir de la mejora de la competitividad de cada uno de los eslabones involucrados. Entre sus principales actividades se destaca la creación de vínculos y redes destinados a incrementar su competitividad, la celebración de convenios con instituciones, organismos o empresas oficiales o privadas, nacionales o extranjeras para el desarrollo de actividades, el asesoramiento a los actores de la cadena por intermedio de organismos y entidades públicas y/o privadas nacionales o extranjeras, la generación de programas de capacitación en temas relacionados con las áreas de interés del Plan Estratégico para la Cadena Láctea Argentina 2020.

#### **3.4. Matriz de Organismos/Agencias y sus programas de cooperación según principales sectores económicos en la Provincia de La Pampa.**

En este trabajo se ha realizado un detalle de los principales organismos y agencias de cooperación internacional presentes en la República Argentina (punto 1) con el fin de identificar iniciativas de promoción de la actividad productiva pampeana. Posteriormente se presentó un análisis de seis sectores económicos de interés para la Provincia de La Pampa, entre ellos: *petróleo y gas, metalúrgica relacionada al sector energía, lácteos, salinero, farmacéutico y servicios de telecomunicaciones (punto 3)*. Como resultado de lo anterior, en este apartado se construye, para cada uno de los sectores económicos pampeanos aquí relevados, una matriz de los diferentes programas de cooperación internacional en materia de asistencia técnica y financiamiento, con posibilidades concretas de aplicación, enfatizando sus ventajas y los posibles obstáculos a enfrentar.

Finalmente se realiza un resumen general de la cooperación internacional para la República Argentina, se detallan los programas y planes de cooperación internacional aplicables en la provincia de La Pampa actualmente vigente y

finalmente se elabora una serie de recomendaciones destinada a apoyar la utilización de los mencionados programas de cooperación internacional.

### 3.4. Guía Estructurada de las Agencias de Cooperación y Organismos Internacionales radicadas en la República Argentina. Aplicabilidad con los seis sectores provinciales identificados.

Provincia receptora de cooperación internacional	Sector económico para cooperar con la Provincia de La Pampa	Agencia Cooperante / Programas (*)
<p>Provincia de La Pampa (República Argentina)</p>	<p>- Petróleo y gas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Banco Mundial (BM) a través de su Directorio Ejecutivo, aprobó un Proyecto de <b>energía vigente por</b> con monto estimable de u\$s 480 millones “Fondo de Garantía Renovable”</li> <li>▪ Comisión Económica para América Latina (CEPAL), “Programas de asistencia técnica “Programa Ordinario de Cooperación Técnica”</li> <li>▪ Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI ), “Programa de Asociación con los Países”</li> <li>▪ Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), “Desarrollo Sostenibles: energías renovales y cambio climático”</li> <li>▪ Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) “Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur “FOCEM”</li> <li>▪ “Desarrollo de la competitividad, fortalecimiento institucional e integración productiva”.</li> </ul>
<p>Provincia de La Pampa (República Argentina)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Metalúrgica aplicada a la energía y el petróleo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Banco Mundial (BM) y BICE. El Banco Mundial (BM) a través de su Directorio Ejecutivo aprobó un préstamo vigente por u\$s 50 millones, para “mejora de competitividad de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) en la Argentina”.</li> <li>▪ “Mejora de la productividad en pequeñas y medianas empresas”</li> <li>▪ Agencia de Japonesa de Cooperación Internacional (JICA),</li> </ul>

		<p>“Programa de asistencia técnica ,expertos en energía”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comisión Económica para América Latina (CEPAL), “Programas de asistencia técnica “Programa Ordinario de Cooperación Técnica”</li> <li>▪ Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI ), “Programa de Asociación con los Países”</li> <li>▪ Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) “Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur “FOCEM”</li> </ul>
<p><b>Provincia de La Pampa</b> <b>(República Argentina)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lácteos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Banco Mundial (BM) y BICE. El Banco Mundial (BM) a través de su Directorio Ejecutivo aprobó un préstamo vigente por u\$s 50 millones, para “mejora de competitividad de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) en la Argentina”.</li> <li>▪ Comisión Económica para América Latina (CEPAL), “Programas de asistencia técnica “Programa Ordinario de Cooperación Técnica”</li> <li>▪ Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI ), “Programa de Asociación con los Países”</li> <li>▪ Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) “Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur “FOCEM”</li> </ul>
<p><b>Provincia de La Pampa</b> <b>(República Argentina)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Salinero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Banco Mundial (BM) a través de su Directorio Ejecutivo aprobó un préstamo vigente por u\$s 50 millones, para “mejora de competitividad de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) en la Argentina”.</li> <li>▪ Comisión Económica para América Latina (CEPAL), “Programas de asistencia técnica “Programa Ordinario de Cooperación Técnica”</li> <li>▪ Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI ),</li> </ul>

		<p>"Programa de Asociación con los Países"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) "Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur "FOCEM"</li> </ul>
<p><b>Provincia de La Pampa</b> <b>(República Argentina)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Farmacéutico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Agencia de Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), "Programa de asistencia técnica"</li> <li>▪ El Banco Mundial (BM) a través de su Directorio Ejecutivo aprobó un préstamo vigente por u\$s 50 millones, para "mejora de competitividad de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) en la Argentina".</li> <li>▪ Comisión Económica para América Latina (CEPAL), "Programas de asistencia técnica "Programa Ordinario de Cooperación Técnica"</li> <li>▪ Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI ), "Programa de Asociación con los Países"</li> <li>▪ "Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo" (PICTD)</li> <li>▪ Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) "Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur "FOCEM"</li> </ul>
<p><b>Provincia de La Pampa</b> <b>(República Argentina)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Telecomunicaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Agencia de Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), "Programa de asistencia técnica"</li> <li>▪ El Banco Mundial (BM) a través de su Directorio Ejecutivo aprobó un préstamo vigente por u\$s 50 millones, para "mejora de competitividad de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) en la Argentina".</li> <li>▪ Comisión Económica para América Latina (CEPAL), "Programas de asistencia técnica "Programa Ordinario de Cooperación Técnica"</li> <li>▪ Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI ), "Programa de Asociación con los Países"</li> </ul>

		<p>los Países”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ “Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo” (PICTD)</li> <li>▪ Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) “Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur “FOCEM”</li> <li>▪ Programa Económico de la India, “Programa de Cooperación Técnica y Económica (ITEC)”</li> <li>▪ Ministerio de Ciencia, Tecnología y Planeamiento de Corea, “Programa BecAr” destinado al desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs)</li> </ul>
--	--	---

*Fuente: Elaboración propia.*

*(\*) Cabe señalar que excepto el Banco Mundial, el resto de los Organismos y Agencias de Cooperación no se especifican públicamente los montos desembolsados a la República Argentina, en concepto de cooperación internacional.*

### **3.4.1. Petróleo y gas**

En esta sección se realiza un resumen de los programas de asistencia técnica y de financiamiento internacional actualmente vigente y finalmente se elabora una serie de recomendaciones destinada a apoyar la utilización de los mencionados programas de cooperación internacional.

Para el sector “Petróleo y gas” se visibilizan con potenciales beneficios el programa de financiamiento “Fondo de Garantía Renovable” impulsado por el Banco Mundial (BM), y los programas de asistencia técnica “Programa Ordinario de Cooperación Técnica” de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); el “Programa de Asociación con los Países” de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); “Desarrollo sostenible” del programa de Desarrollo de las Naciones Unidas y el programa de “Desarrollo de la competitividad, fortalecimiento institucional e integración productiva” del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM).

La receptividad de asistencia técnica y cooperación internacional para el caso del sector del petróleo y gas de la provincia de La Pampa, sobre la base de los programas y sus organismos anteriormente sintetizados, y las necesidades

visualizadas por parte del estado provincial, se considera que las iniciativas de cooperación internacional que cuentan con mayores posibilidades de aplicabilidad en la provincia de La Pampa son las impulsados por las siguientes Agencias y Organismos:

- **Banco Mundial (BM)** en lo atinente a “mejora de competitividad de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) en la Argentina”. En donde el sector del petróleo y gas, a través de la empresa estatal PAMPETROL SAPEM, pueden llevar a cabo proyectos de energías renovables a fin de darle a la empresa mayor sustentabilidad. En este sentido, las energías alternativas son un recurso del cual PAMPETROL SAMPEM, considera el potencial que tiene la provincia siendo necesario desarrollar inversiones económicas y técnicas de largo plazo a fin de lograr gradualmente un mayor uso de energías renovables y un menor uso de energía fósil. Esto se fundamenta en la orientación sectorial de este programa de cooperación, su ampliación, como perfil de este programa, respondiendo a las necesidades pampeanas y la vigencia del mismo.
- **Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)**, en lo atinente a “*Acciones de mejoras de infraestructuras que mejoran la productividad de las pymes y diversificación de fuentes*”. Este fondo financia la cooperación basado en la transferencia de distintos programas de cooperación económica y técnica. Este programa direccionado especialmente a la colaboración de las pymes del sector de la energía, fortalecería las capacidades locales de la empresa pampeana (PAMPETROL). Esto se fundamenta en la orientación sectorial de este programa de cooperación, su ampliación, como perfil de este programa, respondiendo a las necesidades pampeanas y la vigencia del mismo.

**Tabla N°14:** Programas de cooperación internacional para el sector Petróleo y gas.



Organismos y Agencias	Programas de asistencia técnica	Programas de financiamiento
Banco Mundial		Fondo de Garantía Renovable de Argentina
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	"Programa Ordinario de Cooperación Técnica" - Formulación e implementación de políticas	
Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	Programa de Asociación con los Países (PCP): Desarrollo de Parques Industriales Sostenibles en Latinoamérica	
Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas	Desarrollo sostenible: energías renovables, cambio climático	
Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR	Desarrollo de la competitividad, fortalecimiento Institucional e integración productiva	

*Fuente: Elaboración propia.*

La concreción de estas iniciativas de cooperación internacional en el sector petróleo y gas en la provincia de La Pampa puede aportar herramientas y capacidades, tanto al sector privado y público, capaces de fortalecer su desarrollo a partir de mejoras tecnológicas, políticas públicas, fortalecimiento institucional y sustentabilidad del sector. También en materia de financiamiento de proyectos atento a que uno de los principales déficits sectoriales es la necesidad de concretar mayores inversiones en ciertas áreas. Entre los obstáculos a sobrellevar se señalan aquellos íntimamente relacionados a la formulación y presentación de los respectivos programas.

Para la ejecución de los programas de cooperación internacional aplicables a los sectores de interés: energía, gas y petróleo, resulta factible que se puedan solicitar el financiamiento a los organismos y/o agencias enumeradas en la tabla anterior.

Resulta necesario destacar que los programas de cooperación que las Agencias de Cooperación disponen para la República Argentina en relación a los montos de financiamiento previsto no se mencionan información en forma pública.

Por parte del gobierno pampeano, el Ministerio de la Producción de la provincia de La Pampa quien deberá solicitar previa autorización ante la Secretaría de Energía de la Nación. Luego de ello, la realización de este Ministerio para llevar adelante este tipo de proyectos de cooperación y asistencia técnica internacional.

El período de ejecución será acorde a los alcances de las líneas de trabajo propuesto, preferentemente en base a la experiencia internacional que es de 12 a 24 meses.

### **3.4.1.1 Ejecución e Instrumentación del programa de cooperación**

La Provincia de La Pampa deberá tener en cuenta, para poder acceder a los distintos programas que desarrollan las Agencias y Organismos de Cooperación Internacional presentes en la República Argentina, un determinado procedimiento tanto técnico como administrativo.

La gestión provincial para acceder a su implementación deberá solicitar ante la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con el objeto de manifestar el interés en la aplicación de un determinado programa de cooperación internacional en el sector de interés, teniendo en cuenta el marco de convenios bilaterales vigentes entre la República Argentina de dichos Organismos o Agencias. Luego de su aprobación, la Cancillería Argentina activa el correspondiente Convenio Marco con su análogo del exterior, quién luego deberá gestionar su aplicación ante la respectiva Agencia Cooperante.

Finalmente, de manera complementaria, resulta pertinente que el gobierno de la Provincia de La Pampa analice los objetivos esperados de la aplicación de los programas, realice previamente a la ejecución de los proyectos tareas de sensibilización, señale los posibles actores y las instituciones locales involucradas, asigne recursos y programe los plazos de actuación para una efectividad en la instrumentación de dichos programas.

### **3.4.2. Metalúrgica relacionada al sector de la energía**

En esta sección se realiza un resumen de los programas de asistencia técnica y de financiamiento internacional actualmente vigente y finalmente se elabora una serie de recomendaciones destinada a apoyar la utilización de los mencionados programas de cooperación internacional.

Para el sector “Metalúrgica relacionada al sector de la energía” se identificó con potenciales beneficios el programa de financiamiento “Mejora de la productividad en pequeñas y medianas empresas” propiciado por el Banco Mundial (BM) y canalizado en nuestro país por intermedio del Banco BICE. Asimismo, se considera que el programa de asistencia técnica “Expertos” de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA); el “Programa Ordinario de Cooperación Técnica” de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); el “Programa de Asociación con los Países” de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el programa de “Desarrollo de la competitividad, fortalecimiento institucional e integración

productiva” del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), resultan aplicables a este sector.

La receptividad de asistencia técnica y cooperación internacional para el caso de la provincia de La Pampa del sector metalúrgica relacionada con la energía, sobre la base de los programas y sus organismos anteriormente sintetizados, y las necesidades visualizadas por parte del estado provincial, se considera que las iniciativas de cooperación internacional que cuentan con mayores posibilidades de aplicabilidad en la provincia de La Pampa son las impulsados por las siguientes Agencias y Organismos:

- **Agencia japonesa de Cooperación Internacional (JICA)**, en lo atinente a *“La cooperación financiera no reembolsable general siendo esta una modalidad de cooperación ya que posibilita el envío de expertos para asistencia técnica”*. Esta agencia impulsa este tipo de esquema y se realizan, por ejemplo, gestión para empresas amigables al medio ambiente entre otros. Este programa direccionado especialmente al sector de la metalmecánica aplicada a energía, petróleo y gas fortalecerá las capacidades locales de las empresas pampeanas para lo que es denominado *“manufactura industrial limpia”*. Esto se fundamenta en la orientación sectorial de este programa de cooperación, su ampliación, como perfil de este programa, respondiendo a las necesidades pampeanas y la vigencia del mismo.
- **El Banco Mundial (BM) y el BICE**. El Banco Mundial (BM) en lo atinente a *“Mejora de competitividad de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) en la Argentina”*. Este fondo puede estar aplicado en particular, a programas y acciones para la sustentabilidad en la extracción, producción y transformación de los recursos naturales e industriales. Este programa colaborará especialmente a las pymes del sector de la industria y su cadena de valor metalmecánica aplicada a la energía y petróleo, lo que fortalecerá las capacidades locales de las empresas pampeanas. Esto se fundamenta en la orientación sectorial de este programa de cooperación, su ampliación, como perfil de este programa, respondiendo a las necesidades pampeanas y la vigencia del mismo.

**Tabla N°15:** Programas de cooperación internacional para el sector Metalúrgica relacionado al sector energía.

Organismos y Agencias	Programas de asistencia técnica	Programas de financiamiento
La Agencia Internacional del Japón	Programa Expertos (eficiencia energética)	
Banco Mundial		Mejora productividad Pymes - BICE
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	"Programa Ordinario de Cooperación Técnica" - Formulación e implementación de políticas	
Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	Programa de Asociación con los Países (PCP): Desarrollo de Parques Industriales Sostenibles en Latinoamérica	
Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR	Desarrollo de la competitividad, fortalecimiento Institucional e integración productiva	

*Fuente: Elaboración propia.*

La materialización de estas iniciativas de cooperación internacional en el sector metalúrgico relacionado a la energía presente en la provincia de La Pampa constituye una importante oportunidad con el objeto de captar de mejor manera la demanda actual y potencial proveniente del desarrollo petrolero en torno a las reservas hidrocarburíferas de Vaca Muerta, ubicada estas en la Provincia de Neuquén.

Lo anterior se fundamenta en la consideración de los valiosos aportes de orden técnico que los mismos pueden aportar en post del desarrollo competitivo sectorial, como transferencia para el uso y aplicación de tecnologías para gas no convencional (técnicas de fracking hidráulico).

Entre los obstáculos a sobrellevar se señalan el incipiente desarrollo metalúrgico de las empresas pampeanas para este tipo de aplicación tecnológica diferenciada a la energía.

Para la ejecución de los programas de cooperación internacional aplicables a los sectores de interés: metalmecánica aplicada a la energía, gas y petróleo, resulta factible que se puedan solicitar el financiamiento a los organismos y/o agencias enumeradas en la tabla anterior.

Resulta necesario destacar que los programas de cooperación que las Agencias de Cooperación disponen para la República Argentina en relación a los montos de financiamiento previsto no se mencionan información en forma pública.

Por parte del gobierno pampeano, a través del Instituto de Promoción Productiva (IPP) podrá disponer de los recursos estatales necesarios para la contraparte requerida y llevar adelante este tipo de proyectos de cooperación y asistencia técnica.

El período de ejecución será acorde a los alcances de las líneas de trabajo propuesto, preferentemente con un plazo no menor a los 12 meses, dado que existen programas preliminares existentes intra-gobierno.

#### **3.4.2.1 Ejecución e Instrumentación del programa de cooperación**

La Provincia de La Pampa deberá tener en cuenta, para poder acceder a los distintos programas que desarrollan las Agencias y Organismos de Cooperación Internacional presentes en la República Argentina, un determinado procedimiento tanto técnico como administrativo.

La gestión provincial para acceder a su implementación deberá solicitar ante la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con el objeto de manifestar el interés en la aplicación de un determinado programa de cooperación internacional en el sector de interés, teniendo en cuenta el marco de convenios bilaterales vigentes entre la República Argentina de dichos Organismos o Agencias. Luego de su aprobación, la Cancillería Argentina activa el correspondiente Convenio Marco con su análogo del exterior, quién luego deberá gestionar su aplicación ante la respectiva Agencia Cooperante.

Finalmente, de manera complementaria, resulta pertinente que el gobierno de la Provincia de La Pampa analice los objetivos esperados de la aplicación de los programas, realice previamente a la ejecución de los proyectos tareas de sensibilización, señale los posibles actores y las instituciones locales involucradas, asigne recursos y programe los plazos de actuación para una efectividad en la instrumentación de dichos programas.

#### **3.4.3. Lácteos**

En esta sección se realiza un resumen de los programas de asistencia técnica y de financiamiento internacional actualmente vigente y finalmente se elabora una serie de recomendaciones destinada a apoyar la utilización de los mencionados programas de cooperación internacional.

En relación al sector “Lácteos” se identificó con potenciales beneficios el programa de financiamiento de “Mejora de la productividad en pequeñas y medianas empresas” propiciado por el Banco Mundial (BM) y gestionado en la Argentina por medio del Banco BICE. Además, se evalúa que los programas de asistencia técnica “Programa Ordinario de Cooperación Técnica” de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); el “Programa de

Asociación con los Países” de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el programa de “Desarrollo de la competitividad, fortalecimiento institucional e integración productiva” del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), resultan de interés para el sector lácteos.

**Tabla N°16:** Programas de cooperación internacional para el sector Lácteos.

Organismos y Agencias	Programas de asistencia técnica	Programas de financiamiento
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	"Programa Ordinario de Cooperación Técnica" - Formulación e implementación de políticas	
Banco Mundial		Mejora productividad Pymes - BICE
Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	Programa de Asociación con los Países (PCP): Desarrollo de Parques Industriales Sostenibles en Latinoamérica	
Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR	Desarrollo de la competitividad, fortalecimiento Institucional e integración productiva	

*Fuente: Elaboración propia.*

Se considera que estos programas de cooperación internacional pueden contribuir positivamente a la productividad y competitividad del sector lácteo en La Pampa, a partir de la superación de sus limitaciones estructurales en cuanto a escasa diferenciación de productos, acotado agregado de valor y reducidas escalas de producción.

Entre los obstáculos a sobrellevar se señalan aquellos íntimamente a la existencia de una cuenca lechera de baja escala y diseminada en el territorio provincial, lo cual dificulta la acopiación de leche cruda diaria.

Para la ejecución de los programas de cooperación internacional aplicables a los sectores de interés como el lácteo, se dispone de financiamiento de la Agencia nacional gubernamental (ANMAT) para la ampliación en la construcción del laboratorio de la fábrica-escuela para la producción diaria de la leche provincial.

Tomando esto como referencia resulta factible que se puedan solicitar el financiamiento a otros organismos y/o agencias enumeradas en la tabla anterior, siendo estas acciones que son impulsadas por los organismos internacionales de Salud.

Por parte del gobierno pampeano a través del Centro Regional de Educación Técnica (CERET), es el encargado de llevar adelante dichas políticas y podría

disponer de los recursos estatales necesarios para una contraparte requerida, y llevar adelante este tipo de proyectos de cooperación y asistencia técnica internacional.

Resulta necesario destacar que los programas de cooperación que las Agencias de Cooperación disponen para la República Argentina en relación a los montos de financiamiento previsto no se mencionan información en forma pública.

El período de ejecución será acorde a los alcances de las líneas de trabajo propuesto, preferentemente con un plazo de 24 a 48 meses, siendo que en el sector lácteo se destinan plazos de ejecución de largo plazo.

La receptividad de asistencia técnica y cooperación internacional para el caso de la provincia de La Pampa, sobre la base de los programas y sus organismos anteriormente sintetizados, y las necesidades visualizadas por parte del estado provincial para el sector lácteo, se considera que las iniciativas de cooperación internacional que cuentan con mayores posibilidades de aplicabilidad en la provincia de La Pampa son las impulsados por las siguientes Agencias y Organismos:

- **Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo Industrial (ONUDI)**, en lo atinente a “Programa de Asociación con los Países”. Este programa participa activamente en los procesos de consulta en relación a los proyectos de desarrollo económico en su región. Este programa direccionado puede contar con la colaboración de experiencias desarrolladas en carácter de “planta piloto” en otras regiones desarrolladas en la industria láctea y conocer las capacidades locales de las empresas pampeanas, en cuanto a la transferencia de tecnología dura y blanda abordando la optimización del recurso natural vs. proceso de industrialización. Esto se fundamenta en la orientación sectorial de este programa de cooperación, su ampliación, como perfil de este programa, respondiendo a las necesidades pampeanas y la vigencia del mismo.
- **Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)**, en lo atinente a “*Acciones de mejoras de infraestructuras que mejoran la productividad de las pymes y diversificación de fuentes y “programas para solicitar financiamiento en las siguientes modalidades: asesorías, intercambio de expertos y funcionarios, pasantías en ambos países foros y/o seminarios, capacitación de recursos humanos, etc.”*. Este fondo financia a los estados miembros del MERCOSUR y sus estados subnacionales, por lo tanto la provincia de La Pampa pueda es potencialmente receptora de este tipo de financiamiento. Este fondo

puede colaborar con las pymes del sector de la industria láctea lo cual fortalecerá las capacidades locales de las empresas pampeanas, quedando abierto su proceso de transferencia dado la amplitud de las herramientas con que cuenta dicho fondo. Esto se fundamenta en la orientación sectorial de este programa de cooperación, su ampliación, como perfil de este programa, respondiendo a las necesidades pampeanas y la vigencia del mismo.

#### **3.4.3.1 Ejecución e Instrumentación del programa de cooperación**

La Provincia de La Pampa deberá tener en cuenta, para poder acceder a los distintos programas que desarrollan las Agencias y Organismos de Cooperación Internacional presentes en la República Argentina, un determinado procedimiento tanto técnico como administrativo.

La gestión provincial para acceder a su implementación deberá solicitar ante la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con el objeto de manifestar el interés en la aplicación de un determinado programa de cooperación internacional en el sector de interés, teniendo en cuenta el marco de convenios bilaterales vigentes entre la República Argentina de dichos Organismos o Agencias. Luego de su aprobación, la Cancillería Argentina activa el correspondiente Convenio Marco con su análogo del exterior, quién luego deberá gestionar su aplicación ante la respectiva Agencia Cooperante.

Finalmente, de manera complementaria, resulta pertinente que el gobierno de la Provincia de La Pampa analice los objetivos esperados de la aplicación de los programas, realice previamente a la ejecución de los proyectos tareas de sensibilización, señale los posibles actores y las instituciones locales involucradas, asigne recursos y programe los plazos de actuación para una efectividad en la instrumentación de dichos programas.

#### **3.4.4. Salinero**

En esta sección se realiza un resumen de los programas de asistencia técnica y de financiamiento internacional actualmente vigente y finalmente se elabora una serie de recomendaciones destinada a apoyar la utilización de los mencionados programas de cooperación internacional.

Respecto del sector “Salinero” el análisis realizado permite concluir que el programa de financiamiento “Mejora de la productividad en pequeñas y



medianas empresas” propiciado por el Banco Mundial (BM) y gestionado en nuestro país por parte de Banco BICE constituye una valiosa herramienta. Complementariamente, se considera que los programas de asistencia técnica “Programa Ordinario de Cooperación Técnica” de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); el “Programa de Asociación con los Países” de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el programa de “Desarrollo de la competitividad, fortalecimiento institucional e integración productiva” del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur, resultan aplicables al sector salinero pampeano.

**Tabla N°17:** Programas de cooperación internacional para el sector Salinero.

Organismos y Agencias	Programas de asistencia técnica	Programas de financiamiento
Banco Mundial		Mejora productividad Pymes - BICE
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	"Programa Ordinario de Cooperación Técnica" - Formulación e implementación de políticas	
Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	Programa de Asociación con los Países (PCP): Desarrollo de Parques Industriales Sostenibles en Latinoamérica	
Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR	Desarrollo de la competitividad, fortalecimiento Institucional e integración productiva	

*Fuente: Elaboración propia.*

Los programas de cooperación internacional señalados para el sector salinero pampeano aportan en términos potenciales ventajas sectoriales en términos de mejores políticas públicas, fortalecimiento institucional, productividad empresarial, calidad alimentaria y mayor sustentabilidad de los recursos. Estos aspectos resultan esenciales en términos de alcanzar mayores niveles de competitividad. Entre los obstáculos a sobrellevar se señalan aquellos íntimamente relacionados a la formulación y presentación de los respectivos programas.

Para la ejecución de los programas de cooperación internacional aplicables al sector salinero, resulta factible que el Ministerio de la Producción del gobierno de la Provincia de La Pampa pueda solicitar previamente la autorización respectiva ante la Agencia nacional de la ANMAT. Luego de esto, se puede solicitar el financiamiento a los organismos y/o agencias enumeradas en la tabla anterior.

Por parte del gobierno pampeano, es el Ministerio de la Producción es quien define la política y sus acciones para disponer de los recursos estatales

necesarios para la contraparte requerida, y llevar adelante este tipo de proyectos de cooperación y asistencia técnica internacional.

Resulta necesario destacar que los programas de cooperación que las Agencias de Cooperación disponen para la República Argentina en relación a los montos de financiamiento previsto no se mencionan información en forma pública.

El período de ejecución será acorde a los alcances de las líneas de trabajo propuesto, preferentemente de 12 a 24 meses.

La **receptividad** de asistencia técnica y cooperación internacional para el caso de la provincia de La Pampa, sobre la base de los programas y sus organismos anteriormente sintetizados, y las necesidades visualizadas por parte del estado provincial para el sector salinero, se considera que las iniciativas de cooperación internacional que cuentan con mayores posibilidades de aplicabilidad en la provincia de La Pampa son las impulsados por las siguientes Agencias y Organismos:

- **El Banco Mundial (BM) y el BICE.** El Banco Mundial (BM) en lo atinente a “Mejora de competitividad de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) en la Argentina”. Este fondo puede estar aplicado en particular, a programas y acciones para la sustentabilidad en la extracción, producción y transformación de los recursos naturales e industriales. Este programa colaborará especialmente a las pymes del sector de la industria y su cadena de valor metalmecánica aplicada a la energía y petróleo, lo que fortalecerá las capacidades locales de las empresas pampeanas. Esto se fundamenta en la orientación sectorial de este programa de cooperación, su ampliación, como perfil de este programa, respondiendo a las necesidades pampeanas y la vigencia del mismo.
- **Comisión Económica para América Latina (CEPAL),** en lo atinente para la salud al “*Programa Ordinario de Cooperación Técnica*”. Esta agencia financia con recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y tiene por finalidad ampliar la capacidad de los gobiernos para formular e implementar políticas que favorezcan un desarrollo económico y social sostenible, con miras a la consecución de las metas de desarrollo acordadas internacionalmente, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esto se fundamenta en la orientación sectorial de este programa de cooperación, su ampliación, como perfil de este programa, respondiendo a las necesidades pampeanas y la vigencia del mismo, donde mediante los productos generados mediante los programas y proyectos de cooperación de la CEPAL que incluyen

investigaciones comparativas entre países de la región y con los de otras regiones; la implementación de actividades de asistencia técnica, seminarios, talleres y cursos de capacitación; el desarrollo de bases de datos y la articulación de redes de especialistas, entre otros.

#### **3.4.4.1 Ejecución e Instrumentación del programa de cooperación**

La Provincia de La Pampa deberá tener en cuenta, para poder acceder a los distintos programas que desarrollan las Agencias y Organismos de Cooperación Internacional presentes en la República Argentina, un determinado procedimiento tanto técnico como administrativo.

La gestión provincial para acceder a su implementación deberá solicitar ante la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con el objeto de manifestar el interés en la aplicación de un determinado programa de cooperación internacional en el sector de interés, teniendo en cuenta el marco de convenios bilaterales vigentes entre la República Argentina de dichos Organismos o Agencias. Luego de su aprobación, la Cancillería Argentina activa el correspondiente Convenio Marco con su análogo del exterior, quién luego deberá gestionar su aplicación ante la respectiva Agencia Cooperante.

Finalmente, de manera complementaria, resulta pertinente que el gobierno de la Provincia de La Pampa analice los objetivos esperados de la aplicación de los programas, realice previamente a la ejecución de los proyectos tareas de sensibilización, señale los posibles actores y las instituciones locales involucradas, asigne recursos y programe los plazos de actuación para una efectividad en la instrumentación de dichos programas.

#### **3.4.5. Farmacéutico**

En esta sección se realiza un resumen de los programas de asistencia técnica y de financiamiento internacional actualmente vigente y finalmente se elabora una serie de recomendaciones destinada a apoyar la utilización de los mencionados programas de cooperación internacional.

En lo atinente al sector “Farmacéutico” los resultados hallados permiten señalar que el programa de financiamiento “Mejora de la productividad en pequeñas y medianas empresas” del Banco Mundial (BM), articulado en nuestro país por el Banco BICE, representa una opción válida en materia de desarrollo financiero sectorial. Asimismo, se identificaron los programas de asistencia técnica

“Expertos” de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), el “Programa Ordinario de Cooperación Técnica” de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); el “Programa de Asociación con los Países” de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI); el programa de “Desarrollo de la competitividad, fortalecimiento institucional e integración productiva” del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), y el “Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo” (PICTD) destinado a la implementación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico áreas prioritarias, como aplicables al sector farmacéutico.

**Tabla Nº 18:** Programas de cooperación internacional para el sector Farmacéutico.

Organismos y Agencias	Programas de asistencia técnica	Programas de financiamiento
La Agencia Internacional del Japón	Programa Expertos (buenas prácticas laboratorio)	
Banco Mundial		Mejora productividad Pymes - BICE
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	"Programa Ordinario de Cooperación Técnica" - Formulación e implementación de políticas	
Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	Programa de Asociación con los Países (PCP): Desarrollo de Parques Industriales Sostenibles en Latinoamérica	
Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en áreas prioritarias	
Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR	Desarrollo de la competitividad, fortalecimiento Institucional e integración productiva	

*Fuente: Elaboración propia.*

La puesta en marcha de estos programas de cooperación internacional en el sector farmacéutico pampeano, especialmente los de asistencia técnica, aporta importantes herramientas con el objeto de apoyar y fortalecer la producción provincial de medicamentos, iniciativa recientemente impulsada por el gobierno pampeano. Entre los obstáculos a sobrellevar se señalan aquellos íntimamente relacionados a la formulación y presentación de los respectivos programas.

Para la ejecución de los programas de cooperación internacional aplicables al sector farmacéutico, resulta factible que el gobierno provincial pueda solicitar el financiamiento a los organismos y/o agencias enumeradas en la tabla anterior.

Resulta necesario destacar que los programas de cooperación que las Agencias de Cooperación disponen para la República Argentina en relación a los montos de financiamiento previsto no se mencionan información en forma pública.

Por parte del gobierno pampeano, el Ministerio de la Producción esquién puede solicitar presupuestariamente los recursos estatales necesarios para la contraparte requerida y llevar adelante este tipo de proyectos de cooperación y asistencia técnica internacional.

La receptividad de asistencia técnica y cooperación internacional para el caso de la provincia de La Pampa, sobre la base de los programas y sus organismos anteriormente sintetizados, y las necesidades visualizadas por parte del estado provincial para el sector farmacéutico, se considera que las iniciativas de cooperación internacional que cuentan con mayores posibilidades de aplicabilidad en la provincia de La Pampa son las impulsados por las siguientes Agencias y Organismos:

- **Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)**, en lo atinente a *“Acciones de mejoras de infraestructuras que mejoran la productividad de las pymes y diversificación de fuentes y “programas para solicitar financiamiento en las siguientes modalidades: asesorías, intercambio de expertos y funcionarios, pasantías en ambos países foros y/o seminarios, capacitación de recursos humanos, etc.”*. Este fondo financia a los estados miembros del MERCOSUR y sus estados subnacionales, por lo tanto la provincia de La Pampa pueda es potencialmente receptora de este tipo de financiamiento para la construcción del Laboratorio provincial de medicamentos. Este fondo puede colaborar a fortalecer las capacidades locales de las empresas pampeanas del sector, quedando abierto su proceso de transferencia dado la amplitud de las herramientas con que cuenta dicho fondo. Esto se fundamenta en la orientación sectorial de este programa de cooperación, su ampliación, como perfil de este programa, respondiendo a las necesidades pampeanas y la vigencia del mismo.
  
- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, en lo atinente a *“Desarrollo Humano y Sostenible”* ya que en los últimos años el PNUD en los países en vías de desarrollo, como parte de una renovación programática del PNUD, se han consolidado de llevar adelante diversos proyectos de apoyo al desarrollo del país. Este programa direccionado especialmente al sector farmacéutico pampeano fortalecerá las capacidades locales de las empresas y los laboratorios públicos provinciales. Esto se fundamenta en la orientación sectorial de este programa de cooperación, su ampliación, como perfil de este programa, respondiendo a las necesidades pampeanas y la vigencia del mismo.

### **3.4.5.1 Ejecución e Instrumentación del programa de cooperación**

La Provincia de La Pampa deberá tener en cuenta, para poder acceder a los distintos programas que desarrollan las Agencias y Organismos de Cooperación Internacional presentes en la República Argentina, un determinado procedimiento tanto técnico como administrativo.

La gestión provincial para acceder a su implementación deberá solicitar ante la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con el objeto de manifestar el interés en la aplicación de un determinado programa de cooperación internacional en el sector de interés, teniendo en cuenta el marco de convenios bilaterales vigentes entre la República Argentina de dichos Organismos o Agencias. Luego de su aprobación, la Cancillería Argentina activa el correspondiente Convenio Marco con su análogo del exterior, quién luego deberá gestionar su aplicación ante la respectiva Agencia Cooperante.

Finalmente, de manera complementaria, resulta pertinente que el gobierno de la Provincia de La Pampa analice los objetivos esperados de la aplicación de los programas, realice previamente a la ejecución de los proyectos tareas de sensibilización, señale los posibles actores y las instituciones locales involucradas, asigne recursos y programe los plazos de actuación para una efectividad en la instrumentación de dichos programas.

### **3.4.6. Servicios de telecomunicaciones**

En esta sección se realiza un resumen de los programas de asistencia técnica y de financiamiento internacional actualmente vigente y finalmente se elabora una serie de recomendaciones destinada a apoyar la utilización de los mencionados programas de cooperación internacional.

Con respecto al sector “Servicios de telecomunicaciones” el análisis realizado muestra que el programa de financiamiento “Cooperativa Popular y Pymes” del Banco Mundial (BM) constituye una verdadera alternativa para su aprovechamiento en la Provincia de La Pampa. Además, los programas de asistencia técnica “Expertos” de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA); el “Programa Ordinario de Cooperación Técnica” de la Comisión Económica para América Latina; el “Programa de Asociación con los Países” de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); el “Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo” destinado a la implementación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico áreas prioritarias; el programa de “Desarrollo de la competitividad,

fortalecimiento institucional e integración productiva” del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM); el “Programa de Cooperación Técnica y Económica (ITEC)”, y el “Programa BecAr” destinado al desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) son herramientas disponibles por parte de la cooperación internacional propiciadas para el desarrollo del sector telecomunicaciones.

**Tabla Nº 19:** Programas de cooperación internacional para el sector Telecomunicaciones.

Organismos y Agencias	Programas de asistencia técnica	Programas de financiamiento
La Agencia Internacional del Japón	Programa Expertos (desarrollo TICs)	
Banco Mundial		Para Cooperativa Popular y Pymes
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	"Programa Ordinario de Cooperación Técnica" - Formulación e implementación de políticas	
Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	Programa de Asociación con los Países (PCP): Desarrollo de Parques Industriales Sostenibles en Latinoamérica	
Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en áreas prioritarias	
Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR	Desarrollo de la competitividad, fortalecimiento Institucional e integración productiva	
Programa de Cooperación Técnica y Económica de la India	Programa Cooperación Técnica y Económica (ITEC): viabilidad y servicios de consultoría, expertos, tours tecnológico	
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Planeamiento de Corea del Sur	Programa Bec.Ar.: desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).	

*Fuente: Elaboración propia.*

Para el sector de las telecomunicaciones, la aplicación de programas de cooperación internacional constituye una verdadera opción y herramienta para su desarrollo a partir de la internalización de mejores prácticas, innovación tecnológica, mejores políticas públicas, y proyectos de investigación y desarrollo orientado al sector. Entre los obstáculos a sobrellevar se señalan aquellos íntimamente relacionados a la formulación y presentación de los respectivos programas.

Para la ejecución de los programas de cooperación internacional aplicables a los sectores de interés pampeanos como es las telecomunicaciones, resulta factible que el gobierno provincial solicite su autorización previa ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CNT), en relación a las líneas de trabajo y su financiamiento y así elevarlo ante los organismos y/o agencias enumeradas en la tabla anterior.

Por parte del gobierno pampeano, es el Ministerio de la Producción es quien puede disponer de los recursos estatales necesarios para la contraparte requerida y llevar adelante este tipo de proyectos de cooperación y asistencia técnica.

Resulta necesario destacar que los programas de cooperación que las Agencias de Cooperación disponen para la República Argentina en relación a los montos de financiamiento previsto no se mencionan información en forma pública.

El período de ejecución propuesto será acorde a los alcances de las líneas de trabajo propuesto, preferentemente de 12 a 24 meses.

La receptividad de asistencia técnica y cooperación internacional para el caso de la provincia de La Pampa, sobre la base de los programas y sus organismos anteriormente sintetizados, y las necesidades visualizadas por parte del estado provincial para el sector de las telecomunicaciones, se considera que las iniciativas de cooperación internacional que cuentan con mayores posibilidades de aplicabilidad en la provincia de La Pampa son las impulsados por las siguientes Agencias y Organismos:

- **Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED)**, en lo atinente a “Programas *Enclaves Estratégicos*” de Iberoamérica, encontrándose abierta la convocatoria para el año 2019. Este *Plan de transferencia, intercambio y gestión del conocimiento en diversos rubros como energía y telecomunicaciones*” y “*COO-TEC: Programa Latinoamericano de cooperación técnica*”. Este programa es cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación y es realizado conjuntamente bajo la modalidad de una cooperación triangular con el objetivo de fortalecer la cooperación técnica entre ambos países y promover el desarrollo de acciones conjuntas en beneficio de terceros países en América Latina y el Caribe. Este programa direccionado especialmente a la colaboración de las pymes del sector de la industria de las telecomunicaciones fortalecerá su aplicación con las capacidades locales de las empresas pampeanas. Esto se fundamenta en la orientación sectorial de este programa de cooperación, su ampliación, como perfil de este programa, respondiendo a las necesidades pampeanas y la vigencia del mismo.
- **Programa (ITEC) de Cooperación Técnica y Económica de la India**, en lo atinente a “proyectos y actividades relacionadas, tales como estudios de viabilidad y servicios de consultoría; envío de expertos indios en el extranjero; tours de estudio tecnológico; regalos/donaciones de equipos a petición de los países socios de ITEC; y ayuda para el



alivio de desastres”. Este programa direccionado especialmente a la colaboración de las pymes del sector de la industria de las telecomunicaciones fortalecerá su aplicación con las capacidades locales de las empresas pampeanas. Esto se fundamenta en la orientación sectorial de este programa de cooperación, su ampliación, como perfil de este programa, respondiendo a las necesidades pampeanas y la vigencia del mismo.

#### **3.4.6.1 Ejecución e Instrumentación del programa de cooperación**

La Provincia de La Pampa deberá tener en cuenta, para poder acceder a los distintos programas que desarrollan las Agencias y Organismos de Cooperación Internacional presentes en la República Argentina, un determinado procedimiento tanto técnico como administrativo.

La gestión provincial para acceder a su implementación deberá solicitar ante la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con el objeto de manifestar el interés en la aplicación de un determinado programa de cooperación internacional en el sector de interés, teniendo en cuenta el marco de convenios bilaterales vigentes entre la República Argentina de dichos Organismos o Agencias. Luego de su aprobación, la Cancillería Argentina activa el correspondiente Convenio Marco con su análogo del exterior, quién luego deberá gestionar su aplicación ante la respectiva Agencia Cooperante.

Finalmente, de manera complementaria, resulta pertinente que el gobierno de la Provincia de La Pampa analice los objetivos esperados de la aplicación de los programas, realice previamente a la ejecución de los proyectos tareas de sensibilización, señale los posibles actores y las instituciones locales involucradas, asigne recursos y programe los plazos de actuación para una efectividad en la instrumentación de dichos programas.

## **D Conclusiones y recomendaciones de políticas**

Sobre la base de los resultados de las tareas realizadas a continuación se exponen las principales conclusiones de trabajo, así como también, un conjunto de recomendaciones de políticas públicas.

En nuestro país resulta creciente al menos en las últimas tres décadas el grado de involucramiento de las comunidades locales y regionales en materia de iniciativas de cooperación internacional. La Argentina promueve, difunde y practica la Cooperación Sur-Sur permitiendo a los Estados asociarse e intercambiar, en forma solidaria y horizontal, políticas públicas y construir capacidades. La cooperación descentralizada permite a los gobiernos subnacionales de nuestro país concretar acciones y alcanzar resultados con sus pares de otras naciones del mundo. La Dirección General de Cooperación Internacional, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, propicia la generación de acciones de cooperación descentralizada por intermedio del apoyo brindado a los gobiernos locales y provinciales. El Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular cuenta con una vasta experiencia en materia de implementación de políticas de cooperación internacional.

En la primera parte del trabajo se ha identificado un conjunto importante de Organismos y Agencias de Cooperación Internacional con presencia en la República Argentina: 1.) La Agencia Internacional del Japón, 2.) Banco Mundial, 3.) Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 4.) Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, 5.) Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, 6.) Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, 7.) Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR, 8.) Programa de Cooperación Técnica y Económica de la India, 9.) Ministerio de Ciencia, Tecnología y Planeamiento de Corea del Sur. Su activa presencia en nuestro país revela, a priori, las potencialidades de la aplicación de sus respectivos programas y actividades de cooperación internacional.

Además, el alcance y perfil de sus programas resultan concurrentes con los seis sectores económicos identificados como de interés para la Provincia de La Pampa (petróleo y gas, metalúrgica relacionada al sector energía, lácteos, salinero, farmacéutico y servicios de telecomunicaciones para la Provincia de La Pampa). Se ha elaborado una guía orientativa para el Gobierno de La Pampa a los fines de impulsar iniciativas de cooperación internacional en el marco de los mencionados sectores. Lo anterior, expuesto en la Tabla Nº 1, permite señalar la presencia de sólidos puentes de relacionamiento y vinculaciones del sector productivo provincial con la agenda en materia de programas de cooperación internacional. Resulta relevante transitar por tales caminos.

Complementariamente, y con el fin de promover una mayor inserción externa de las pequeñas y medianas empresas pampeanas, se analizaron los programas de cooperación internacional presentes en: Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay, enfatizando aquellos que, por su orientación a la asistencia técnica y la promoción comercial y económica, fueron señalados como de

especial interés. En particular, para cada una de las cinco naciones limítrofes, y sub-regiones definidas (Santa Cruz de la Sierra, Región Central, Estado de Paraná, Región Metropolitana de Montevideo y Región Parinacota-Arica), se relevó la oferta de programas de cooperación internacional (véase una síntesis en la Tabla N° 2), estableciéndose además, el direccionamiento con los sectores económicos pampeanos aquí analizados. En los países limítrofes, especialmente en las regiones aquí señaladas, existen posibilidades concretas de impulsar acciones de cooperación internacional en los seis sectores pampeanos de interés.

El estudio de la estructura económica provincial permitió dar cuenta de la relevancia relativa de los seis sectores productivos propuestos, tanto en términos de producción, empresas y empleo. La Pampa posee una base de instituciones gremiales-empresariales (Unión Industrial de La Pampa, Cámara de Comercio, Industria y Producción de La Pampa, Confederación Argentina de la Mediana Empresa, Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa), presentes y representativas de aquellos sectores. El entramado empresarial-sectorial analizado, junto a la actividad de las mencionadas entidades gremiales-empresariales, permite avizorar la necesaria densidad de actores económicos provinciales requerida para llevar adelante acciones de cooperación internacional de rango binacional.

Seguidamente se construye, para cada uno de los sectores económicos pampeanos, una matriz de los diferentes programas de cooperación internacional en materia de asistencia técnica y financiamiento, con posibilidades concretas de aplicación, enfatizando sus ventajas y los posibles obstáculos a enfrentar. Entre las ventajas de la aplicación de tales programas sobresalen aquellas ligadas a la mejora de la productividad empresarial, la mayor diferenciación de productos, el agregado de valor, la calidad alimentaria, el desarrollo tecnológico, la formación de recursos humanos, sustentabilidad de recursos, nuevas fuentes de financiamiento y fortalecimiento institucional.

A continuación, y con el objeto de que el Gobierno de la Provincia de La Pampa cuente con un procedimiento tendiente a la implementación de las iniciativas de cooperación internacional, se expone, a continuación, una propuesta de mecanismo operativo destinado a viabilizar su accesibilidad a los mencionados programas:

- A Identificación de necesidades y demandas de cooperación internacional, en materia de asistencia técnica, financiamiento, capacitación, etc., por parte de actores empresariales e institucionales del ámbito provincial.
- B Análisis de la oferta de organismos y agencias de cooperación internacional, y de sus respectivos programas y actividades, especialmente la señalada en este trabajo.

- C Estudio de correspondencia entre las necesidades planteadas en el punto A y las oferta relevadas en el ítem B. Individualización concreta de actividad/programa requerido.
- D Petición formal del Gobierno de la provincia de La Pampa al Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de la República Argentina tendiente a iniciar las actuaciones pertinentes con el Organismo/Agencia promotor de la actividad/programa detectado en el punto C.
- E Seguimiento por parte del Gobierno pampeano de las tramitaciones realizadas por el Ministerio con la respectiva agencia cooperante, así como también, el cumplimiento de los posibles requerimientos.
- F Previsión de recursos presupuestarios y humanos eventualmente necesarios para la ejecución de los programas.
- G Conformación y liderazgo por parte del Gobierno pampeano de un grupo de trabajo integrado por empresas, entidades empresariales pampeanas, actores institucionales y representantes del Ministerio de la Producción, con el objeto de coordinar e implementar las respectivas actividades y acciones de cooperación internacional en la provincia.
- H Difusión de las actividades/programas de cooperación internacional efectivamente disponibles entre actores empresariales e institucionales pampeanos con el fin de contar con un amplio y adecuado marco de actores participantes y beneficiarios.
- I Coordinación operativa del programa con el Organismo/Agencia cooperante internacional, tendiente a su efectiva ejecución en el territorio pampeano.
- J Información de lo actuado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de nuestro país.
- K Estimación de impactos a partir de relevamiento de acciones y participantes.
- L Elaboración, análisis y presentación de resultados e informe final.

Finalmente, entre los posibles obstáculos al momento de propiciar este tipo de iniciativas de cooperación internacional se señala la escasa experiencia en materia de formulación y presentación de este tipo de programas. En consecuencia, se recomienda impulsar acciones de fortalecimiento institucional especialmente direccionadas a generación de capacidades de gestión de proyectos de cooperación internacional. Asimismo, relevar la presencia de

actores locales sectoriales, y las demandas específicas en materia de cooperación internacional.

## ANEXO

**Tabla N°11:** Asalariados registrados en el sector privado en actividades seleccionadas en la Provincia de La Pampa. Período 1996-2018.

Ramas	121	1520	1110	1120	4533	1422	2423	2710	2811	2812	2899	3420	6420	TOTAL
Descripción	Cría de ganado y producción de leche, lana y pelos	Elaboración de productos lácteos	Extracción de petróleo crudo y gas natural	Actividades de servicios relacionados con la extracción de petróleo y gas	Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos	Extracción de sal en salinas y de roca	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos	Industrias básicas de hierro y acero	Fabricación de productos metálicos para uso estructural y montaje estructural	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	Servicios de telecomunicaciones	
1° Trim 1996	3.908	144	11	s.d.	7	119	33	s.d.	77	s.d.	90	s.d.	434	4.823
2° Trim 1996	3.873	137	13	s.d.	7	230	23	s.d.	78	s.d.	89	s.d.	403	4.853
3° Trim 1996	3.959	140	13	s.d.	7	132	23	s.d.	88	s.d.	102	s.d.	391	4.855
4° Trim 1996	4.065	141	14	s.d.	5	140	24	s.d.	73	s.d.	125	s.d.	393	4.980
1° Trim 1997	4.033	142	s.d.	s.d.	5	142	24	s.d.	72	s.d.	120	s.d.	392	4.930
2° Trim 1997	3.952	125	s.d.	s.d.	4	137	21	s.d.	68	s.d.	123	s.d.	390	4.820
3° Trim 1997	3.920	112	s.d.	s.d.	8	141	26	s.d.	72	s.d.	125	s.d.	393	4.797
4° Trim 1997	3.993	126	s.d.	s.d.	8	146	25	s.d.	56	s.d.	120	s.d.	392	4.866
1° Trim 1998	4.041	127	s.d.	s.d.	11	150	26	11	49	s.d.	124	s.d.	387	4.926
2° Trim 1998	4.071	121	s.d.	s.d.	10	138	28	12	44	s.d.	129	s.d.	387	4.940
3° Trim 1998	3.961	131	s.d.	s.d.	10	130	29	13	46	s.d.	129	s.d.	327	4.776
4° Trim 1998	4.029	123	s.d.	s.d.	9	135	26	14	47	s.d.	124	s.d.	311	4.818
1° Trim 1999	4.014	122	s.d.	s.d.	8	140	25	13	57	s.d.	120	s.d.	311	4.810
2° Trim 1999	3.864	111	s.d.	s.d.	9	130	23	13	54	s.d.	49	s.d.	344	4.597
3° Trim 1999	3.869	98	s.d.	s.d.	9	131	17	14	45	s.d.	45	s.d.	345	4.573
4° Trim 1999	4.160	109	s.d.	s.d.	9	250	20	13	40	s.d.	54	s.d.	358	5.013
1° Trim 2000	3.902	99	s.d.	s.d.	12	260	18	14	39	s.d.	54	s.d.	355	4.753
2° Trim 2000	3.849	96	s.d.	s.d.	13	246	19	14	34	s.d.	56	s.d.	349	4.676
3° Trim 2000	3.851	92	s.d.	s.d.	7	244	21	16	32	s.d.	58	s.d.	355	4.676
4° Trim 2000	3.861	95	s.d.	s.d.	12	247	19	29	28	s.d.	58	s.d.	351	4.700
1° Trim 2001	3.760	111	28	153	13	256	19	s.d.	25	s.d.	52	s.d.	348	4.765
2° Trim 2001	3.758	115	27	273	9	228	20	s.d.	26	s.d.	51	s.d.	349	4.856
3° Trim 2001	3.681	117	25	238	9	223	75	s.d.	23	s.d.	45	s.d.	375	4.811
4° Trim 2001	3.683	136	24	89	5	234	76	s.d.	21	s.d.	43	s.d.	363	4.674
1° Trim 2002	3.568	141	s.d.	s.d.	s.d.	246	78	s.d.	21	s.d.	44	s.d.	357	4.455
2° Trim 2002	3.724	134	s.d.	s.d.	s.d.	233	78	s.d.	20	s.d.	44	s.d.	351	4.584
3° Trim 2002	3.625	143	s.d.	s.d.	s.d.	235	90	s.d.	20	s.d.	41	s.d.	348	4.502
4° Trim 2002	3.732	155	s.d.	s.d.	s.d.	246	100	s.d.	20	s.d.	42	s.d.	367	4.662
1° Trim 2003	3.808	161	s.d.	s.d.	s.d.	258	102	s.d.	29	s.d.	43	s.d.	362	4.763
2° Trim 2003	4.034	165	s.d.	s.d.	s.d.	238	118	s.d.	27	s.d.	49	s.d.	297	4.928
3° Trim 2003	4.127	166	s.d.	s.d.	s.d.	235	124	s.d.	29	s.d.	51	s.d.	297	5.029
4° Trim 2003	4.099	176	s.d.	s.d.	s.d.	252	121	s.d.	34	s.d.	54	s.d.	324	5.060
1° Trim 2004	4.021	175	s.d.	s.d.	s.d.	269	122	32	35	s.d.	55	s.d.	336	5.045
2° Trim 2004	4.006	175	s.d.	s.d.	s.d.	241	122	34	33	s.d.	57	s.d.	333	5.001
3° Trim 2004	4.037	181	s.d.	s.d.	s.d.	249	118	40	36	s.d.	56	s.d.	335	5.052
4° Trim 2004	4.088	192	s.d.	s.d.	s.d.	264	123	38	34	s.d.	57	s.d.	351	5.147
1° Trim 2005	4.124	187	s.d.	51	4	283	123	42	37	s.d.	58	s.d.	349	5.258
2° Trim 2005	4.157	187	s.d.	53	7	268	115	45	45	s.d.	72	s.d.	343	5.292
3° Trim 2005	4.226	175	s.d.	53	14	265	112	49	56	s.d.	75	s.d.	352	5.377
4° Trim 2005	4.320	170	s.d.	49	11	297	105	50	61	s.d.	74	s.d.	354	5.491

continuación

Ramas	121	1520	1110	1120	4533	1422	2423	2710	2811	2812	2899	3420	6420	TOTAL
Descripción	Cría de ganado y producción de leche, lana y pelos	Elaboración de productos lácteos	Extracción de petróleo crudo y gas natural	Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas	Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos	Extracción de sal en salinas y de roca	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos	Industrias básicas de hierro y acero	Fabricación de productos metálicos para uso estructural y montaje estructural	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semiremolques	Servicios de telecomunicaciones	TOTAL
1° Trim 2006	4.242	166	s.d.	47	13	300	104	47	61	s.d.	72	s.d.	347	5.399
2° Trim 2006	4.274	168	s.d.	44	14	278	100	50	55	s.d.	74	s.d.	347	5.404
3° Trim 2006	4.266	169	s.d.	68	14	286	94	54	53	s.d.	77	s.d.	355	5.436
4° Trim 2006	4.295	168	s.d.	66	21	300	97	55	55	s.d.	76	s.d.	355	5.488
1° Trim 2007	4.265	172	s.d.	66	22	312	106	60	52	s.d.	77	s.d.	356	5.488
2° Trim 2007	4.329	160	s.d.	84	23	273	107	63	54	s.d.	78	s.d.	355	5.526
3° Trim 2007	4.326	175	s.d.	80	23	302	105	64	56	s.d.	80	s.d.	353	5.564
4° Trim 2007	4.279	208	s.d.	86	19	313	110	65	62	s.d.	77	s.d.	355	5.574
1° Trim 2008	4.112	208	58	88	15	319	118	65	61	s.d.	88	s.d.	340	5.472
2° Trim 2008	4.104	193	66	95	11	301	122	59	67	s.d.	91	s.d.	348	5.457
3° Trim 2008	4.064	218	66	89	17	304	120	59	67	s.d.	87	s.d.	352	5.443
4° Trim 2008	4.061	205	65	88	15	326	121	64	67	s.d.	81	s.d.	348	5.441
1° Trim 2009	3.923	202	63	104	15	328	118	58	64	25	75	s.d.	350	5.325
2° Trim 2009	3.793	190	60	114	14	322	108	64	61	25	76	s.d.	346	5.173
3° Trim 2009	3.736	196	58	106	21	317	16	61	58	26	74	s.d.	348	5.017
4° Trim 2009	3.745	201	59	111	19	313	14	70	61	26	70	s.d.	366	5.045
1° Trim 2010	3.592	201	59	110	13	324	14	67	61	30	74	s.d.	321	4.866
2° Trim 2010	3.522	187	60	134	10	307	15	63	63	27	71	s.d.	323	4.782
3° Trim 2010	3.451	188	57	127	12	315	15	60	62	23	69	s.d.	327	4.706
4° Trim 2010	3.498	200	56	131	14	322	15	70	63	23	72	s.d.	325	4.789
1° Trim 2011	3.483	195	52	149	15	336	15	98	67	58	79	s.d.	322	4.869
2° Trim 2011	3.531	195	49	149	21	323	16	101	66	79	80	s.d.	324	4.934
3° Trim 2011	3.582	203	51	162	21	318	106	90	68	64	79	s.d.	325	5.069
4° Trim 2011	3.622	207	53	169	18	318	75	80	76	51	101	s.d.	327	5.097
1° Trim 2012	3.562	210	55	175	8	325	16	73	88	30	102	s.d.	331	4.975
2° Trim 2012	3.551	208	57	177	7	313	16	66	73	22	98	s.d.	329	4.917
3° Trim 2012	3.564	203	57	183	10	304	17	69	67	21	90	s.d.	329	4.914
4° Trim 2012	3.591	210	59	178	17	324	17	89	79	20	76	s.d.	334	4.994
1° Trim 2013	3.542	204	57	179	23	336	18	114	82	21	72	s.d.	352	5.000
2° Trim 2013	3.541	201	55	182	27	339	16	102	66	22	69	s.d.	333	4.953
3° Trim 2013	3.508	207	54	202	20	353	17	110	61	20	70	s.d.	338	4.960
4° Trim 2013	3.543	215	54	203	17	345	17	110	66	22	71	s.d.	336	4.999
1° Trim 2014	3.458	209	66	204	19	341	16	85	68	18	65	18	335	4.902
2° Trim 2014	3.388	201	66	192	22	326	16	73	65	15	66	19	333	4.782
3° Trim 2014	3.340	206	65	192	16	328	17	78	61	17	62	18	332	4.732
4° Trim 2014	3.372	222	65	198	8	346	19	74	61	23	61	18	325	4.792
1° Trim 2015	3.292	217	66	202	8	347	25	79	57	19	58	18	322	4.710
2° Trim 2015	3.229	220	68	213	13	337	28	88	52	30	56	21	325	4.680
3° Trim 2015	3.164	227	62	220	11	339	24	88	49	27	52	21	329	4.613
4° Trim 2015	3.172	240	56	219	6	332	25	87	59	31	52	22	329	4.630
1° Trim 2016	3.177	272	54	219	11	340	25	88	71	32	57	21	329	4.696
2° Trim 2016	3.124	233	53	201	19	340	24	88	63	35	58	28	329	4.595
3° Trim 2016	3.168	238	53	209	18	329	24	87	60	32	67	35	329	4.649
4° Trim 2016	3.234	245	51	197	13	332	24	88	60	38	64	35	332	4.713
1° Trim 2017	3.196	245	50	206	10	349	25	84	59	42	62	34	335	4.697
2° Trim 2017	3.129	236	48	209	11	326	113	84	59	46	66	35	329	4.691
3° Trim 2017	3.123	245	31	233	13	331	108	82	61	54	65	32	330	4.708
4° Trim 2017	3.130	251	31	230	9	330	106	82	68	54	69	45	337	4.742
1° Trim 2018	3.078	247	29	269	9	337	104	88	72	55	70	48	325	4.731
2° Trim 2018	3.033	242	28	252	14	328	103	85	68	61	63	44	325	4.646
3° Trim 2018	3.030	238	25	238	21	321	101	87	77	52	64	39	320	4.613

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Producción y Trabajo.



**Tabla N°13: Empresas registradas en el sector privado en actividades seleccionadas en la Provincia de La Pampa. Período 1996-2016.**

Descripción/Año	Cría de ganado y producción de leche, lana y pelos	Elaboración de productos lácteos	Extracción de petróleo crudo y gas natural	Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas	Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización	Extracción de sal en salinas y de roca	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	Industrias básicas de hierro y acero	Fabricación de productos metálicos para uso estructural y montaje estructural	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.	Fabricación de carrocerías p/vehículos automotores; remolques	Servicios de telecomunicaciones	TOTAL
1996	1.539	26	4	s.d.	5	7	19	s.d.	22	s.d.	29	s.d.	28	1.679
1997	1.521	25	s.d.	s.d.	4	7	18	s.d.	17	s.d.	24	s.d.	32	1.648
1998	1.508	21	s.d.	s.d.	6	5	17	5	13	s.d.	24	s.d.	28	1.627
1999	1.484	19	s.d.	s.d.	4	7	18	5	11	s.d.	22	s.d.	29	1.599
2000	1.456	14	s.d.	s.d.	6	7	20	4	9	s.d.	19	s.d.	31	1.566
2001	1.430	16	4	5	4	6	24	s.d.	9	s.d.	13	s.d.	30	1.541
2002	1.436	19	s.d.	s.d.	s.d.	6	23	s.d.	9	s.d.	13	s.d.	27	1.533
2003	1.501	23	s.d.	s.d.	s.d.	6	18	s.d.	10	s.d.	15	s.d.	31	1.604
2004	1.531	25	s.d.	s.d.	s.d.	5	20	5	10	s.d.	17	s.d.	34	1.647
2005	1.595	22	s.d.	4	5	6	15	6	12	s.d.	18	s.d.	33	1.716
2006	1.615	20	s.d.	7	8	6	14	5	15	s.d.	19	s.d.	30	1.739
2007	1.585	21	s.d.	9	7	6	15	6	17	s.d.	19	s.d.	31	1.716
2008	1.540	20	4	9	10	6	13	6	16	s.d.	21	s.d.	34	1.679
2009	1.415	23	5	12	7	6	11	7	15	5	22	s.d.	29	1.557
2010	1.365	24	5	14	8	8	13	6	15	4	20	s.d.	27	1.509
2011	1.375	23	5	14	7	8	13	6	22	5	22	s.d.	24	1.524
2012	1.373	23	5	14	6	7	13	6	21	4	19	s.d.	26	1.517
2013	1.346	22	5	13	6	7	13	6	18	4	20	s.d.	27	1.487
2014	1.262	22	5	13	4	7	13	6	17	4	19	4	28	1.404
2015	1.211	22	6	15	4	7	12	6	18	4	16	5	27	1.353
2016	1.221	23	4	15	5	8	12	5	17	4	14	6	27	1.361

*Fuente:* Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Producción y Trabajo.

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Agencia Brasileira de Cooperación (ABC).

Agencia Coreana de Cooperación Internacional (KOICA).

Agencia de Cooperación USAID- EE.UU.

Agencia de Cooperación del Japón (JICA)

Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina para la realización de iniciativas de cooperación Sur- Sur de carácter triangular. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1024887&buscar=Acuerdo+para+la+Realizaci%C3%B3n+de+Iniciativas+de+Cooperaci%C3%B3n+Sur+-+Sur+Triangular+entre+la+Rep%C3%ABlica+de+Chile+y+la+Rep%C3%ABlica+Argentina+%28suscrito+el+6+de+agosto+de+2009%29>

Comité de Pertinencia. Agencia de Cooperación Internacional de Chile. Acta Sesión Ordinario N° 9, octubre de 2017. Recuperado de [https://www.agci.cl/documents/proyectos\\_sursur\\_actas/ACTA\\_N9\\_COMITE\\_PERTINENCIA\\_03102017.pdf](https://www.agci.cl/documents/proyectos_sursur_actas/ACTA_N9_COMITE_PERTINENCIA_03102017.pdf)

Consejo Federal de Inversiones (2019) “MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA E INVERSIONES, EN ÁREAS DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y OTROS SECTORES COMPLEMENTARIOS, PARA LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR”.

Dirección General de Estadística y Censos (2018). Anuario Estadístico de la Provincia de La Pampa.

Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias (DINREP). Año 2013. “INFORME SINTÉTICO DE CARACTERIZACIÓN SOCIO-PRODUCTIVA”, recuperado de [http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dinrep/Informes/archivos/la\\_pampa.pdf](http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dinrep/Informes/archivos/la_pampa.pdf)

Estado de Situación de la Cooperación Internacional en Uruguay 2017. Recuperado de <https://www.gub.uy/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/datos-y-estadisticas/estadisticas>

Ficha resumen de iniciativas de cooperación en [https://www.agci.cl/documents/proyectos\\_sursur\\_actas/Coop\\_Desc\\_ARG\\_Coquimbo\\_SantaFe.pdf](https://www.agci.cl/documents/proyectos_sursur_actas/Coop_Desc_ARG_Coquimbo_SantaFe.pdf)

Índice de Actividad Económica Regional. Chile

Informe Anual 2017 JICA. Recuperado de [https://www.jica.go.jp/spanish/about/publications/annual/2017/c8h0vm0000d3hh99-att/2017\\_all\\_sp.pdf](https://www.jica.go.jp/spanish/about/publications/annual/2017/c8h0vm0000d3hh99-att/2017_all_sp.pdf)

Instituto Nacional de Estadística de Santa Cruz. Recuperado de <https://www.ine.gob.bo/index.php/prensa/notas-de-prensa/item/1730-el-pib-de-santa-cruz-crecio-en-6-64-en-el-periodo-2016>

Informe de seguimiento al plan operativo anual, período enero-septiembre, gestión 2018. Ministerio de Relaciones Exteriores. Recuperado de <http://www.cancilleria.gob.bo/webmre/node/3136>

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Instituto de Promoción Productiva. Guía práctica para los primeros pasos en la implementación de un sistema de registro técnico y económico en los tambos. Recuperado de: <http://ipp.lapampa.gob.ar/images/GuiaTambos-Compressed.pdf>.

Instituto de Promoción Productiva (2017). “LABORATORIO DE MEDICAMENTOS LA PAMPA”. Gobierno de La Pampa.

La Cooperación Internacional en Bolivia 2013-2017, MPD-VIPFE. Recuperado de [http://archivo.vipfe.gob.bo/PR/documentos/financiamiento-externo/cooperacion-internacional/CIBolivia\\_2013.pdf](http://archivo.vipfe.gob.bo/PR/documentos/financiamiento-externo/cooperacion-internacional/CIBolivia_2013.pdf)

Ministerio de Hacienda (2018). “Informes Productivos Provinciales”. ISSN 2525-023X.

Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica (GIZ)

Plan de Desarrollo de la Gobernación Departamental Central. Dirección General de Planificación. Recuperado de <http://www.central.gov.py/wp-content/uploads/2019/02/Plan-de-Desarrollo-de-la-GDC.pdf>

Plan Estratégico Institucional (2013-2017). Dirección General de Planificación. Recuperado de <http://www.cancilleria.gob.bo/webmre/sites/default/files/files/PLAN%20ESTRATEGICO%20INSTITUCIONAL%20DEL%20MRE%20PEI%202013%20-%202017%20RM%20685.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)